



UNIVERSIDAD CATÓLICA
SILVA HENRÍQUEZ

Facultad de Ciencias Religiosas y Filosofía
Escuela de Filosofía

¿COMUNIDAD DEMOCRÁTICA, ESCUELA DEMOCRÁTICA?

**ANÁLISIS CRÍTICO AL PROYECTO DE LEY DE FORMACIÓN
CIUDADANA PARA LA ELABORACIÓN DE LINEAMIENTOS EN
EL PLAN DEL COLEGIO NUEVA ERA SIGLO XXI.**

SEMINARIO PARA OPTAR AL GRADO ACADÉMICO DE LICENCIADO EN
EDUCACIÓN Y AL TÍTULO DE PROFESOR DE FILOSOFÍA

REALIZADO POR:

MARÍA FERNANDA QUINTULÉN MARTÍNEZ.

PROFESOR GUÍA:

RODRIGO ESCOBAR SAN MARTÍN

SANTIAGO DE CHILE, DICIEMBRE 2016

Agradecimientos.

Es valioso para mí que en este espacio pueda agradecer a todas las personas que han apoyado y colaborado con mi desarrollo espiritual, académico y profesional.

En primer lugar me gustaría agradecer sinceramente a mi profesor guía Rodrigo Escobar San Martín, por su compromiso y esfuerzo en el desarrollo de este seminario. Los conocimientos que él me entregó fueron fundamentales para la construcción de este proceso final. Me enseñó a tomar este trabajo con seriedad, compromiso y responsabilidad, lo cual fue vital para mi desarrollo académico.

También me gustaría agradecer a todos los profesores de la Escuela de Filosofía, de los cuales tuve la oportunidad de conocer, cada uno me enseñó a respetar y tomar con rigurosidad el trabajo filosófico. Especialmente a la profesora Aylin Bravo quien fue un apoyo incondicional tanto en mi desarrollo espiritual y académico, gracias a ella logré sentir más inspiración por el trabajo docente en filosofía.

Agradezco a mi madre María Luz Martínez, quien ha dado su vida por mí y todos sus esfuerzos han sido orientados para que yo sea una profesional. Frente a todas las dificultades que ha tenido que sobreponerse ella siempre me ha dado lo mejor para que yo esté bien.

El espíritu alentador de Alberto González, quien siempre me acompañó en el transcurso de la carrera, apoyando todas mis ideas, escuchándome y dándome consejos frente a la adversidad. Gracias por siempre creer en mí.

Finalmente agradezco a todos mis estudiantes que conocí en mi proceso de práctica profesional, quienes me ayudaron a cultivar el amor por la docencia y a demostrarme que mi elección por esta carrera profesional no fue una equivocación.

Índice

Introducción.....	5
Objetivos del seminario.....	10
Objetivo General:.....	10
Objetivos Específicos:	10
Supuesto del seminario.....	11
Síntesis.....	12
Marco Teórico.....	14
Capítulo 1. Análisis de la Ley Numero 20.911.....	14
1.1 Propósito de la Ley.....	14
1.2 Diagnóstico: ¿De qué trata las orientaciones técnicas para la elaboración de un plan de Formación Ciudadana?.....	16
1.3 Estado actual: contextualización del panorama general sobre el plan de Formación Ciudadana en Chile.....	19
1.4 Análisis de casos: Colegio Nueva Era Siglo XXI, sede La Florida.....	28
1.5 Principales fundamentos teóricos: Bucle Educación-Ciudadanía-Democracia.....	32
Capítulo 2. Análisis del concepto de Democracia.....	36
2.1 ¿Qué se entiende por democracia?	36
2.1 Tipos de democracia.....	42
Capítulo 3. Ciudadanía y sociedad civil.....	53
3.1 Noción de ciudadanía	53
3.2 Politización ciudadana: Sociedad Civil.....	59
3.3 Importancia del ciudadano y la sociedad civil para la construcción de democracia.....	64

Capítulo 4. Escuela democrática.....	65
4.1 Importancia de la educación para la democracia.....	65
4.2 ¿Qué significa una comunidad democrática?.....	68
4.3 ¿Cómo concebir la escuela como un lugar democrático?	71
Capítulo 5: Colegio Nueva Era Siglo XXI.	75
5.1 Diagnóstico del Proyecto Educativo Institucional: ¿Cómo el colegio Nueva Era Siglo XXI vincula los conceptos de democracia y Formación Ciudadana?	75
Capítulo 6. Metodología mixta	84
6.1 Metodología.	84
6.2 Justificación de la muestra.....	85
6.3 Fase de sensibilización.....	86
6.4 Fase de diagnóstico y aplicación de instrumentos.	87
6.5 Análisis y resultados.....	88
6.5.1. Resultados cuantitativos y análisis de la información recabada.	88
6.5.2 Resultados cualitativos: Grupos de Reflexión.	99
Capítulo 7. Plan de formación ciudadana.	106
7.1 ¿Qué nos dice el colegio Nueva Era Siglo XXI sobre la democracia y la ciudadanía?	106
7.2 Elaboración y Análisis de lineamientos.....	110
Conclusión	115
Bibliografía	122
Anexos	124

Introducción.

Chile desafía una problemática importante para el desarrollo político del país. Esta es la apolitización de sus ciudadanos y ciudadanas. Actualmente la población chilena no se ve interesada en la participación activa en lo político y en la política de manera responsable y comprometida.

Este desinterés se ve influenciado por factores económicos-sociales-impulsados por un sistema neoliberal que ha convertido a los ciudadanos(as) en consumidores y los ha desplazado del ejercicio del poder, tarea que es fundamental para el desarrollo democrático del país. Tal fenómeno es descrito por Charles Taylor quien denomina a este tipo de democracia como una económica centrada en el capital y el poder adquisitivo que se tiene mediante el dinero.

Es por esto, que el plan de gobierno de la presidenta Michelle Bachelet crea la Ley 20.911 la cual intenta resolver esta apolitización de los ciudadanos chilenos. Superar esta problemática no es una tarea sencilla, por lo tanto la ley está orientada en el desarrollo educativo de niño, niñas y jóvenes, porque el cambio debe darse a partir de las nuevas generaciones, y que permita ser una base sólida para la construcción de un país democrático. Frente a esto, la investigación no abordará una hipótesis concreta, sino conocer y comprender esta problemática de apolitización.

Las instituciones educativas deben promover y desarrollar un plan de Formación Ciudadana que garantice el cumplimiento de los objetivos de la ley. La escuela al ser un espacio vital de socialización y de entendimiento del sentido de comunidad, tiene una razón muy significativa de la cual la hace ser merecedora de tomar las riendas en su primera fase del desarrollo y formación en torno a la ciudadanía porque “el sistema educativo debe entregar herramientas a nuestros niños, niñas y jóvenes (...) para que sean capaces de convivir en una sociedad respetuosa de las diferencias y de participar en la contribución de un país, contribuyendo como ciudadanos en diversos ámbitos; para que sean personas con fuerte formación ética, capaces de convivir e interactuar en base a principios de respeto, tolerancia, transparencias, cooperación y libertad” (Mineduc, 2016, p.9).

El plan de Formación Ciudadana entregado por el Ministerio de Educación asume una problemática contingente de la realidad política del país, aun así este no logra justificar los fundamentos teóricos del qué y para qué de la formación de ciudadanos. Es por esta razón que la presente investigación tendrá como horizonte, conocer los límites y alcances desde una mirada filosófica, la implementación del plan de Formación Ciudadana en las escuelas.

Ahora bien, ¿por qué es importante fijar la mirada en la Formación Ciudadana? En el escenario político actual habría que pensar la necesidad de instaurar este tipo de plan en las instituciones educativas que atienda los desafíos, tensiones y problemas políticos, culturales y sociales de Chile, a través del diálogo, la reflexión, la participación y compromiso. De esta manera, la ciudadanía de alguna forma pueda hacerse cargo de los problemas sociales, culturales y políticos que acontecen en la actualidad, por tanto, el plan de Formación Ciudadana supone re-educar a las y los estudiantes para que así, mediante el dialogo, la participación y el compromiso se puedan establecer acuerdos que apoyen y fortalezcan las relaciones sociales, culturales y políticas en el país. Así también la Formación Ciudadana plantea complejidades a la hora de dar cuenta del actual escenario político, económico y cultural que aqueja al país. En suma, es invitar a niños, niñas y jóvenes a ser personas democráticas, que aprenden a saber convivir con otros de manera respetuosa y tolerante, que logren generar un pensamiento responsable y crítico de su actuar.

Aludiendo a uno de los objetivos planteados por la Ley, señala es que las instituciones educativas deben “Promover la comprensión y análisis del concepto de la ciudadanía y los derechos y deberes asociados a ella, entendidos estas en el marco de una República Democrática, con el propósito de formar una ciudadanía activa en el ejercicio y cumplimiento de estos derechos y deberes.” (Ley 20.911, 2016, p. 1). Este objetivo implica que la presencia de los conceptos asociados a la ciudadanía plantea una dificultad importante, ¿Cómo se logra pensar el programa de Formación Ciudadana vista desde un concepto de República Democrática, si el contexto actual en el que está inmersa la realidad educativa chilena es distinta, donde las ideas de constitucionalidad están siendo operadas bajo lógicas de mercado? Por tanto, ¿Realmente el objetivo de este plan podría ser logrado? Al existir esta incoherencia desde el punto vista teórico del plan de Formación Ciudadana con el contexto social, político, económico y cultural de Chile, hace que este sea más difícil

de aplicar, debido a la diversidad de actores dentro de la comunidad educativa y las tensiones políticas amparadas en la esfera público-privado. En este sentido, el mercado en la educación ha cumplido, en los últimos treinta años, un papel fundamental a la hora de entender la distinción entre lo público y lo privado: “la educación no es una necesidad social, sino que impera aquí una lógica de las preferencias y la libertad de escoger de las familias, (...) Esta lógica ha reemplazado por completo a la tradición laica del Estado docente, basada en la idea de que la educación es un derecho, porque se basa en una necesidad de toda la sociedad, y en la que se procura liberar un espacio de autonomía para la escuela, que no la haga depender completamente de la familia ni de una confesión religiosa o política determinada” (Ruiz Schneider, 2010, 106). Al mirar a la escuela y a cualquier institución educativa – como los institutos profesionales y/o universidades- se aprecian como si estas fueran un servicio más en la sociedad y no como un derecho que deban permitir y garantizar herramientas que generen autonomía.

Por otra parte, “radicaliza la reducción de la educación a la racionalidad económica, que constituía un límite importante de un modelo del desarrollo. Aunque esto significa, sin duda, abrir un nuevo campo de acción de las empresa privada no hay ninguna garantía de que ello traiga consigo una educación de calidad (...), lo que ocurre es lo contrario (...) el proyecto de mercado irrumpe la mayoría de los vínculos entre la educación e igualdad” (Ruiz Schneider, 2010, p. 106)

Ante este escenario surge las siguientes inquietudes ¿Cuál sería entonces el objetivo fundamental del plan de Formación Ciudadana? ¿El plan tendría que ser visto de manera más transversal o como una asignatura? En esta encrucijada es importante pensar sobre los fundamentos y fines de la educación: “es preciso que la instrucción no sea un privilegio de todas las clases acomodadas, sino que se derrame sin restricción por todo el ámbito del territorio” (Ruiz Schneider, 2010, p.29).

Dicho de otra forma ¿habría que renunciar a políticas educativas –políticas neoliberales que se han aplicado en Chile bajo la dictadura militar- que insisten en la política del capital humano, modelo de privatización y mercado?

Actualmente ver la educación cómo una forma de inversión fundamental para el crecimiento económico se contrapone con la visión de formar en torno a la ciudadanía la cual se puede ejemplificar en lo siguiente “la producción a la empresa capitalista que es una lógica de subordinación, y no constituye precisamente un espacio apropiado para el aprendizaje de la igualdad, la autonomía y el pensamiento crítico” (Ruiz Schneider, 2010, p.141). Asumir y hacerse cargo de un plan de Formación Ciudadana presenta dificultades muy importantes que van más allá del desarrollo integral de los estudiantes, puesto que es necesario mirar el quehacer pedagógico, la cultura, la política y la economía desde otra frontera. Frente a esto ¿la educación chilena es consciente de las consecuencias que se generan al tomar este nuevo cambio de paradigma?

La investigación visualizará las tensiones que ocurren en la implementación del plan de formación ciudadana, por medio de la Ley, el plan de formación ciudadana entregado por el Mineduc y el proyecto educativo de un colegio (Colegio Nueva Era Siglo XXI) y entregar una justificación teórica conceptual de Democracia-Ciudadanía- Educación. Todo esto apoya a la construcción del significado que se le está dando a la comunidad en las escuelas. Por otra parte se debe aclarar que cada institución educativa tiene que hacerse cargo de estos “problemas”, que responden a cómo formar ciudadanos activos en la participación de una sociedad democrática. “La interacción entre los miembros de la comunidad constituye una experiencia continua de aprendizaje ciudadano, pues en ella “se configuran actitudes, emociones, valores creencias, conocimientos y capacidades, tanto individuales como colectivas, que posibilitan las identidades y prácticas, ciudadanas” (2016, p.). En suma, todo este apartado asume una posición que entiende a la educación de manera no neutral, vale decir, la educación tiene vínculos con la política.

Empero, ¿cuál es su relevancia filosófica, educativa y política de este presente proyecto de investigación? Y más bien ¿Cómo podemos aterrizar estos conceptos en relación a la formación ciudadana? En el caso de la filosofía, la relación que tiene con la formación ciudadana tiene un carácter muy profundo, ya que ambas comparten un sentido común, guiar a los seres humanos a ser personas libres y autónomas, que puedan y logren tomar decisiones con completa libertad, y que estas mismas estén sujetas a un análisis crítico. Ahora bien, que pasa con la política y la formación ciudadana, de alguna forma esto se

puede interpretar en que este tipo de plan por una parte es un proyecto político que intenta generar o construir una sociedad que esté en sintonía con la participación y el compromiso con la actividad política y al mismo tiempo estar involucrado con el desarrollo social y cultural del país. De esta manera, se conecta con la relación que tiene con la educación, pues se intenta educar a los estudiantes a ser partícipe de la formación ciudadana con todos los propósitos que implican estar dentro de estos proyectos que promueven el mejoramiento de una sociedad.

Por lo tanto, en su primera parte la investigación contribuye a la construcción de conocimiento del qué y el para qué promover un programa de Formación ciudadana. Y en segundo lugar visualizar este marco conceptual que vincule la ley, el plan de formación ciudadana en un Proyecto Institucional educativo, y así construir un diagnóstico desde la realidad educativa de esta escuela, cuyo fin es saber cuáles son los lineamientos que permitan generar lineamiento con los documentos (ley, el plan de Mineduc y el P.E.I) y las acciones que debe promover la escuela para la formación ciudadana, a partir del estudio de la triada Educación- Ciudadanía- Democracia. El aporte final es elaborar estos lineamientos para promover y fortalecer el sentido de comunidad y escuela democrática en el colegio Nueva Era Siglo XXI, sede La Florida.

Finalmente es importante realzar la mirada en torno a la educación como un elemento vital para desarrollo político y cultural del país. Considerar a los estudiantes como potencias de capital cultural y profesional, aportes significativos para el desarrollo de Chile, y no caer en reduccionismos que sólo ven a estos mismos como un sustento de crecimiento económico, porque es claro que es importante, pero no lo es todo.

Objetivos del seminario.

Objetivo General:

Conocer, comprender y valorar el aporte de la Formación Ciudadana desde una perspectiva filosófica con el fin de promover la vida democrática en Chile, considerando el Proyecto Educativo Institucional del Colegio Nueva Era Siglo XXI.

Objetivos Específicos:

1. Investigar los fundamentos políticos- educativos de los conceptos de democracia y ciudadanía.
2. Conocer críticamente el enfoque de escuela democrática para la construcción de una comunidad educativa.
3. Reconocer y explicar las percepciones que emergen sobre los supuestos, tensiones y necesidades que emergen en la comunidad educativa.
4. Construir un diagnóstico desde el proyecto educativo institucional del colegio Nueva Era Siglo XXI en formación ciudadana a partir del proyecto de Ley N° 20.911 y las Orientaciones para la elaboración del plan de formación ciudadana.
5. Diseñar lineamientos para la construcción del plan de Formación Ciudadana para el colegio Nueva Era Siglo XXI

Supuesto del seminario.

1. La presente investigación se enmarca en los propósitos de la Ley N°20.911 y su aplicabilidad en el colegio Nueva Era Siglo XXI. De tal manera que los supuestos son los siguientes:
2. Conocimiento de la ley.
3. Grado del nivel de apropiación del Proyecto Educativo Institucional por parte de la comunidad educativa.
4. Organización escolar que promueva, fomente y garantice una cultura democrática.
5. Apropiación y trabajo del currículo en objetivos y/o contenidos en formación ciudadana.
6. Medidas de participación política dentro de la comunidad educativa.
7. Capacidad, valor y poder en emitir opiniones, deliberar y toma de decisiones por parte de la comunidad educativa.
8. Democratización de la escuela.

Síntesis de capítulos del seminario.

Capítulo 1. Análisis de la Ley Número 20.911.

En el presente capítulo se darán a conocer los propósitos, fundamentos e implicancias que tiene el proyecto de Formación Ciudadana en relación con los objetivos de la ley 20.911. Por otra parte es necesario atender a una contextualización que enmarca a la implementación del plan, es decir, abordar el contexto social, cultural, económico y político de Chile, y en cual determina o identifica las realidades de los establecimientos educacionales.

Capítulo 2. Análisis del concepto de Democracia.

Uno de los propósitos de la Ley 20.911 es educar a niños, niñas y jóvenes en una vida democrática de ciudadanía, para ello es necesario conocer y concientizar que se entiende por democracia y así identificar cual es el sentido o significado de vivir en democráticamente. Por lo tanto, es importante conocer, comprender y analizar todas las aristas de ellas, y dar cuenta de sus alcances y limitaciones.

Capítulo 3. Ciudadanía y sociedad civil.

Realizar un análisis de los conceptos de ciudadanía y sociedad civil implica determinar cuáles son las aristas y cómo son entendidas ambas, y como estas han sido desarrolladas en el transcurso de la historia. Es importante fijar la mirada en la ciudadanía como construcción de un ethos democrático. Por otra parte, cultivar este escenario necesita del apoyo de la sociedad civil para el despliegue fructífero de la Formación Ciudadana.

Capítulo 4. Escuela Democrática.

La escuela es uno de los espacios de socialización más significativos para el desarrollo del sentido de comunidad que comprenden los seres humanos, pues es el primero en que se experimenta a temprana edad. No es menor la carga que tienen las escuelas en el desarrollo social y humano de los niños, niñas y jóvenes, por tanto es primordial determinar como ella articula sus prácticas educativas para que la enseñanza-aprendizaje sea óptima para cultivar la experiencia democrática y formación de ciudadanos.

Capítulo 5. Colegio Nueva Era Siglo XXI.

Para determinar como la escuela está desarrollado los conceptos de democracia y ciudadanía en relación al escenario de una escuela democrática, es necesario aterrizar la premisa en el caso real del colegio Nueva Era Siglo XXI. Del cual se nutrirá la investigación, como un ejemplo y experiencia de vida para la implementación de lineamientos conforme al plan de Formación Ciudadana y los objetivos de la Ley 20.911. En etapa se realizara un diagnóstico al Proyecto Educativo Institucional del mismo colegio, para saber cuál es el panorama que enfrenta el plan en vista de su implementación para el año 2017.

Capítulo 6. Metodología Mixta.

Frente a la complejidad de los fenómenos sociales, es preciso que las investigaciones no obtén por un rumbo aislado respecto a sus métodos de investigación, ya sea cuantitativo o cualitativo, por lo tanto, el uso de la metodología mixta aporta a la obtención de una información más exhaustiva respecto del estudio al colegio en relación con el plan de Formación Ciudadana. A partir de esto, se utilizaran dos tipos de instrumento para recabar la información, uno cuantitativo, que tendrá como objetivo diagnosticar el tipo de prácticas que se están siendo instauradas y cuales deben implementarse para la mejora y desarrollo del plan de Formación Ciudadana en el colegio. Y otro cualitativo que pretende reflexionar respecto al análisis estadístico que logro entregar el primer instrumento.

Capítulo 7. Plan de Formación Ciudadana.

A partir de la información obtenida, se elaboraran lineamientos que permitan describir cuales son las orientaciones o lineamientos que debe tomar el colegio para la implementación del plan de Formación Ciudadana.

Marco Teórico

Capítulo 1. Análisis de la Ley Numero 20.911.

“Crea el plan de formación ciudadana para los establecimientos educacionales reconocidos por el estado” (Ley N° 20.911, 2016)

1.1 Propósito de la Ley.

La Ley N° 20.911 promulgada en marzo-abril, del año 2016, tiene como propósito integrar la Formación Ciudadana en los planes y programas curriculares de enseñanza parvularia, básica y media de todos los establecimientos educacionales reconocidos por el Estado. Esta misma pretende brindar “a los estudiantes la preparación necesaria para asumir una vida responsable en una sociedad libre y de orientación hacia el mejoramiento integral de la persona humana, como fundamento del sistema democrático, la justicia social y el progreso” (Ley N° 20.911, 2016). Asimismo, el plan de Formación Ciudadana deberá “propender a la formación de ciudadanos, con valores y conocimientos para fomentar el desarrollo del país, con una visión del mundo centrada en el ser humano, como parte de un entorno natural y social” (Ley N° 20.911, 2016).

La ley N° 20.911 estipula una serie de objetivos, que el plan de Formación Ciudadana deberá aplicar en el desarrollo y transcurso del este mismo, los cuales se presentan a continuación:

- a. Promover la comprensión y análisis del concepto de ciudadanía y los derechos y deberes asociados a ella, entendidos éstos en el marco de una república democrática, con el propósito de formar una ciudadanía activa en el ejercicio y cumplimiento de estos derechos y deberes.
- b. Fomentar en los estudiantes el ejercicio de una ciudadanía crítica, responsable, respetuosa, abierta y creativa.
- c. Promover el conocimiento, comprensión y análisis del Estado de Derecho y de la

institucionalidad local, regional y nacional, y la formación de virtudes cívicas en los estudiantes.

- d. Promover el conocimiento, comprensión y compromiso de los estudiantes con los derechos humanos reconocidos en la Constitución Política de la República y en los tratados internacionales suscritos y ratificados por Chile, con especial énfasis en los derechos del niño.
- e. Fomentar en los estudiantes la valoración de la diversidad social y cultural del país.
- f. Fomentar la participación de los estudiantes en temas de interés público.
- g. Garantizar el desarrollo de una cultura democrática y ética en la escuela.
- h. Fomentar una cultura de la transparencia y la probidad.
- i. Fomentar en los estudiantes la tolerancia y el pluralismo.

Para concretar dichos objetivos, se debe considerar que la implementación de este plan necesita otorgar y promover ciertos criterios de acción. Para ello, las instituciones educativas tienen que mirar sus prácticas educativas de forma integral, es decir, por una parte las planificaciones curriculares deben considerar los objetivos transversales planteados en el decreto 220 que fortalezcan “el desarrollo de la ciudadanía, la ética y una cultura democrática en las distintas asignaturas del currículum escolar” (Ley N°20.911, 2016). En segundo lugar se deben implementar tareas extra-programáticas que integren y retroalimenten el sentido de comunidad educativa. En tercer lugar la formación docente y de directivos tiene que estar en directa relación con los objetivos de la ley.

Por otro lado, la escuela debe mirarse desde el sentido de comunidad y para esto es importante fortalecer la convivencia escolar mediante el diálogo. En este escenario, la escuela se ve en la necesidad de establecer estrategias para fomentar la representación y participación de los estudiantes, en el desarrollo y transcurso de su vida escolar.

El proyecto de ley indica la libertad de las instituciones educativas para poder perfeccionar el plan de Formación Ciudadana entregado por el Ministerio de Educación de Chile. Además se agrega que, este plan debe ser impulsado a más tardar el año 2017 como una asignatura obligatoria para los niveles 3° y 4° de enseñanza media.

1.2 Diagnóstico: ¿De qué trata las orientaciones técnicas para la elaboración de un plan de Formación Ciudadana?

Ya teniendo conocimiento de la ley y cuáles son los objetivos que se deben trabajar en el plan de Formación Ciudadana, este apartado se dedicará a responder cuales son los fundamentos, propósitos y desafíos que tiene el plan para formular su propuesta en torno a las necesidades de la ley. En primer lugar, el fundamento en que se inscribe dicho plan es en uno de los preceptos de la Declaración Universal de los Derechos Humanos, específicamente en su artículo primero, el cual afirma lo siguiente: “Todos los seres humanos nacen libres e iguales en dignidad y, dotados como están de razón y conciencia, deben comportarse fraternamente los unos con los otros”. (Mineduc, 2016, p.10).

El Mineduc aclara que existe un compromiso con los principios que se establecen en los D.D.H.H., puesto que “buscan fortalecer en todos los espacio de nuestra sociedad, el respeto por el derecho humano y las libertades fundamentales. La escuela y el liceo no son la excepción. (Mineduc, 2016, p.10).

De esta manera, aplicar un plan de Formación Ciudadana en las instituciones educativas chilenas, para el Mineduc significa “una oportunidad de construir, junto a otros, el país soñado, considerando que en su base están los actores educativos”. (Mineduc, 2016, p.10).

Para la implementación de este plan, el Mineduc es consciente de las dificultades que existen en la escuela. Por tanto, el desafío que hay, tanto para los estudiantes, profesores y los demás actores educativos, es aprender a superar estas deficiencias.

Uno de los primeros desafíos es *impulsar la instalación de una cultura de la colaboración, por sobre la competencia* (Mineduc, 2016, p.11). Para el Mineduc esto es un eje necesario para el mejoramiento educativo, pues debe “traducirse también en indicadores sobre el clima y la convivencia”. (Mineduc, 2016, p.11) La afirmación anterior, señalada por el

Mineduc, es reflejo de ciertas conductas asociadas a una vida democrática constituida en un sistema capitalista neoliberal. A partir de esto, la vida de los ciudadanos y ciudadanas chilena ha tomado un camino individualista. El tiempo constante que ellos invierten y ocupan en sus trabajos, los ha ensimismado en una rutina, la cual les impidió tener una vida en comunidad.

Un plan de Formación Ciudadana, desde el punto de vista del Mineduc, tendría como propósito permitir desarrollar a los niños, niñas y jóvenes “conocimientos, habilidades y actitudes que resultan ser fundamentales para la vida en una sociedad democrática” (Mineduc, 2016, p.11). Todas estas habilidades y aprendizajes que desarrollen los niños, niñas y jóvenes les ayudará a ser personas integrales, es decir, que tengan “autonomía y pensamiento crítico, principios éticos, interesadas en lo público, capaces de construir una sociedad basada en el respeto, la transparencia, la cooperación y la libertad. Asimismo tomen decisiones en consciencia respecto de sus derechos y sus responsabilidades en tanto ciudadanas y ciudadanos.” (Mineduc, 2016, p.11).

El propósito del plan implica que se fomente en los establecimientos educativos actitudes que permitan generar la “convivencia democrática”. En este sentido, escuela y liceo son “los espacios privilegiados para que los individuos se reconozcan como participantes de una comunidad política que pretende la construcción y realización de un bien público”. (Mineduc, 2016, p.14).

Crear un plan de formación ciudadana en las escuelas, traería consigo una serie de beneficios para el desarrollo político, social y cultural en Chile. A este respecto, se expone con especial énfasis “aportar a la construcción de un sistema democrático más sólido a través de desarrollo de una cultura y una ética de la transparencia” (Mineduc, 2016, p.15).

Para precisar lo anterior, el consejo asesor presidencial contra los conflictos de interés, el tráfico de influencia y la corrupción, dice que:

Prevenir y disminuir la incidencia de actos de corrupción y de faltas a la probidad requiere un sistema educacional que forme en valores cívicos de respeto a la convivencia y fomento del bienestar común. Una educación para los desafíos que enfrenta el país debe poner la formación cívica como un eje transversal que permita preparar a niños/a y jóvenes para enfrentar dilemas

éticos a lo largo de sus vidas (...) En este sentido, el sistema educacional debe entregar herramientas a nuestros niños, niñas y jóvenes en al menos cuatro ámbitos: (1) para que desarrollen una identidad individual autónoma, con capacidad de tomar decisiones; (2) para que sean capaces de convivir en una sociedad respetuosa de las diferencias y de participar en la construcción del país, contribuyendo como ciudadanos en diversos ámbitos; (3) para que sean personas con fuerte formación ética, capaces de convivir e interactuar en base a principios de respeto, tolerancia, transparencia, cooperación y libertad, y (4) para que contribuyan a que el país pueda avanzar a partir de un desarrollo económico sustentable con el entorno y con los otros (Mineduc, 2016, p.15).

En suma, el Mineduc se refiere a esto diciendo que “es necesario que desde las escuelas y liceos de todo el país se logre involucrar a toda la comunidad en procesos de diálogo y discusión permanente” (Mineduc, 2016, p.16).

Para la implementación del plan en Formación Ciudadana, el Mineduc propone un marco de orientaciones técnicas y didácticas que permita a las escuelas promover y desarrollar un plan a su propia medida, atendiendo a los objetivos de la ley 20.911. Por una parte, el Mineduc aclara que el proceso de formulación está mediado por dos tipos de orientaciones, una de ellas contribuye a la elaboración del plan y la segunda es una orientación didáctica. Refiriéndose estrictamente a las orientaciones para la elaboración del plan, este indica en la parte de sus anexos una serie de planillas y pautas que ayudan a formular y promover talleres para trabajar la formación ciudadana en las escuelas, mirada que debe surgir desde el Proyecto Institucional Educativo (PEI) y el proyecto de mejoramiento educativo (PME).

Lo importante es realzar que el propósito de crear e implementar un plan de Formación Ciudadana en las instituciones educativas en vistas de sus P.E.I y P.M.E., es en primer lugar, estos deben estar relacionados con las políticas educativas que adoptan los establecimientos respecto a su *Misión* y *Visión* educativa, es decir, cuál es su propósito de educar y que tipo de personas estudiantes quieren formar.

Finalmente ambos aspectos, tanto P.E.I, plan de Formación Ciudadana y los objetivos de la Ley 20.911 toman significación cuando “educar con calidad supone, ante todo, formar ciudadanos justos, personas que sepan compartir los valores morales propios de una sociedad pluralista y democrática, esos mínimos de justicia que permiten construir entre todos una buena sociedad” (Mineduc, 2016, p.34).

1.3 Estado actual: contextualización del panorama general sobre el plan de Formación Ciudadana en Chile.

En este apartado el objetivo es dar a conocer todos los antecedentes políticos, sociales y culturales que existen en el marco de la implementación de un plan de Formación Ciudadana en las escuelas chilenas. Para realizar una contextualización sobre el estado actual de Chile, un análisis pertinente y contingente es el planteado por el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD).

Chile al ser una República Democrática, debe asumir una serie de conceptos que permitan abalar la vida en democracia. Podemos identificar a los más principales como la igualdad, libertad, fraternidad y solidaridad. Sin embargo, en el escenario actual en el cual se ve desplegada, hace que “los principios e ideales que se encuentran a la base de la democracia – como la igualdad y el control popular de los gobiernos – están lejos de ser alcanzados y asegurados” (PNUD, 2014, p. 29). Los principios democráticos no han sido alcanzados por la existencia de una “debilidad en los Estados para garantizar con criterios de igualdad efectiva los derechos y condiciones de vida de sus habitantes, crisis económicas de alcance global, creciente tensión entre las esferas supranacionales y nacionales respecto de la rendición de cuentas y la toma de decisiones, así como un distanciamiento entre la ciudadanía y las instituciones de la democracia representativa, constituyente actualmente desafíos comunes para las democracias contemporáneas”. (PNUD, 2014, p. 29).

En este contexto, el objetivo actual es buscar y “entender cuán extendidos están los principios y mecanismos democráticos en el funcionamiento de la sociedad, cuáles son las expectativas y demandas ciudadanas hacia la democracia y cómo se responde ante dichos intereses y demandas” (PNUD, 2014, p. 29).

A pesar de señalar estos aspectos negativos para el desarrollo de una *democracia auténtica en vista a la ciudadanía*, el PNUD afirma que en las últimas décadas Chile ha presentado una serie de mejorías en torno a “las condiciones básicas de vida de las personas en ámbitos de salud, educación e ingresos” (PNUD, 2014, p. 29).

Por otra parte, la problemática fundamental que se puede evidenciar en el desarrollo de la democracia en Chile parte por “el cuestionamiento a la legitimidad de origen de las reglas que rigen el juego político” (PNUD, 2014, p. 30). Entonces, las preguntas que se desprenden de este estudio cuestionan lo siguiente: ¿bajo qué parámetros se puede evaluar la democracia en Chile? ¿Cuáles son los imperativos necesarios para promover la calidad de la democracia en Chile? ¿Realmente el ejercicio de las instituciones políticas está orientadas democráticamente?, en consecuencia ¿Cómo el ejercicio político del Estado mantiene un espíritu democrático?

Para ello, se debe comprender qué es democracia, para posteriormente dar lineamientos que permitan orientar las prácticas políticas que inciten y desarrollen la vida democrática, En vista de esto, y gracias a la investigación que entrega el informe PNUD, comprende el concepto de democracia para la ciudadanía significa suponer:

Una idea del ser humano y de la construcción de la ciudadanía: es una forma de organización del poder que implica la existencia y buen funcionamiento del Estado; implica una ciudadanía integral, esto es, el pleno reconocimiento de la ciudadanía civil y ciudadanía social; es una experiencia histórica particular en la región, que debe ser entendida y evaluada en su especificidad; tiene el régimen electoral un elemento fundamental, pero no se reduce a las elecciones (PNUD, 2004, p. 26).

En vistas de la definición, realizar un ejercicio de análisis que evalué las prácticas políticas para el desarrollo de una democracia necesita “considerar el entramado institucional que la conforma y las distintas dimensiones que implica en procesos políticos: competencias por el poder, representación, participación, y ejercicio de derechos” (PNUD, 2014, p. 30). El ejercicio de la democracia es algo complejo, en el sentido de que no sólo puede ver evaluada desde un entramado de las prácticas políticas, tanto de gremios e instituciones, sino que también en diversos procesos políticos que implican la participación, compromiso y el cumplimiento de derechos como son la libertad e igualdad de los seres humanos. Ahora bien, ¿estas implicancias de vivir en democracia están siendo cumplidas? ¿El escenario actual de Chile es óptimo para el despliegue de la democracia? En este panorama, la investigación que realiza el informe de PNUD apunta a “cómo y cuánto se ha avanzado en alcanzar la democracia de ciudadanía”. (PNUD, 2014, p. 31).

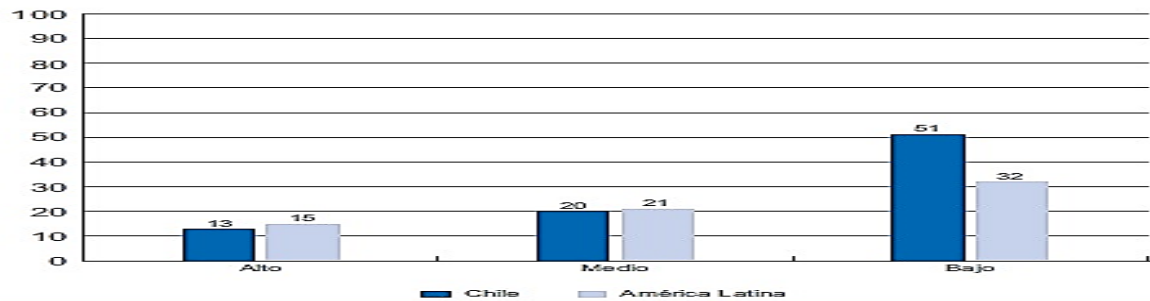
El análisis toma tres preceptos fundamentales; el primero es la relación entre la ciudadana, legislación y derechos; segundo, la participación y representación, y, finalmente, el Gobierno, Estado y la Democracia. Estudiar estas tres dimensiones mencionadas son relevantes porque cada una de ellas han sido pensadas, en el cómo alcanzar una democracia de ciudadanía, y que estos a su vez aportan en el desarrollo de los procesos políticos (politización de los ciudadanos y ciudadanas). Es por esto que en todo el análisis que se realiza, se busca entender y comprender cuales son las dimensiones de la democracia necesarias para ejecutar estos procesos políticos (participación de la soberanía popular) en torno a los preceptos de libertad e igualdad de los ciudadanos.

En su primera parte, para entender la correspondencia entre Ciudadanía, Legislación y Derechos es necesario “considerar las dimensiones de la democracia que tienen relación con la garantía de derechos, tanto civiles y políticos como sociales y económicos” (PNUD, 2014, p. 32), al garantizar los derechos civiles, políticos y sociales para la ciudadanía, las personas pueden optar a mejores condiciones de vida que les permita desarrollarse de manera plena, es decir, dar apoyo a todos para que puedan surgir de manera igualitaria. “No obstante, pese a las garantías formales, el ejercicio de derechos sigue estando fuertemente mediado por condiciones de desigualdad estructural, que redundan en la práctica de acceso y resultados entre los distintos grupos de la población” (PNUD, 2014, p. 32).

La mayor dificultad que enfrenta la práctica de derechos tanto civiles, sociales y económicos de los ciudadanos es la desigualdad que opera en las lógicas de un sistema de gobierno neoliberal, debido a que la desigualdad que sienten los ciudadanos es un reflejo de la administración inequitativa de los recursos. Por tanto, “en el presente gráfico se muestran los porcentajes de personas que se consideran pertenecientes a un grupo discriminado, según su nivel socioeconómico”. (PNUD, 2014, p. 33).

Grafico n°1

Porcentaje de personas que se consideran pertenecientes a un grupo discriminado, por nivel socioeconómico en Chile y América Latina, 2011*



Fuente: Elaboración propia en base a LatínoBarómetro 2011.

Pregunta: "¿Se describiría usted como parte de un grupo que es discriminado en Chile? Sí o No".

* Porcentaje que responde "Sí" a la pregunta.

** Los niveles socioeconómicos se agruparon de la siguiente manera: Alto=Muy bueno + Bueno, Medio=Regular, y Bajo=Malo + Muy malo.

(PNUD, 2014, p. 33).

En el gráfico se puede apreciar un alto nivel de personas que se sienten discriminadas, estos pertenecen de manera ascendente al grupo socioeconómico bajo. Se entiende que el grado de discriminación que existe en estas personas se debe a que los derechos no están siendo legislados de forma igualitaria para todos los ciudadanos, dejándolos marginados de alguna opción que permita mejorar su calidad de vida. Ahora bien, ¿Qué hace la justicia para enfrentar estos problemas?

En materias de acceso a la justicia, si bien en las últimas décadas se ha buscado mejorar el acceso de la ciudadanía a la justicia y aumentar la capacidad de las instituciones encargadas de su aplicación, existen grupos que en base a características socioeconómicas, de género, por pertenecer a ciertas minorías, o por vivir en zonas aisladas ven limitado su acceso a un sistema judicial que los proteja de forma expedita e igualitaria (PNUD, 2014, p. 32).

Por otra parte, el PNUD afirma que, otra condición que fomenta este grado de desigualdad, "es la precaria situación en las cárceles, caracterizada por un alto hacinamiento y la baja posibilidad de rehabilitación, constituye una carencia importante en materia de justicia en el país que llega al punto de comprometer los derechos humanos de la población reclusa y los funcionarios encargadas de dichos recintos" (PNUD, 2014, p. 33).

En la segunda parte del análisis, tanto de la participación como representación en la ciudadanía, buscan "considerar las dimensiones de la democracia que tienen relación con la

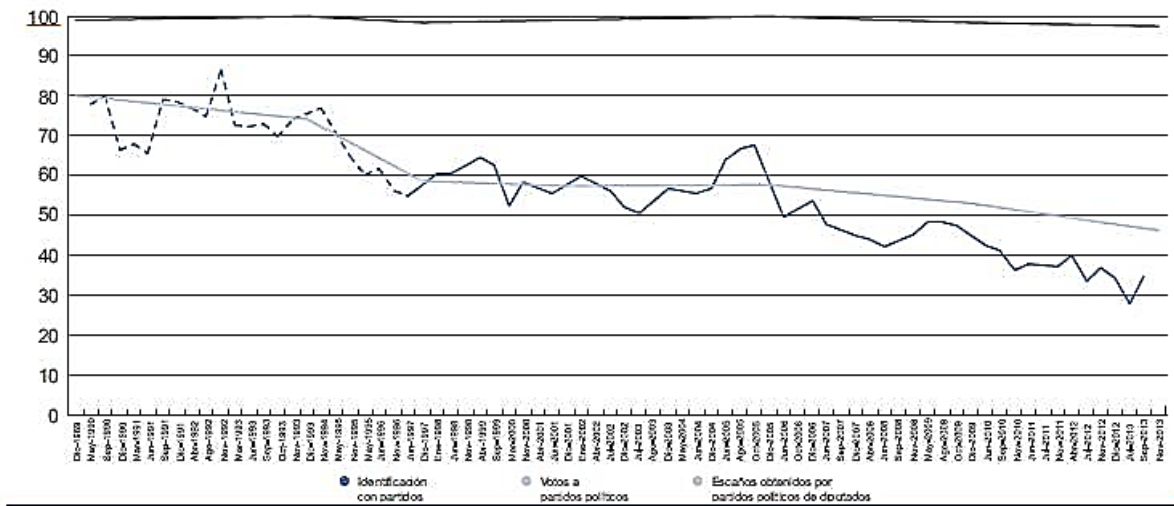
competencia y el acceso del poder” (PNUD, 2014, p. 33). Según el PNUD, Chile es un país con procesos electorales libres y justos, a pesar de esto la “democracia se ve tensionada por un creciente cuestionamiento a la posibilidad de las autoridades electas de representar eficazmente los intereses de la ciudadanía en general” (PNUD, 2014, p. 33).

Se puede observar que uno de los antecedentes que dan respuesta a esta cuestión es que la conformación del congreso, mediante el sistema binominal, excluye la posibilidad de un recambio en la actividad política, ya que “ tiene como efecto en los niveles de competencia, sobrerrepresenta a las dos coaliciones más grande en desmedro de tercera y cuartas fuerzas políticas, y contribuye en generar incentivos en procesos de nominación para blindar a los incumbentes disminuyendo los incentivos para la renovación generacional y de género en el legislativo” (PNUD, 2014, p. 33).

El sistema binominal despliega un problema central en la representación, puesto que los ciudadanos chilenos sienten un gran descontento porque sus candidatos que los representan no logran ejercer la actividad política. Es acá donde parte la falta de representatividad que experimentan los ciudadanos y ciudadanos, tiene estrecha relación con la evidencia que muestra el grafico número 2, en donde se logra apreciar el descenso de la identificación de los ciudadanos chilenos con la actividad política en los últimos años. De esta forma, los partidos políticos enfrentan una situación bastante poco favorable, pues la ciudadanía no está interesada en involucrarse con estos actores políticos que los representan, por tanto, la disminución de votos, también refleja esta problemática. De esta forma, “los partidos políticos chilenos están dentro de los peor evaluados por la ciudadanía en América Latina, al mismo tiempo que son las instituciones que concitan menos confianza en el país” (PNUD, 2014, p. 35). En la actualidad, ocho de cada diez chilenos no se siente identificado con un partido político, esto afecta directamente al tema de la participación de los ciudadanos en la actividad electoral (Ver gráfico n° 3).

Grafico N° 2

Partidos políticos: Identificación, votos y escaños, 1989-2013



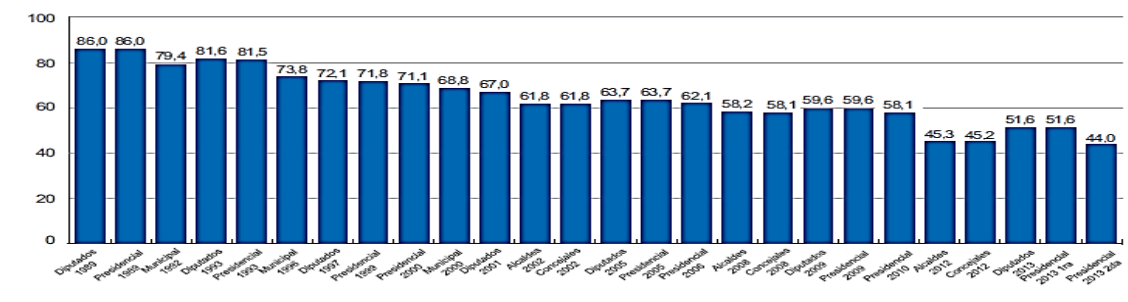
Fuente: Elaboración propia a partir de encuestas del Centro de Estudios Públicos, y para abril de 2008, septiembre de 2010 y noviembre de 2012, de resultados de Encuestas Auditoría a la Democracia.

Nota: Los estudios de opinión pública tienen muestras representativas nacionales desde noviembre de 1994. Para el período anterior se revisaron encuestas del Centro de Estudios Públicos representativas de las principales ciudades del país. Las dos series no son comparables, pero se muestran juntas para graficar tendencia, por ello la línea sólida se usa para mostrar tendencia desde cuando se cuenta con muestras nacionales. Para la construcción de los datos se consideró el total de encuestados que respondió sentirse identificado o cercano a algún partido político. Para el período entre mayo de 1990 y noviembre de 1996 se consideró solo la identificación partidaria.

(PNUD, 2014, p. 35)

Grafico N° 3

Porcentaje de personas que participan en elecciones en Chile, en relación con el total de población en edad de votar, 1989-2013



Fuente: Elaboración propia a partir de datos del Ministerio del Interior, <http://elecciones.gov.cl>, y del INE.

(PNUD, 2014, p. 34).

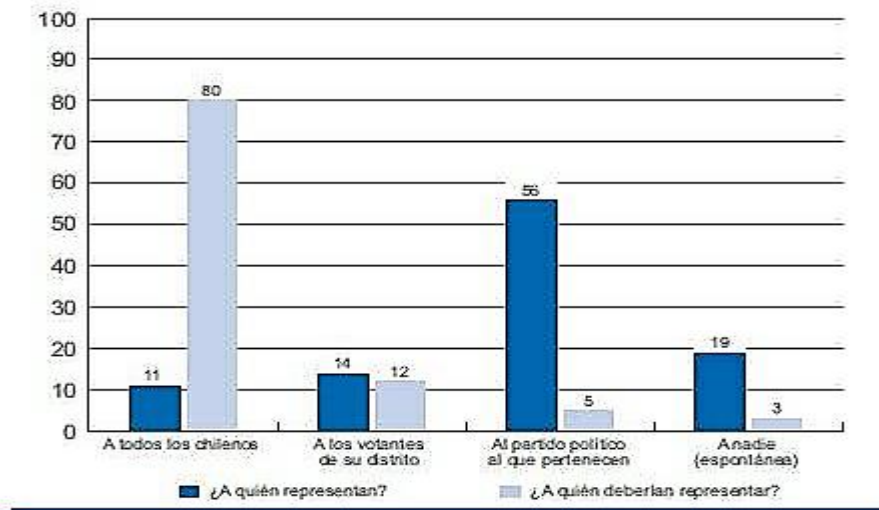
La participación ciudadanía, al verse afectada por la falta de identificación política, plantea la necesidad de nuevas dimensiones de la democracia, en donde la manifestación de los grupos contestatarios han aumentado en la medida en que las redes sociales son

consideradas con un medio de comunicación legítimo de libertad de expresión. No obstante, la pregunta que aparece es: ¿Cómo lograr que los partidos políticos puedan evolucionar a los cambios que experimenta la sociedad, y sean considerados instituciones confiables para la ciudadanía?

Para finalizar esta primera etapa de contextualización sobre la situación de Chile respecto a las dimensiones que se ven involucradas en la actividad democrática, el último punto a trabajar es la correspondencia que existe entre el Gobierno, Estado y democracia. Tal como lo plantea el PNUD, el objetivo de este capítulo es mostrar un análisis acerca de los “distintos ámbitos del ordenamiento público estatal que hacen posible una eficacia del Estado centrada en las demandas e intereses de la ciudadanía” (PNUD, 2014, p. 35). De esta manera, la evidencia dice al respecto que “en general, desde 1990 los gobiernos en Chile han sido capaces de tomar decisiones de manera autónoma respecto de las políticas públicas que estiman pertinentes para influir y controlar materias relevantes para las personas y su desarrollo” (PNUD, 2014, p. 36).

Grafico N° 4

A quién representan y a quién deberían representar diputados y senadores, 2012



Fuente: Elaboración propia a partir de datos de Encuesta Auditoría a la Democracia, 2012.

(PNUD, 2014, p. 37).

Una de las principales dificultades que resume el problema de la democracia en vista del manejo gubernamental. En primer lugar, el “Congreso tiene debilidades para ejercer las tres funciones que le son propias: legislar, fiscalizar y representar. Se constata que determinadas características del diseño institucional sesgan el equilibrio de poderes entre el Ejecutivo y el Legislativo en favor del primero en materia legislativa”. (PNUD, 2014, p. 36).

En segundo lugar, “el Congreso ha ido perdiendo su capacidad de representar al conjunto de la sociedad y la enorme heterogeneidad de visiones y preferencias que la conforman, lo que ha generado crecientes cuestionamiento a su labor (...) la baja presencia de mujeres en el parlamento y la homogeneidad partidaria de quienes han llegado a ocupar algún escaño” (PNUD, 2014, p. 37).

Y en tercer lugar, “al analizar la dimensión simbólica de la relación entre el Estado y ciudadanía, es posible constatar una brecha importante entre el funcionamiento formal de las instituciones y la evaluación de ella por parte de los ciudadanos y ciudadanas (...) bajos niveles de confianza y en la mala evaluación que la ciudadanía tiene del rol del Legislativo” (PNUD, 2014, p. 37). Finalmente “se observa que la toma de decisiones en amplias materias de gobierno se encuentra alejada de la ciudadanía y su escrutinio, pues continúa existiendo un marcado centralismo.” (PNUD, 2014, p. 37).

El grafico N° 4 plantea los siguientes cuestionamientos, ¿Cuáles son las políticas públicas que están generando los gobiernos para revertir la cuestión de la falta de representatividad de las instituciones? ¿Por qué cuesta tanto articular políticas de gobierno con los ideales de democracia?

Ahora bien, considerando todo este análisis que se ha hecho respecto al panorama general de la política y los procesos políticos en la actualidad chilena, se aprecia que finalmente implementar proyectos de ley que fomenten la buena y responsable convivencia en sociedad, es algo complejo, puesto que, como se ha mostrado, existen una serie de desafíos que se deben superar. En primer lugar, que las lógicas de las instituciones políticas renueven la mirada, y guíen su trabajo a los cambios que la sociedad experimenta. La ciudadanía ya no se está sintiendo representada por estos gremios lo que genera

descontentos sociales, de esta forma la sociedad no avanza en crear un sentido de comunidad y buena convivencia, sino que sólo fomenta las desigualdades y la falta de libertad. Las preguntas que emergen son: ¿Cuál es el país que se quiere construir? ¿Quiénes son las personas que deberían representar al país? ¿Qué es lo que se quiere cambiar y mantener del país?

En ese sentido, lo importante es generar una mirada de politización de la ciudadanía, y que a su vez esto permita desarrollar vínculos con los ciudadanos y quienes legislan el poder, pero para ello se necesita educar a la ciudadanía por medio de las dimensiones de una vida en democracia, debido a esto, si no se genera una cultura de politización, es difícil que los cambios surjan por sí solos. La pregunta fundamental es ¿Cómo lograr la politización de la sociedad chilena?

En el informe de Desarrollo Humano en Chile, 2015 titulado “Los tiempo de la politización”, el PNUD coloca especial énfasis al proceso político que aqueja al país: ¿Cuál es el país que se quiere construir?, de alguna manera la politización viene a ser una práctica fundamental en la respuesta de esta pregunta en la medida en que:

Esta disputa sobre aquello que puede y debe ser socialmente decidido es lo que en este Informe se entenderá por “politización”. La idea remite a una distinción conceptual fundamental: la diferencia entre lo político y la política. Lo político es todo aquello que en una sociedad se establece como susceptible de ser decidido colectivamente. La política es la expresión institucional de un determinado estatus de la definición de lo político. Así, lo político trasciende ampliamente a la política pero la contienen. “Politizar” es el intento de incorporar un asunto al campo de lo político, es decir, al de las decisiones colectivas. Forman parte de las “pugnas de politización” tanto quienes intentan expandir los límites de lo que se puede decidir socialmente como quienes se oponen a ello. La politización es, precisamente, la pugna entre diversos actores y el resultado de esa pugna es incierto; implica la apertura de un proceso, pero no asegura un desenlace determinado (PNUD, 2015, p.15).

Se logra evidenciar lo anterior en la medida que las personas son cada vez más críticas con la sociedad en que viven y con las elites que la dirigen. Junto a lo anterior, da cuenta de la politización en la ciudadanía la existencia de una amplia demanda por cambios profundos en diversos ámbitos de lo social.

En todos los aspectos consultados en la Encuesta de Desarrollo Humano, desde los más cercanos a la cotidianidad de las personas; como salud (79%) o educación (77%), hasta aquellos más abstractos, como la Constitución Política (67%), la gran mayoría de las personas demanda cambios profundos. Una proporción menor quiere cambios moderados y muy pocos plantean que no se necesitan cambios. (...) Esto vuelve a fundamentar que el rechazo de la política no necesariamente implica un desinterés en lo político (...) Se podría plantear que los chilenos siempre han deseado cambios, y que, por ende, este aspecto no constituye en sí un indicador de politización. Frente a ello es necesario reiterar la profundidad y multiplicidad de los cambios demandados. El desafío actual del país es cómo dar respuesta concreta a esa demanda por cambios profundos (PNUD, 2015, pp. 18- 19).

1.4 Análisis de casos: Colegio Nueva Era Siglo XXI, sede La Florida.

Concebir un espacio de comunidad democrática en la actualidad chilena es una cuestión sumamente compleja, puesto que no sólo importa formar ciudadanos que exijan sus derechos y participen de la actividad política, sino que se necesita que el poder tenga una renovación que garantice a la sociedad eliminar brechas de desigualdad y justicia. Además, todas las dimensiones de la democracia en su práctica deben ser cubiertas. El ejercicio de formar ciudadanos, permite a los Gobiernos y Estados tener una actividad más inclusiva, participativa, representativa y reflexiva de los procesos políticos y actividad política de Chile.

Ahora bien, se considera que las instituciones educativas, y en particular la escuela y el liceo, son por excelencia espacios que permiten desarrollar el sentido de comunidad en la primera etapa de vida de los niños, niñas y jóvenes. La pregunta que recae ahora es, ¿cómo las escuelas están desarrollando este sentido de comunidad democrática en sus prácticas educativas?

Para responder a esta pregunta, se analizará el caso del Colegio Nueva Era Siglo XXI, sede La Florida. En esta primera parte de la investigación, el Proyecto Institucional Educativo del establecimiento educativo permitirá extraer los conceptos teóricos de los cuales está fundamentada la práctica pedagógica y fines que busca formar en los estudiantes.

El propósito general de este colegio alude a ser una “opción educativa líder en calidad educativa para el entorno social y cultura de sus estudiantes” Colegio Nueva Era Siglo XXI. P.E.I. 2014, p.6). Empero, ¿Cómo se mira la calidad desde el P.E.I?

El concepto de “Calidad Educativa”, al cual hacemos referencia, tiene estrecha relación con todos aquellos componentes que hacen posible un desarrollo holístico en cada uno de nuestros estudiantes, en un proceso educativo que se nutre de la interacción sistémica de la comunidad, familia y escuela, en donde cada integrante contribuye a la formación académica, valórica y de convivencia necesaria para formar de nuestros estudiantes personas capaces de enfrentarse a una sociedad en la cual el conocimiento y la interacción se tornan como los principales desafíos (Colegio Nueva Era Siglo XXI. P.E.I. 2014, p.6).

Es interesante indagar como la escuela está mirando su propósito de educar en tanto Misión y Visión educativa que proponen. Desde una mirada general, se pueden visibilizar elementos propios de la formación ciudadana, uno de ellos es que el colegio se piensa como una comunidad. Ahora bien ¿Cómo ha logrado configurar esta concepción?, Para dar respuesta alguna a este aspecto se ira abordando en la medida que la investigación tome su curso. Por otra parte, y continuado a esto, el P.E.I declara que:

Hoy en día nuestro colegio se orienta hacia el desarrollo de las áreas valóricas y académicas de nuestros estudiantes en un trabajo continuo y en conjunto con toda la comunidad educativa. Buscamos constantemente la mejora de nuestro currículo académico, con el propósito de brindar a nuestros estudiantes una adecuada preparación para la enseñanza superior e inserción en el campo laboral, por medio del mejoramiento de nuestros procesos educativos, mejorando nuestros índices de eficacia interna y externa, fortaleciendo el vínculo profesor – estudiante, en un ambiente grato caracterizado por el respeto de todos los miembros de la comunidad “Siglista” (Colegio Nueva Era Siglo XXI. P.E.I. 2014, p.10).

Al hacer énfasis en el ejercicio docente, y como se aporta en el desarrollo holístico de sus estudiantes, esta se basa en una mirada de “escuela democrática”, por tanto, todas las prácticas educativas del profesorado, son orientadas por criterios que ellos consideran pertinentes, en la medida que respondan a este concepto de democracia.

Lo cual implica realizar:

(1) Una práctica docente organizada, en donde la (2) planificación sea estratégica de los equipos de gestión de acuerdo a las necesidades referidas a lo curricular y el área de convivencia escolar. El profesor(a) tiene (3) dominio de las sesiones de aprendizaje a desarrollar. Además (4) planifica debidamente sus clases y las actividades complementarias que promuevan el desarrollo de habilidades y competencias. Él y ella (5) poseen dominio de situaciones, basado en los valores institucionales, los protocolos establecidos y manuales diseñados. Estos a su vez (6) utilizan una variedad de enfoques, recursos y estrategias didácticas siempre en función de un óptimo proceso de Aprendizaje-Enseñanza. (7) Estimulan el aprendizaje de sus estudiantes y la participación activa. (8) Fomentan la comunicación y la participación activa de las alianzas estratégicas Docente-Estudiante- Familia. (10) Escuchan, dialogan y buscan las mejores estrategias para la resolución de problemas tomando en cuenta a todos quienes participen del proceso educativo (Colegio Nueva Era Siglo XXI. P.E.I. 2014, p.17).

Como tercera parte, mirar la escuela desde un enfoque holístico que incorpore aspectos democráticos al ejercicio docente, la formación valórica es otra dimensión que apoya al desarrollo integro de los estudiantes. Involucrarse en la comunidad educativa del colegio Nueva Era Siglo XXI, implica agregar elementos de formación valórica, puesto que la participación de los actores educativos, necesita estar mediada por valores, que inciten a la buena y responsable convivencia escolar. Educar a los estudiantes de esta escuela a través del respeto, la responsabilidad, la perseverancia, el optimismo y la humildad fortalece los lazos de convivencia, favoreciendo a la calidad educativa.

El equipo directivo del colegio, gestiona un plan estratégico, que permita generar, promover, mejorar y apoyar un clima de sana convivencia escolar. En él se trabajan las siguientes dimensiones que parecen en la imagen.

Imagen N°1.

Plan estratégico área “Gestión del clima y la convivencia escolar”

Macro Objetivo	Objetivo Estratégico	Línea Base	Meta	Verificador/ Fecha de Logro	Responsable	Supuestos/ Requerimientos
Promover un clima de sana convivencia entre los actores de la comunidad educativa para el logro de las metas institucionales.	Aplicar mecanismos de información sistemática sobre el clima interno de convivencia en el establecimiento.	Aplicar a lo menos una vez al año encuesta a los estudiantes y docentes, para medir el clima de convivencia en el aula.	Encuestar a lo menos al 25% del universo de estudiantes de 5° a II° E. Media y al 60% de los docentes de esos cursos.	Resultados encuestas: primer semestre al mes de mayo.	Coordinador de Convivencia Orientador	Encuestas on line (vía survey monkey) (Mineduc- Unesco) Laboratorio de computación. Listas de curso. 45 minutos para aplicación
	Utilizar información obtenida para la elaboración de planes de mejoramiento de acuerdo al PEI.	Utilizar los resultados para análisis conjunto de docentes y estudiantes, buscando fortalecer y/o adquirir las actitudes que favorezcan el adecuado clima de aula.	100% de los cursos encuestados establecen plan de trabajo anual	Junio del año escolar: análisis y acuerdos Julio: implementación. Septiembre y diciembre: evaluación del plan.	Coordinador de Convivencia Orientador Prof. Jefe	6 horas de orientación de curso Reunión de apoderados Matriz del plan de mejoramiento 4 horas de reunión profesores jefe

Específicamente aquí, la intención de generar este tipo de plan estratégico es porque se piensa que:

La gestión de convivencia escolar se considera el cimiento principal de la formación de nuestros estudiantes y se establece como uno de los factores claves de éxito en lo académico debido a que un estudiante en un ambiente seguro y sano puede desenvolverse armónicamente dentro de una unidad educativa; por ésta razón la importancia de desarrollarla de manera óptima desde la prevención y el fortalecimiento de las redes de apoyo necesarias para lograr los objetivos (Colegio Nueva Era Siglo XXI. P.E.I. 2014, p.57).

Entonces, ¿cómo maneja el colegio Nueva Era Siglo XXI la problemática de la convivencia escolar? El establecimiento educativo se concibe, de esta manera, como un lugar seguro y nutrido. Para esto, el plan de acción debe considerar una serie de criterios, que permitan cumplir las necesidades de este propósito y al mismo tiempo mantener un ambiente de sana convivencia escolar. Como primer requisito se piensa que el entorno escolar debe ser un lugar acogedor para todos. En segundo lugar, la escuela debe promover alianzas entre los padres, apoderados, docentes, estudiante, directivos y auxiliares. La alianza de la comunidad educativa supone que la escuela debe mirarse como una familia. Sin embargo, ¿qué produce una escuela sana? Resultados académicos de excelencia, salud física y crecimiento emocional.

En la actualidad el encargado de Convivencia Escolar es el principal responsable de la construcción del Plan de Gestión de la Convivencia Escolar y del Protocolo de Actuación frente a situaciones de Violencia Escolar, bullying, prevención y resolución de abusos de índole sexual, ciberbullying y seguridad. También es el actor principal para promover, tutelar y conducir las instancias de mejoramiento y orientación de la buena convivencia y de prevención de la violencia escolar. (Colegio Nueva Era Siglo XXI. P.E.I. 2014, p. 58).

Finalmente, considerando que la convivencia escolar para esta institución es un componente importante en sus prácticas, por tanto, hay que generar y promover. Ahora bien, ¿cómo se pueden mejorar y fortalecer los lazos de una buena convivencia en ella? Al plantear un plan de formación ciudadana, permitiría afirmar estos elementos que ya considera la escuela, y así desplegar un ambiente sano en la comunidad. Ver el sentido y el desarrollo de esta comunidad educativa en particular, permite a la investigación visualizar como las escuelas están forjando sus prácticas educativas en clave de la formación en ciudadanía y basadas en una sociedad democrática.

1.5 Principales fundamentos teóricos: Bucle Educación-Ciudadanía-Democracia.

El plan de formación ciudadanía es uno de los desafíos más importante en la reforma educacional chilena, no necesariamente por ser dificultoso de implementar. Sin embargo, esto es lo que más preocupa a las autoridades. Es importante realzar el impacto que pretende generar, por el carácter trascendente que posee para el desarrollo político y social de Chile.

El propósito fundamental en la cual se ha pensado el plan de Formación Ciudadana justifica que la educación es el medio o el instrumento esencial o vital en la instrucción de los niños, niñas y jóvenes para convertirse en futuros(as) ciudadanos y ciudadanas. Es posible identificar que este argumento proveniente de los paradigmas emergidos en Latinoamérica en la década de los 70, con Paulo Freire como principal representante, y que esto a su vez, hoy son utilizados para mirar las prácticas educativas en países caracterizados como democráticos. De esta forma, la pedagogía se basa en el pensamiento comunitario.

Edgar Morin, en *“Los siete desafíos para la educación del futuro”* (1999), piensa que el sentido de educar en la época contemporánea, no radica en evaluar la capacidad de memorización y retención de contenidos, sino de emancipar. No se logrará avanzar en saberes, si la pedagogía como arte de educar sigue pensando de manera aislada a los estudiantes de sus contextos de vida. Por tanto, el trabajo es ayudar a los estudiantes a mirar el mundo con ojos críticos, deliberativos y reflexivos, en donde lo más crucial es aprender a generar espacios de comunicación y participación.

Educar para emancipar en torno a la Formación Ciudadana implica la “ruptura del claustro del pensamiento único y reinención del poder ciudadano” (Osorio, 2012, p. 4). Esto significa una revolución en el trabajo pedagógico de muchos profesores chilenos ¿cómo politizar a sus estudiantes al momento de realizar un proyecto de Formación Ciudadana?

En sus inicios de implementación, habría que mirar a la educación como una “condición crucial del debate pedagógico en construir a la comunicabilidad, la participación y el diálogo como una esfera pública” (Osorio, 2012, p. 4).

La educación desde la perspectiva de Morin, al tener esta característica de emancipar, permite evitar la ceguera del conocimiento, pensar que todas las ideas, teorías y/o paradigmas planteados por el ser humanos son irrefutables, corresponde a un error. En este sentido, educar significaría: “Deber mostrar que no hay conocimiento que no esté, en algún grado, amenazado por el error y por la ilusión. La teoría de la información muestra que hay un riesgo de error bajo el efecto de perturbaciones aleatorias o ruidos (noise), en cualquier transmisión de información, en cualquier comunicación de mensajes” (Morin, 1999, p. 5).

Además se agrega, que este sentido de “error” o “falibilidad” del conocimiento humano, no radica en que sea una persona emotiva, Morin argumenta esta situación diciendo lo siguiente:

Se podría creer en la posibilidad de eliminar el riesgo de error rechazando cualquier afectividad. De hecho, el sentimiento, el odio, el amor y la amistad pueden encegernos; pero también hay que decir que ya en el mundo mamífero, y sobre todo en el mundo humano, el desarrollo de la inteligencia es inseparable del de la afectividad, es decir de la curiosidad, de la pasión, que son, a su vez, de la competencia de la investigación filosófica o

científica. La afectividad puede asfixiar el conocimiento pero también puede fortalecerlo (Morin, 1999, p.5).

Educar adquiere su particularidad cuando los educadores enseñan desde la condición humana, vale decir:

Conocer lo humano es, principalmente, situarlo en el universo y a la vez separarlo de él. (...) Cualquier conocimiento debe contextualizar su objeto para ser pertinente. « ¿Quiénes somos? » Es inseparable de un « ¿dónde estamos? » « ¿De dónde venimos? » « ¿A dónde vamos? ». (...) El humano permanece cruelmente dividido, fragmentado en pedazos de un rompecabezas que perdió su figura. Aquí se enuncia un problema epistemológico: es imposible concebir la unidad compleja de lo humano por medio del pensamiento disyuntivo que concibe nuestra humanidad de manera insular por fuera del cosmos que lo rodea, de la materia física y del espíritu del cual estamos constituidos, ni tampoco por medio del pensamiento reductor que reduce la unidad humana a un substrato puramente bio-anatómico (Morin, 1999, p. 23).

Debido a esta problemática al encontrarse el ser humano dividido, de alguna forma la educación en su acción debe enseñar a volver a unir lo complejo de la condición humana, y para lograr conseguir dicho objetivo se deben considerar las siguientes variables: (1) La condición cósmica. (2) La condición física. (3) La condición terrestre. (4) La humana condición. Por otra parte presenta las dicotomías de enseñar la condición humana a partir de la conceptualización lo humano del humano.

Cuando se quiere educar a partir de la condición humana Morin también hace hincapié al concepto de diversidad y multiplicidad porque:

No hay sociedad humana, arcaica o moderna que no tenga cultura, pero cada cultura es singular. Así, siempre hay la cultura en las culturas. (...) Pero hay en cada cultura un capital específico de creencias, ideas, valores, mitos y particularmente los que ligan una comunidad singular a sus ancestros, sus tradiciones, sus muertos. (...) Aquellos que ven la diversidad de las culturas tienden a minimizar u ocultar la unidad humana; aquellos que ven la unidad humana tienden a considerar como secundaria la diversidad de las culturas. Es pertinente, en cambio, concebir una unidad que asegure y favorece la diversidad, una diversidad que se inscriba en una unidad (Morin, 1999, p. 28).

Se asume que “la complejidad humana no se comprendería separada de estos elementos que la constituyen (individuo, sociedad, especie) todo desarrollo verdaderamente humano significa desarrollo conjunto de las autonomías individuales, de las participaciones comunitarias y del sentido de pertenencia con la especie humana (Morin, 1999, p. 27). Por tanto, nace este compromiso de educar bajo la condición humana, hace pensar que, los educadores deben promover una visión de comprensión, esto quiere decir, que hay que generar condiciones necesarias que permitan desarrollar y desenvolver la vida humana en una realidad unificadora. Se vive en una era de mundialización, donde se tiene más conocimiento de otras culturas y formas de vida, distintas unas de otras en donde el ser humano debe aprender a convivir con ellas sin violentar los derechos de libertad, igualdad y fraternidad.

En este sentido, cabe preguntar lo siguiente: ¿Cómo podrían los ciudadanos del nuevo milenio pensar sus problemas y los problemas de su tiempo? Como una posible respuesta, Morin propone una antro-po-ética, donde: “Los individuos son más que el producto del proceso reproductor de la especie humana, pero este mismo proceso es producido por los individuos de cada generación. Las interacciones, las religa y les da un valor. Individuo \leftrightarrow sociedad \leftrightarrow especie se conservan en sentido completo: se sostienen, se retroalimentan y se religan” (Morin, 1999, p. 59). La antro-po-ética supone la decisión consciente y clara:

1. De asumir la humana condición individuo \leftrightarrow sociedad \leftrightarrow especie en la complejidad de nuestra era.
2. De lograr la humanidad en nosotros mismos en nuestra conciencia personal.
3. De asumir el destino humano en sus antinomias y su plenitud.

Finalmente, la escuela contiene una gran responsabilidad en la formación ciudadana, por el sentido de comunidad que carga consigo al ser un ambiente de socialización, es por esto que de alguna manera está obligada a formar ciudadanos para una sociedad democrática; por otra parte, al estar envuelta en un contexto democrático se ve en la necesidad de que toda la toma de decisiones que se hagan en esta misma sean ejercidas por ciudadanos, respetando así de las reglas de una democracia. Pero, ¿Se concibe hoy en día a la escuela como un lugar de convivencia que sea reflejo de la democracia?

Capítulo 2. Análisis del concepto de Democracia.

*La democracia tiene que nacer de nuevo cada generación,
y la educación tiene que ser su comadrona.*

John Dewey

2.1 ¿Qué se entiende por democracia?

Si bien es cierto, la democracia es uno de los sistemas políticos de gobierno más aceptado y legitimado por la sociedad actual en el mundo, se considera como uno de los mecanismos más nobles y emancipadores en el control del poder. Sin embargo, autores como Dewey, Taylor y Apple, piensan que la democracia es un concepto completamente ambiguo, porque “los postulados principales y los anclajes éticos tienden también a convertirse en lemas retóricos y códigos políticos para ganar apoyo popular para todo tipo de ideas” (Apple & Beane, 1999, p. 19) Un ejemplo significativo que retrata esta cuestión, es la participación de Estados Unidos en la Primera Guerra Mundial, en donde Apple relata que, los soldados luchaban bajo la consigna de “hacer al mundo un lugar seguro para la democracia” (Apple & Beane, 1999, p. 19).

Desde el discurso de Apple y Beane, se puede apreciar que la democracia ha sufrido esta ambigüedad, porque las consignas que se han utilizado para implementarla y preservarla no son lo suficientemente beneficiadoras y fortalecedoras para el desarrollo de las relaciones humanas de manera igualitaria y equitativa, es decir, toda la actividad democrática ha sido resumida en el hecho de que todo lo que entra en la esfera pública debe instaurar un sistema democrático, a pesar de que no involucre cuestiones para mejorar la calidad de vida de los ciudadanos y ciudadanas de un país, como en el caso de favorecer las causas de las economías de libre mercado. Por lo tanto, lo que se quiere decir es que “todos los días

oímos utilizar la defensa de la democracia incontables veces para justificar casi cualquier cosas que la gente desee hacer” (Apple & Beane, 1999, p. 19)

A partir de estas ambivalencias que enfrentan las prácticas democráticas, surgen las siguientes preguntas: ¿a qué debe atender la democracia?, ¿cuáles son los atributos que debe tener la democracia? En primer lugar hay que considera que hablar de democracia es abrirse a un mundo complejo, porque al ser considerada como una soberanía del pueblo ciudadano, cada uno de ellos comprende una diversidad de gustos e intereses que deben ser garantizadas y promovidas por los derechos, es decir, los individuos tienen intereses particulares, ahora bien ¿cómo conjugar todos esos intereses particulares en un ámbito colectivo? ¿Cómo garantizar las demandas de todos y todas?

Morin acepta que la democracia está nutrida por la diversidad de ideas e intereses, lo que permite diferenciarse de otras formas de gobierno, esto porque:

La diversidad significa que la democracia no se puede identificar con la dictadura de la mayoría sobre las minorías; ella debe incluir el derecho de las minorías y contestatarios a la existencia y a la expresión, y de permitir la expresión de las ideas heréticas y marginadas. Así, como hay que proteger la diversidad de las especies para salvar la biosfera, hay que proteger la de las ideas y opiniones y también la diversidad de las fuentes de información y de los medios de información (prensa y demás medios de comunicación), para salvar la vida democrática (Morin, 1999, p. 60).

Asumir una vida democrática, es también aprender a convivir con este aspecto de diversidad, puesto que “la democracia necesita tanto conflictos de ideas como de opiniones que le den vitalidad y productividad” (Morin, 1999, p. 60). Tener una diversidad de ideas hace que las sociedades del mundo crezcan en conocimiento y sabiduría. Limitar la vida humana a una forma correcta de vivir, es destruirla, puesto que el ser humano es completamente complejo. Por tanto, los imperativos morales, desde este punto de vista, deben ser homologados por los principios éticos democráticos, en donde lo necesario para convivir, es el diálogo y el reconocimiento al otro. Considerar que todas las formas de vida, son distintas y que cada una de ellas aporta al desarrollo humano. Esta visión “regularía los antagonismos reemplazando las batallas físicas por batallas de ideas, y determina por la vía de los debates y las elecciones un vencedor provisional de las ideas en conflicto, el cual, a

cambio, tiene la responsabilidad de dar cuenta de la realización de sus ideas” (Morin, 1999, p. 61).

De esta manera, generar un ambiente de comunidad democrática es bastante complejo, puesto que se debe aprender a convivir con una pluralidad de ideas, las cuales en su mayoría compiten entre sí. Por tanto, la democracia se ve en la necesidad de implantar el diálogo, “que une de manera complementaria términos antagónicos” (Morin, 1999, p. 61).

En suma, las prácticas democráticas deben estar orientadas bajo reglas, y por supuesto estas dependen de la aceptación de la sociedad. Para que exista de alguna forma la democracia tienen que existir personas que crean y tengan espíritu democrático; que estén dispuestas a escuchar y dialogar, que piensen que el control o mando del poder les pertenece a todos y esto, a su vez, traiga como consecuencia el acto de que todos tienen su turno para encomendar la tarea de la soberanía. Se debe aprender a resolver conflictos de manera pacífica, en donde todas las voces sean respetadas. Asumir la vida en democracia depende de la educación, porque sin ella las personas no tendrían la oportunidad de ser instruidas en valores y saberes que permitan la buena y responsable convivencia.

La vida en democracia constantemente se encuentra en peligro: “las democracias son frágiles, viven de conflictos” (Morin, 1999, p. 61), como consecuencia de que no se ha aprendido o no se ha superado las visiones totalitarias y dictatoriales del siglo XX, esto hace que las democracias del siglo XXI estén inconclusas. Es por esto que la educación, y por tanto la reforma educacional chilena, debería estar estructurada bajo estos pensamientos de instaurar mecanismos que ayuden a promocionar una vida en democracia para la ciudadanía.

Morin propone una visión de antro-po-ética en la educación, esta permitiría concebir la “relación entre el individuo singular y la especie humana como un todo” (Morin, 1999, p. 61). Las sociedades no avanzan en la vida democrática si los individuos no se sienten identificados y pertenecientes a un desarrollo mutuo de la sociedad.

Por otra parte, para Apple y Beane la democracia necesita de condiciones, o también podrían llamarse, fundamentos de la forma de vida democrática, las cuales son las siguientes:

(a) Libre circulación de ideas, con independencia de su popularidad, que permite a las personas estar informadas al máximo. (b) La fe en la capacidad individual y colectiva de las personas para crear posibilidades de resolver problemas. (c) El uso de la reflexión crítica y el análisis para valorar ideas, problemas y políticas. (d) La preocupación por el bienestar de otros y “el bien común”. (e) La preocupación por la dignidad y los derechos de los individuos y las minorías. (f) Una comprensión de que la democracia no es tanto un “ideal” que se debe perseguir como un conjunto “idealizado” de valores que debemos vivir y que deben guiar nuestra vida como pueblo. (g) La organización de instituciones sociales para promover y ampliar la forma de vida democrática. (Apple & Beane, 1999, p. 21)

Para que las personas asuman la vida democracia como una actividad concreta y significativa, autores como Morin, Apple y Beane apelan de manera significativa a la educación y principalmente a las re-significación de las instituciones educativas que deben promover en sus prácticas educativas la vida en democracia, mediante un currículum democrático. Los jóvenes deben aprender a ser intérpretes críticos de su sociedad. Se les alienta a que, cuando enfrenten a algún conocimiento o punto de vista, planteen preguntas como éstas: ¿Quién dijo esto? ¿Por qué lo dijeron? ¿Por qué deberíamos creerlo? Y ¿Quién se beneficia de que lo creamos y nos guiemos por ello? (Apple & Beane, 1999, p. 31).

Chile no queda exento de estos desafíos que debe superar para lograr desatarse de las ambigüedades que presenta la democracia. Si bien es cierto, existen avances importantes, que han permitido recuperar la democracia después de la dictadura. “Chile ha mostrado estabilidad institucional, buenos índices de gobernabilidad, así como avances significativos hacia un mayor desarrollo humano que han redundado en mejoras a las condiciones de vida de las personas” (PNUD, 2014, p.38)

Se deben perfeccionar una serie de desafíos, el primero de ellos es “legitimar la democracia para mantener la gobernabilidad” (PNUD, 2014, p.39), es decir, se habla que la democracia por excelencia está fundada bajo el precepto de la igualdad, y que las instituciones estatales y gubernamentales deben velar por su cumplimiento. Sin embargo, “el sistema político no se ha hecho cargo oportunamente de materias como la desigualdad social y política, la desafección y la escasa valoración de la ciudadanía de la política y sus instituciones, la baja participación y asociatividad” (PNUD, 2014, p.39). Esto quiere decir

que las decisiones que se toman para garantizar los derechos de los ciudadanos, no son consultadas directamente hacia ellos, no basta solo con que las instituciones y las elites políticas se hagan cargo de esta cuestión, sino que los actores sociales y ciudadanos deben dar su opinión. La agenda política debe reconocerlos para así tener más impacto en el fortalecimiento de la vida democrática. “La forma como se diseñan e implementan políticas públicas importa tanto como el fondo para dotarlas de legitimidad por parte de la ciudadanía” (PNUD, 2014, p.39)

Existen variadas condiciones que hacen experimentar a la ciudadanía su desinterés y descredito en la forma por la cual se está haciendo democracia,

(1) La falencia de representación del legislativo, (2) el desequilibrio de poderes entre el Ejecutivo y Legislativo, (3) la falta de espacios eficaces de participación para quienes están fuera de las instituciones formales, (4) La desigualdad que cruza los procesos de deliberación, donde algunos tienen capacidad para hacerse escuchar, definir agendas y determinar qué temas y propuestas pueden ser objeto de debate, (5) la baja confianza en las instituciones y el malestar con el funcionamiento de la democracia, (6) el diseño institucional y las normas supra-mayorías, (7) la distribución del poder, (8) el cuestionamiento a la legitimidad del origen de la Constitución. ” (PNUD, 2014, p.39)

Los progresos sociales y políticos de Chile serian cruciales para el desarrollo de legitimación para la vida democracia de la ciudadanía chilena. Es importante recalcar que muchas de estos acontecimientos que des-legitiman la democracia en Chile, es porque la sociedad se encuentra ampliamente fragmentada en estratos sociales, la cual genera brechas de desigualdad y de garantías de derechos.

Como segundo desafío, si bien es cierto las instituciones políticas han trabajado por resolver problemas de desigualdad mediante los poderes Ejecutivo y Legislativo. Sin embargo, el derecho a la igualdad no se ve evidenciado en la práctica. Se aprecia que personas de diferentes partes socioeconómicas, presentan dificultades al momento de garantizar sus derechos, bienes y servicios básicos de calidad. Además que estas demandas no pueden recurrir a la justicia porque no todos tienen acceso oportuno a ella. Los tráficos de influencia, la falta de mecanismo de representación política y el desinterés de la política por hacerse cargo de los asuntos públicos hacen que se manifieste:

En una desigualdad material y espacial, en límites al ejercicio de derechos civiles y políticos, en la exclusión de espacios de poder, y también en no poder disfrutar de derechos sociales y económicos en igualdad de trato y dignidad. Todo ello se traduce en una desigualdad en la forma que individuos y grupos se sienten o no reconocidos por sus pares, por las instituciones, por las autoridades y por consiguiente, en marcadas diferencias en la forma en que experimentan su interacción en la esfera pública, su relación con las instituciones y cómo valoran un gobierno y sus resultados (PNUD, 2014, pp. 40-41).

De esta manera, “la desigualdad política reproduce y profundiza la desigualdad económica, y viceversa, bloqueando la posibilidad de avanzar en establecer la igualdad efectiva para todos y todas” (PNUD, 2014, p.41).

Como tercer desafío, se debe incorporar a los ciudadanos y ciudadanas a la democracia a través de una participación efectiva (PNUD, 2014, p.41). Para ello, se deben implementar de forma efectiva mecanismos e instituciones en donde los ciudadanos y ciudadanas puedan participar de todas las etapas deliberativas públicas.

La democracia en Chile enfrenta el desafío de fomentar una participación ciudadana efectiva y vinculante, fortaleciendo y construyendo espacios de inclusión e involucramiento de todos y todas en los asuntos públicos. Las dimensiones de participación y representación no constituyen polos opuestos sino dimensiones que deben ser equilibradas para dar cuenta de las transformaciones que ha experimentado el país en la manera en que ciudadanos y ciudadanas, individual y colectivamente, se relacionan con lo público y con las instituciones políticas (PNUD, 2014, p.42).

En virtud de aquello, se suman cuatro desafíos más que se ven involucrados en el tema de la participación ciudadana, (4) mejorar la calidad de la representación, (5) generar y promover partidos políticos para una democracia de ciudadanía (6) recomponer la valoración y la legitimidad de la política y (7) Más y mejor democracia.

Proponer una vida democrática en Chile necesita superar estos desafíos, y para ello es importante que los educadores chilenos vean su trabajo docente desde esta perspectiva, generar personas y estudiantes críticos, y que comiencen a tomar el gusto por la politización de la política.

Finalmente, en este apartado, no se trabaja una concepción de democracia absoluta y aceptada, puesto que la democracia está sufriendo una serie de ambigüedades que deben ser

aclaradas, para que así las prácticas en lo político y políticas tengan un sentido que pueda ser significativo y legitimado para los actores sociales, ciudadanos y ciudadanas del país. Sólo se proponen ciertas dimensiones que la democracia necesita, para que estén orientadas sus prácticas a una vida democrática de ciudadanía.

Se aprecia que la democracia ha tenido diferentes transformaciones, pero aún no se logra poner en práctica una democracia auténtica para los ciudadanos y ciudadanas. Es por esto que Charles Taylor, en su conferencia, Democracia Republicana, pone en cuestión este asunto.

2.2 Tipos de democracia.

La democracia en la actualidad presenta una serie de inquietud y dificultades que hacen que su ideal o su forma correcta de implementarse, se haya vuelto ambigua. Autores como Morin, dirán que esto ocurre porque aún no se han superado las formas de soberanías totalitarias y/o dictatoriales. Por otro lado, Taylor dirá que este fenómeno se explica mediante la siguiente razón:

Por cierto, siempre podremos definir la democracia según ciertas características institucionales: la existencia de asambleas representativas elegidas por votación popular, la existencia legalmente reconocida de una pluralidad de partidos.

Este tipo de definición omite algo esencial: a saber, la naturaleza exacta de las relaciones que se establecen entre los miembros de un régimen democrático. Lo que aquí buscamos es algún grado de comprensión del proceso político real que caracteriza a la democracia y el modo en que relaciona a sus miembros. (Taylor, 2010, p. 15).

Se ha caracterizado a la democracia sólo desde una perspectiva limitada, en donde lo necesario es la existencia de instituciones que logren ser representativas y que sean elegidas por votación popular. No obstante, se ha olvidado lo esencial, ver las formas de relaciones humanas basadas en el reconocimiento del otro como un ser social de derecho, pero ¿Cómo se construye esto?

Proponer una democracia de ciudadanía necesita superar las diversas dificultades que le permitan levantar bases sólidas y así fecundar este estilo de vida democrática en vista de la ciudadanía.

Como ya se ha visto, la democracia en Chile ha sido criticada y fuertemente des-legitimada, no por el hecho de que sea en su esencia un estilo de soberanía y/o forma de gobierno mal planteada, sino que más bien los actores que organizan y lideran, no son lo suficientemente inclusivos. En vista de la falta de representatividad de los partidos políticos y la ausencia de lugares e instancias de participación popular, abre más brechas de desigualdad tanto de derechos civiles como económicos.

Ahora bien ¿Cuáles son las visiones que se tienen de la democracia? ¿Cuál sería el tipo de democracia que debiese operar en la realidad chilena?

Existen distintas formas de concebir una definición o un estilo de vida democrática. Para Charles Taylor, se logran apreciar tres formas de pensar la democracia. Una de ellas, es la Teoría Económica de la Democracia. Asume que esta idea no es lo suficientemente válida, por las siguientes razones. En primer lugar, la Teoría Económica de la Democracia, afirma que, “un régimen democrático es, (...) aquel que responde o es sensible a los objetivos y deseos de sus miembros” (Taylor, 2010, p.16). Aquí, se manifiesta una idea donde los ciudadanos, son partícipes de una vida en democracia, solo en vista de que sus necesidades y deseos son cumplidos por sus gobernantes. Por lo tanto, “la experiencia con la que parece corresponder es la del ciudadano de una sociedad de grandes dimensiones, organizada burocráticamente, y que se siente apenas identificado con ella, pero que tiene su propio plan de vida y tanto derecho como el que más a llevarlo a cabo y recibir ayuda -o, al menos, a no ser obstaculizado-para hacerlo”. (Taylor, 2010, p. 16)

Desde esta perspectiva se logra apreciar una figura hedonista de la democracia, en donde los ciudadanos que participan en ella sólo se ven involucrados en la medida en que pueden desarrollar y satisfacer sus deseos o placeres. La analogía que realiza Taylor, para conceptualizar este fenómeno de la vida democrática, que por cierto, es sumamente aceptada por la población norteamericana comprende que:

Estas exigencias no son enteramente diferentes de las que ese individuo podría hacerle a una empresa en trato de negocios, solo que la analogía sería más exacta si se tratara de un grupo de empresas en competencia: en tal caso, el individuo insatisfecho con una, podría dirigirse a las otras. Esta es la analogía en que se inspiró Schumpeter en su teoría: en ella, las direcciones de los partidos políticos rivales aparecen como distintas empresas que pugnan entre sí por conquistar “consumidores”, que aparecen aquí bajo la forma de votantes (Taylor, 2010, p. 16).

En segundo lugar, la participación de la ciudadanía y la relación que tiene con la actividad política es vista desde este concepto de empresa en competencias, en donde la política y sus actores intentan persuadir al ciudadano mediante el ofrecimiento de una calidad de vida prospera y productiva. Si estas promesas no son cumplidas, este ciudadano tendría la libertad de cambiar de opinión, puesto que la actividad política y los partidos políticos no funcionan de manera eficaz y suficiente para atender los deseos de la ciudadanía. Lo que hacen estos, en la analogía que expresa Taylor, es que la actividad política debe conquistar, tal como las empresas, a consumidores, reduciendo al ciudadano a mero consumidor.

Ahora bien, el rol de la ciudadanía es completamente pasivo, y esta es la crítica que presenta Taylor. Una vida democrática, debe considerar a una ciudadanía activa:

El que las personas desempeñen el papel activo en su propio gobierno y que en cierto sentido gobiernen a sí mismas. Más que dejar de lado la participación, la concepción económica la mira con suspicacia. Las personas deben gozar de un grado y nivel de participación que asegure que el sistema sea sensible a ellas. Ese grado de participación comprende tanto sufragio universal como la capacidad de organizar nuevos partidos o movimientos, cuando determinados objetivos importantes no están siendo defendido o propiciados convenientemente por los partidos o movimientos existentes. (...) Basta con que las personas, en virtud de su capacidad de cambiar a los gobernantes esgriman una amenaza creíble en el sentido de querer deshacerse de aquellos que no responden adecuadamente a sus necesidades (Taylor, 2010, p. 17).

Plantear este tipo de democracia, no involucra a la ciudadanía a ser partícipes o protagonistas de sus derechos políticos. No son considerados en su totalidad en el ejercicio político, si bien es cierto, se han instaurado asambleas y formas electorales justas, pero no se ha avanzado en materias de Derechos Humanos, en donde la sociedad y la ciudadanía pueda estar educada en la responsabilidad que le corresponde en los procesos políticos.

Yo defiando, sin embargo, algo más fundamental... Los ciudadanos están en la obligación de aceptar la disciplina, y a veces también los sacrificios, indispensables para mantener viva su forma de gobierno y defenderla de sus enemigos. Deben pagar impuestos, respetar las leyes y agruparse cuando su gobierno sea amenazado desde fuera o desde dentro. Si no han de verse obligados a hacerlo –en cuyo caso dejaría de ser un régimen libre- es porque desean positivamente hacerlo, y ello supone que están imbuidos del sentimiento de la importancia de pertenecer a ese Estado, con sus hábitos y sus leyes, y que están dispuestos, en casos extremos, a dar la vida por defenderlo. Los ciudadanos deben participar de aquello que hasta el siglo XVII solía llamarse “patriotismo” (Taylor, 2010, p. 18).

En suma, una democracia no podría funcionar si los objetivos fueran todos puramente individuales o, dicho de otro modo, si los fines comunes no fueran más que la convergencia de diversos fines individuales. Debe existir al menos este bien común firmemente establecido: La existencia del Estado mismo y de sus leyes debe ser algo que se defienda en común.

Como una segunda concepción de la vida en democracia, esta es presentada desde el modelo rousseauiano. En ella se expresa un ideal de voluntarismo que mueve y posibilita la vida en democracia, en que los ciudadanos se hagan cargo de la soberanía popular mediante el ejercicio del auto-gobierno.

Según una persuasiva interpretación de *El Contrato Social*, el autogobierno debe concebirse en términos de voluntad. Soy libre, y me gobierno a mí mismo, cuando “solo me obedezco a mí mismo” y soy dirigido por mi propia voluntad. (...) La posibilidad de la democracia es así coextensiva con la posibilidad de una voluntad general, en cuya elaboración participan todos y con la cual todos se identifican (Taylor, 2010, p. 19).

De alguna manera, este auto-gobierno, depende de la propia voluntad. Esta experiencia que los hombres tienen sobre controlar sus propias vidas, vendría a ser el pilar fundamental para posibilitar a la sociedad a un bien común donde todos se sientan identificados. Sin embargo, Taylor critica esta postura, porque no propone una forma en que los ciudadanos se sienten a discutir y debatir ideas que son contrapuestas:

En efecto, es una teoría que no puede dar cuenta del modo en que hombres y grupos se relacionan de acuerdo a intereses contrapuestos, como adversarios y rivales, como objetivos distintos e incompatibles y concepciones

divergentes sobre el bien común. Un régimen democrático debe ser aquel en que estas diferencias y rivalidades se encaran efectivamente de una determinada manera, no uno en que de algún modo se eviten o se nieguen, Raras son las ocasiones en que la sociedad en su conjunto puede compartir la euforia de la comunidad de propósitos (Taylor, 2010, p. 21).

Ahora bien, “¿Cuáles son, entonces, las condiciones que haces viable o posible una forma de gobierno de este tipo?” (Taylor, 2010, p. 23). Al comprender el análisis que realiza Taylor, el convoca en su tercera concepción sobre democracia, una idea propia. En tal idea se exponen cuatro elementos o condiciones significativas que toda democracia desde su perspectiva debiese considerar al momento de implementar un estilo de democracia para su gobierno.

Antes de entregar una posible respuesta, advierte que es complejo mirar una vida en torno a la democracia, cuando existen sistemas económicos y culturales que dividen a la sociedad, y no logran conseguir a los ciudadanos y ciudadanas desde una perspectiva igualitaria – concepto que debe estar instaurado he incorporado en la clase social democrática – de esta forma, el sistema capitalista sólo abre aún más las brechas de desigualdad económicas.

Como una primera condición que posibilita este estilo de democracia auténtica para la ciudadanía, se debe instaurar una visión de “unidad”. Como primer paso, la ciudadanía tendrá consolidar una identidad nacional, la cual sea capaz de reconocer la diversidad y pluralidad de formas de vida de sus ciudadanos y ciudadanas. Concebir esta identidad nacional significa valorar los orígenes y tradiciones de una sociedad, además de comprender la relación del destino de todos sus ciudadanos en vistas de un bien común para todos.

La identidad nacional suele basarse en el lenguaje o la cultura y se constituye por un determinado sentimiento de la historia y de la génesis del grupo cultural –parte de las cuales pueden ser ficticias-. La conciencia nacional depende en gran medida de un cierto tipo de relato que genera el sentimiento de nuestros orígenes y nuestro destino. Pero este relato privilegiado puede no tener nada que ver con la unidad en torno a la empresa del autogobierno. Puede incluso contener algo incompatible con ella. (Taylor, 2010, p.25)

Los ciudadanos al sentir esta identificación con el estado y sociedad civil, fortalecen su sentido de vida para que este sea más próspero y seguro, y por otro lado, ayuda a promover

lazos de colaboración y solidaridad entre las personas de una comunidad. Taylor afirma que esta condición de unidad necesita del compromiso de todos los ciudadanos con la democracia, pero si no se logra desarrollar esta red de conexión de la vida individual de cada persona con el mundo y la comunidad se hace más difícil proponer este ideal. Es por esto, que la identidad nacional, sería la base fundamental de toda sociedad, generar el sentido de pertenencia permite que los ciudadanos valoren el lugar en que viven y donde desarrollan su vida en sociedad.

Por otra parte:

Las democracias por largo tiempo estables han sido en general aquellas en las que la identidad nacional está íntimamente entrelazada con las instituciones y prácticas de autogobierno. Ha habido algunas en las que la épica nacional, sea mítica o veraz, hizo del desarrollo de las instituciones democráticas uno de sus temas principales y en las que la pertenencia a la nación se definía en parte como la lealtad a esas instituciones. (Taylor, 2010, p. 26)

Grafico N° 5



En suma, considerar el sentido de unidad en las prácticas democráticas es crear una red entre la identidad nacional, como base fundamental de una sociedad, las instituciones políticas y las prácticas de auto-gobierno. De esta forma, se podrá lograr avanzar y potenciar una vida democrática.

En tanto que una segunda condición para agregar a la experiencia de vida democrática es la participación ciudadana. En el análisis de Taylor, esta condición se ha visto alterada, porque las sociedades al estar organizadas burocráticamente, distancian a los ciudadanos de hacer valer su derecho político, y ser partícipes en la toma del poder. “Muchos ciudadanos se sienten cada vez más impotentes y tienden así a distanciarse. Eso crea la atmósfera dentro de la cual la teoría económica tiende a parecer la más adecuada porque, en efecto, sus mecanismos parecen ofrecer la última y mejor esperanza de la democracia en medio de una burocracia” (Taylor, 2010, p. 26). Los ciudadanos para lograr participar de la actividad política y/o politizar la política, deben enfrentar una serie de formas burocráticas, y que finalmente impiden desarrollar de manera eficaz y eficiente el ejercicio del poder. Esto se contrapone con la idea de democracia que Taylor desarrolla: “La democracia vive, pues, de la participación directa. Entiendo por esta los movimientos en que los ciudadanos se organizan para influir en el proceso político, para modificar la opinión pública, para ejercer presión sobre el gobierno, para elegir a determinadas personas y, ocasionalmente, para hacer por su cuenta algo que el gobierno no haría” (Taylor, 2010, p. 26)

Este concepto de participación directa entiende que toda la población de una sociedad debe estar involucrada en el desarrollo de la democracia, es decir, tanto las personas que participan en las instituciones políticas y los ciudadanos. Este ejercicio de soberanía, debe ser compartido por ambas fuerzas, el problema que ahora aparece es ¿cómo estas fuerzas son capaces de resolver conflictos y cuestiones en las cuales no están en acuerdo? Taylor asume que esto no tiene nada de malo, y que de alguna manera, esto permitiría generar un movimiento de las masas que gobiernan y de las que son gobernadas. Al igual que Morin, el problema no es que existan ideas distintas, sino cómo generar ambientes de comunión que no utilicen o recaigan en la violencia, sino que estas batallas, sean de diálogo y debate. Al igual que autores, como Habermas, Apple y Cortina, al proponer este tipo de Éticas Discursivas, que fomentan el diálogo en una actitud pacífica para la resolución de conflicto, pero ¿Cuáles es la situación para aquellas personas que no conocen y no comprenden el idioma oficial con el que se está dialogando? Esta mirada propone una posible solución. Todas las sociedades deben educar en torno al reconocimiento de la diversidad, la tolerancia y respeto, además de renunciar a lógicas de dominación, donde sólo se ve una forma legítima la concepción del mundo y de la vida humana, una lógica control que

configura a un sujeto opresor y un oprimido. Taylor expresa esta situación diciendo lo siguiente:

Estamos hoy tan frecuentemente gobernados por minorías ocultas, las burocracias públicas y corporativas. Peor lo importante del régimen de votación masiva es que permite cierto grado de poder para contrarrestar minorías. Este es el núcleo de verdad decisivo de la teoría económica. La votación masiva, mediante la cual todos los no participantes activos pueden expresarse cada cuatro años, puede en verdad no significar demasiado frente a las exigencias de la dignidad ciudadana, pero constituye una defensa esencial de los derechos de esta y, por tanto, un baluarte contra la posibilidad de ser privado totalmente de ella. (Taylor, 2010, p. 27)

No se debe permitir que el rol de la ciudadanía solo quede acotado a una experiencia – casi insignificante para la vida humana- de votación electoral. Es necesario incentivar a la población ciudadana a crear un ambiente de participación directa y mostrar a la clase política que las decisiones no sólo son tomadas en lógicas burocráticas, porque vivir en democracia significa que todas las voces son escuchadas e importantes. Para lograr eso, el poder debe descentralizarse, y empezar a tomar una dimensión más voluntarista. No es necesario esperar que la actividad política sea un objeto comercial, en donde los ciudadanos son agente consumidores de aquellas opciones que más le parecen convenientes para el desarrollo de su destino, sino que cada uno de ellos es responsable de aquello que pasa fuera y dentro de sus vidas. Para ello, Taylor propone la dignidad como un asunto preponderante, porque:

La dignidad ciudadana reposa en un sentimiento de eficacia, al que se accede por el hecho de ser capaz de participar eficazmente. Cuando no ocurre así, se puede de todos modos alcanzar ese sentimiento en virtud de la convicción de que cualquiera sea el resultado del proceso legislativo que uno apenas controla, se puede siempre reivindicar el derecho propio recurriendo a las cortes en virtud de disposiciones sólidamente establecidas en la Constitución. (Taylor, 2010, p.29)

Una tercera condición es instaurar la igualdad y un sentimiento de respeto. Según Taylor, si no se generan estos la democracia se vería totalmente afectada, si no se dan esto traería como consecuencia a un estilo de gobierno en donde las minorías son opacadas por la mayorías, es decir, se deben escuchar y respetar a todas las personas, por muy diversas que sean las opiniones, todos tienen derechos a ser escuchados (igualdad), Hay que considera

que los proceso de globalización e intercambio cultural, gracias al proceso de inmigración, las sociedades se ven constituidas por una serie de razas, religiones y formas de vida distintas. En vista de este antecedente, es importante educar como base del respeto y la no marginación, porque diversidad hace que la sociedades se enriquezcan en una pluralidad de identidades, el problema surge como se logra crear un ambiente comunión entre todas ellas, y también si ellas están dispuesta compartir y respetar una de otras. Vivir en democracia, significa aprender a reconocer el otro como una persona de derechos, de lo contrario se caería en objetos de negligencia o de discriminación.

Por tanto, este reconocimiento del otro recae en sentimientos de igualdad y respeto:

Se trata obviamente de un elemento de fundamental importancia en la forma democrática de gobierno que ha definido. De no existir ese sentimiento, no se entendería que la democracia implique una defensa verdaderamente común de los derechos ciudadanos. De ese modo, la forma democrática quedaría socavada si cualquier grupo de ciudadanos, definido por región o cultura, raza, clase o lo que fuere, llegara a creer que es objeto de negligencia o de discriminación. (Taylor, 2010, p. 30)

A pesar de que se vive en muchos países en democracia, se aprecia que este tipo de democracia moderna, responde a estándares capitalistas que solo continúan segregando y discriminando a la sociedad. La idea de proponer un Estado Benefactor, que sea capaz de eliminar estas brechas, para sistemas capitalistas, es algo que “puede ser caro y extremadamente problemático” (Taylor, 2010, p. 31) y que este argumento ha sido utilizado en dictaduras Latinoamericanas para mantener el control y el poder en solo un gremio político.

En suma:

Después de la borrachera del despotismo, la sociedad no tiene otra salida que tratar de recuperar el punto inicial, buscando el modo de resolver sus dilemas con sus propios sistemas consensuales. El interludio militar deja de generar una resaca de debilidad, porque socava la confianza en la democracia y destruye parcialmente las redes de autogobierno democrático. EL único efecto parcial positivo que queden dejar surge del horror que puede inspirar a los ciudadanos, cuya decisión de evitar la repetición del fenómeno puede hacerse más fuerte, como parece ocurrir actualmente en Argentina, Pero este efecto no es nada si se lo compara con la fuerza que una democracia

adquiere gracias a la solución exitosa de sus dilemas mediante el uso de sus propios recursos. (Taylor, 2010, p. 32)

Como cuarta y última condición que hace viable a la democracia, es plantear la problemática “que dice relación con la importancia que tienen para la democracia los regímenes económicos capitalistas y socialista” (Taylor, 2010, p. 32). Para Taylor, ambos sistemas económicos son una amenaza para la democracia. Por una parte el capitalismo actual amenaza a la democracia en el sentido de que “las grandes corporaciones capitalistas, a menudo transnacionales, afectan de modo importante las condiciones de vida de las personas, restándoles poder a las instituciones de participación y traspasándolo a organizaciones burocráticas irresponsables” (Taylor, 2010, p. 33). Tienen un control adicional en las sociedades, puesto que sus corporaciones están involucradas en el manejo de la economía, y por lo tanto, directamente relacionadas con las políticas públicas del país, al intervenir en los derechos civiles, sociales y políticos de los ciudadanos.

Se le resta toda la importancia a la participación, al punto de hacerla aparecer casi como una amenaza para el fluido funcionamiento del sistema, y la democracia, en cuanto depósito común de dignidad ciudadana, se halla así en peligro, lo que significa, si estoy en lo cierto, que es en el largo plazo la propia forma democrática de gobierno que se halla en peligro. (Taylor, 2010, p. 33)

Por otra parte, los sistemas económicos socialistas, como el de Lenin, han “destruido los distintos asentamientos de autogestión, sometido a todos los movimientos potencialmente independientes a un partido en total simbiosis con el Estado (...) e impedido el desarrollo de toda nueva fuente de autogobierno” (Taylor, 2010. p. 33).

De alguna forma la economía está relacionada con la política. Tanto en el sistema capitalista como el socialista plantean dos formas radicales de procesos antidemocráticos, por una parte, uno de ellos es profundamente privatizador; mientras que, por otra parte, el otro sea sistema posee todo el control económico, limitando el actuar de los ciudadanos en la participación política. Frente a este problema qué es lo que se puede hacer.

Taylor prefiere ser optimista, “si hay un sendero, uno puede determinar su orientación general. Tendría que tratarse de una sociedad en que el poder de las grandes corporaciones

privadas estuvieras al menos contrarrestadas, si no superándolas del todo, por un régimen de propiedad pública” (Taylor, 2010. p. 34).

Para lograr este objetivo, Taylor propone que:

La economía tendrá que ser mixta, en el sentido de concederle un papel importante al mercado y de estar al mismo tiempo dirigida en cierta medida de manera planificada. Y tendría que existir un grado sustancial de descentralización del poder que permitiera que dicciones significativas se adoptaran en la proximidad de las comunicaciones a las que afecta. (...) Un régimen económico hasta ahora inédito a saber, uno en que una gran masa de pequeños empresarios privados coexistieran con las grandes corporaciones públicas, sometidas estas a algún tipo de autogestión obrera, y todo coordinado por el mercado administrado según las indicaciones de un plan diseñado por un Estado que sería de estructura federal (Taylor, 2010. p. 34)

Para esto, la ciudadanía tendrá que involucrarse más en estos asuntos. El problema es ¿cómo los ciudadanos en estas sociedades tan burocráticamente organizadas comienzan a tener más protagonismo en el quehacer político? ¿Será que el programa de formación ciudadana estará atendiendo esta cuestión desde la enseñanza en las escuelas? ¿Cómo se puede constituir un ideal de ciudadano para la democracia? ¿Qué actitudes debería reconocerse en la construcción de la ciudadanía? ¿Bajo qué categorías se puede llamar ciudadano?

Capítulo 3. Ciudadanía y sociedad civil.

La historia de la ciudadanía se aborda desde diferentes perspectivas. La ciudadanía hace referencia a ciertos estatus del individuo en relación a la comunidad de la que forma parte y con la cual se identifica, reconociéndose como miembro de ella. De ahí que se asuman como propios los elementos constitutivos de esa comunidad

Manuela Mesa.

3.1 Noción de ciudadanía

Desde el pensamiento de Thomas Humphrey Marshall, la ciudadanía está constituida por tres elementos: un ámbito civil, un ámbito político y otro social. “El elemento civil consiste en los derechos necesario para la libertad” (Marshall, 1949, p. 302) y el derecho a la justicia. El elemento político se refiere “al derecho a participar en el ejercicio del poder político como miembro de un cuerpo investido de autoridad política, o como lector de los miembros de tal cuerpo” (Marshall, 1949, p. 302). Y por último, el elemento social hace hincapié “a todo el espectro desde el derecho mínimo de bienestar económico y seguridad al derecho a participar del patrimonio social y a vivir la vida de un ser civilizado conforme a los estándares corrientes de la sociedad” (Marshall, 1949, pp. 302- 303). Además, desde el discurso que entrega Adela Cortina, la ciudadanía es entendida como un conjunto de derechos, un conjunto de responsabilidades y “una identidad por la que una persona se sabe y siente perteneciente a una sociedad” (Mesa, 2004, p.5).

Sin embargo, al tener esta comprensión objetiva de la ciudadanía, la experiencia sobre este concepto ha sido comprendida de diversas maneras a lo largo de la historia de la humanidad. En el caso de la Antigüedad clásica, la ciudadanía se explicada desde un ámbito territorial y de un “conjunto de bienes públicos y privados, y se sustentaba en un

sistema de convivencia que definía las formas de vida” (Mesa, 2004, p.5) Sin embargo, la participación en la ciudadanía era limitada, puesto que solos algunos –principalmente varones y con poder adquisitivo- podían incluir su opinión por el interés público y cuestiones sociales que ocurrían. La ciudadanía era comprendida como el conjunto de derechos y obligaciones que legitimaban y “proporcionaban una identidad colectiva y un sentido de convivencia” (Mesa, 2004, p.5)

Otro ejemplo sobre la noción de ciudadanía que aparece, es “con las revoluciones francesas y americanas, (...) la ciudadanía se vinculó a la idea de la República y la constitución” (Mesa, 2004, p.5), pero aun así no se logró superar el ideario, de que la participación en la ciudadanía también debía ser efectiva tanto para mujeres y no propietarios, los cuales se vieron afectados de la mayor parte de los derechos políticos. Y también, “en el siglo XIX surgieron un conjunto de ideologías nacionalistas que vincularon Estado, nación y *pueblo* al considerar que todos los ciudadanos en un Estado pertenecen a una misma nación, y que lo que une a esos ciudadanos en una etnicidad, una lengua, una cultura y un pasado común” (Mesa, 2004, p. 5). Desde todas las concepciones anteriormente mencionadas “la ciudadanía y la nacionalidad son conceptos que han contenido y mantienen una relación difícil” (Mesa, 2004, p. 5), porque ambos determinan aspectos identitarios de la nación y el Estado.

En la actualidad, el concepto de ciudadanía no está exento de esta situación de cambio gracias a la “intensificación de los procesos de globalización” (Mesa, 2004, p.5). “Las fronteras entre los asuntos locales y globales son cada vez más difusas. Se ha producido una expansión de las actividades sociales, políticas y económicas que supera las fronteras estatales regionales y continentales” (Mesa, 2004, p. 5).

De esta manera el concepto de ciudadanía al estar vinculado con la globalización, las comunidades tanto políticas, sociales, culturales y económicas ya no pueden situarse solo bajo límites territoriales, puesto que, por los tratados de libre comercio, los acuerdos internacionales, los masivos procesos migratorios alrededor del mundo y el acceso a internet hacen que los diferentes tipos de identidades culturales se conecten entre sí:

Configurando una nueva noción de ciudadanía que trasciende las fronteras de los Estados y goza de un alcance internacional. La ciudadanía para no ser excluyente, debe ser progresivamente desnacionalizada, desterritorializada y democratizada, y pasar a fundarse en criterios respetuosos con la dignidad humana, la igualdad de derechos y respeto por las diferencias (Mesa, 2004, p. 6).

Para lo que concierne en este momento contemporáneo, se hace vital pensar la ciudadanía como una cuestión global, es por eso que debe resurgir una forma de soberanía que comprenda esta situación. Una propuesta para ello es la democracia cosmopolita –que proponen Held y Beck- porque “las personas podrían disfrutar de múltiples ciudadanía –la pertenencia política a las diversas comunidades que afectan de forma significativa-” (Mesa, 2004, p. 6). Por otra parte, surgiría la visión pluralista e integradora del poder, puesto que deberá existir la democratización del espacio global, “y en los que refiere en los derechos sociales, dotar a la justicia de una dimensión planetaria” (Mesa, 2004, p. 6)

Atendiendo a esta situación, no se ha mencionado que la ciudadanía es uno de los elementos más influyentes en el tema de la desigualdad puesto que, según Marshall:

La ciudadanía es un *status* que se otorga a los que son miembros de pleno derecho de una comunidad. Todos los que poseen este *status* son iguales en lo que se refiere a los derechos y deberes que implica. No hay principio universal que determine cual deben ser estos derechos y deberes, pero la sociedades donde la ciudadanía es una institución en desarrollo crean una imagen de la ciudadanía ideal en relación con la cual puede medirse el éxito y hacia la cual puede dirigirse las aspiraciones. (Marshall, 1949, p.313)

Entonces se considera que el concepto de ciudadanía determina la clase social o el *status* de las personas en una comunidad. En lo que respecta a los derechos civiles “es cierto que, incluso en su forma más tempranas, la ciudadanía en un principio de igualdad y que durante este periodo era una institución en desarrollo. Partiendo de que todos los hombres eran libres y, en teoría, capaces de disfrutar de derechos, se fue enriqueciendo el conjunto de derechos de que podían disfrutar” (Marshall, 1949, p.315)

Sin embargo Marshall ha dado a conocer una serie de antecedentes en donde “la ciudadanía y otras fuerzas ajenas a ella han alterado el modelo de la desigualdad social” (Marshall,

1949, p.316), en otras palabras, la ciudadanía ha permitido que aparezca la desigualdad e incluso la ha modelado, como en el caso de las distinciones de clase que se constituyó en las sociedades pasadas. Se puede ver que los efectos que hacen surgir a la desigualdad según Marshall son: (1) distribución de la renta, (2) gran extensión del área de la cultura y la experiencia común, (3) “enriquecimiento del *status* universal de la ciudadanía combinado con el reconocimiento y la estabilización de ciertas áreas de *status* que se deben sobre todo a la vinculación entre los sistemas de la educación y la ocupación” (Marshall, 1949, p.339)

Pero la pregunta que aparece en estas circunstancias, es la que Marshall ha querido mostrar y dar a conocer: “Hay un tipo de igualdad básica, asociado con la pertenencia plena a la comunidad, que no es incongruente con una superestructura de desigualdad económica” (Marshall, 1949, p. 339). ¿Por qué se habla de que los seres humanos son iguales y libres, cuando en las practicas hay derechos y deberes que se atribuyen en una comunidad y que estos solo pueden ser ejercidos en la medida en que se tiene poder adquisitivo? ¿Por qué se habla en el discurso democrático, de romper las brechas de la desigualdad, si en los contratos sociales que se firma no se garantiza la igualdad?

Marshall piensa que la desigualdad es algo que surge en la medida en que desde la ciudadanía comienzan a emerger las clases sociales, y que esta condición es casi necesaria para la sociedad. “Se considera que la desigualdad social es necesaria y tiene un fin. Proporciona el incentivo para el esfuerzo y diseña la distribución del poder. Pero no hay un modelo general de desigualdad en el que se asigne un valor apropiado *a priori* para cada nivel social” (Marshall, 1949, 314)

La desigualdad se considera como necesaria cuando se habla de pobreza en términos de que un hombre se ve en la obligación de trabajar porque no tiene los suficientes recursos económicos para vivir. Pero se descarta que los hombres deban vivir en la miseria sin tener las condiciones mínimas de una vida decente. “No es necesario que ninguna familia sea pobre, o al menos tan pobre como es. Cuando más consideremos la riqueza como una prueba concluyente del mérito, más tendremos a considera la pobreza como evidencia de un fracaso” (Marshall, 1949, p.314). Además cabe agregar, que este asunto no surge porque los derechos civiles estén funcionando indebidamente –se sabe que uno de los primeros derechos civiles establecidos fue el derecho a que las personas puedan trabajar y que como

único requisito es que la persona tenga una especialización sobre el oficio o profesión a desempeñar— el tema de la desigualdad surge por la carencia de derechos sociales, una de ellas es el derecho a la propiedad. En suma, este “no es un derecho a poseer propiedad, sino un derecho a adquirirla si usted puede, y a protegerla si la tiene” (Marshall, 1949, p. 316).

El tema que pone de manifiesto Marshall plantea una problemática muy importante, puesto que complejiza aún más el escenario en donde se despliega la vida democrática. “La democracia no puede consolidarse en un cuadro de miseria generalizada como el que afecta a algunos países de América Latina, África y Asia. La pobreza y la desigualdad impiden la plena realización de la ciudadanía, porque no se puede participar plenamente cuando no existen las condiciones permiten ejercer los derechos.” (Mesa, 2004, p. 4).

Cómo se puede hablar de igualdad si esta se mueve bajo dos aristas diferentes, por un lado existe la que opera a través de la ciudadanía y la otra por medio del sistema económico. “Es posible, por tanto, que las desigualdades que permiten las dos mitades del movimiento no coincidan. Pueden sobrevivir distinciones de clase que carezcan de función económica propia, así como diferencias económicas que no se corresponden con las distinciones de clase aceptadas” (Marshall, 1949, p. 340).

Por otra parte, a una importante conclusión ha llegado Marshall:

A través de la relación entre la educación y la estructura ocupacional, la ciudadanía opera como un instrumento de estratificación social. No hay razón alguna para lamentarlo, pero debemos ser conscientes de sus consecuencias. El *status* adquirido mediante la educación lleva en el mundo el sello de la legitimidad, porque lo ha otorgado una institución diseñada para dar al ciudadano los derechos que le pertenecen. Lo que ofrece el mercado se puede medir en relación con lo que demanda el *status*. Si aparece una diferencia grande entre esta oferta y esta demanda, los intentos para eliminarla adoptarán la forma no de una negociación sobre el valor económico, sino de un debate sobre los derechos sociales. Y es posible que ya exista una discrepancia seria entre las expectativas de los que han alcanzado una educación de grado medio y el *status* de los puestos no manuales para lo que normalmente han sido formados. (Marshall, 1949, p. 334)

Es aquí donde aparece una forma que entiende a la ciudadanía desde una intención industrializada, donde impera una visión que todos los seres humanos deben producir, y

según aquello que produzcan será juzgado dentro de esta escala económica que imprime la clase social. El problema está que desde la implementación de la democracia en un contexto globalizado, esto tendría que cambiar, el status de la ciudadanía se “constituye como un elemento unificador e integrador de la sociedad. No es solo un status que reconoce unos derechos políticos, sino también un proceso y una práctica por la que los ciudadanos comparten unos valores y normas de comportamiento que posibilitan la convivencia, y les dota de una identidad colectiva.” (Mesa, 2004, p. 6)

Ahora bien, ¿cómo se debe dar este cambio de paradigma sobre la constitución de la ciudadanía? ¿Los ciudadanos y ciudadanas estarían dispuestos a velar por estas prácticas? Y por sobre todo, ¿el plan de formación ciudadana se está dando cuenta de este cambio? ¿Es consciente de que los educadores deben mostrar esta parte oscura de la ciudadanía?

Finalmente lo que debiese ocurrir para el bien de la democracia es considerar a la “ciudadanía desde una característica global”. A pesar de que esta posea aspecto normativos, como imperativos éticos, morales y políticos. “La ciudadanía global o cosmopolita pretende ser una alternativa a la globalización neoliberal” (Mesa, 2004, p. 8). Puesto que “el neoliberalismo ha reducido al ciudadano a mero consumidor” (Mesa, 2004, p.8).

La ciudadanía global se basa en estrategias que ayudan a los grupos más desfavorecidos de la sociedad a analizar cómo afecta la globalización a la estructura social, y a desarrollar las capacidades necesarias para conseguir sus metas de forma satisfactoria. Es importante que las personas estén informadas sobre sus derechos, pero además han de tomar conciencia crítica de la situación, de las dinámicas sociales, económicas y políticas que explican por qué esos derechos no se materializan; deben desarrollar estrategias que les permitan reaccionar ante aquellas situaciones no como víctimas, sino como sujetos activos y con capacidad para solucionar sus propios problemas. Estas estrategias no son nuevas; están relacionadas con la propuesta de concientización de Pablo Freire o las más recientes de empoderamiento. (Mesa, 2004, p. 9)

Un claro ejemplo de esta “ciudadanía global” es la “Unión Europea, puesto que ahí se ha tomado conciencia de la necesidad de un marco común de gestión y regulación del mercado y la sociedad” (Mesa, 2004, p. 8).

Este proceso de concientización debe ser promovido en las escuelas desde la niñez. El plan de formación ciudadana es pertinente en este sentido, porque su implementación debe darse

desde el inicio de la etapa escolar. Es necesario que la educación chilena tome el rumbo de la politización, pero desde un espíritu democrático. El trabajo de los actores educativos no es menor, puesto que se tiene que considerar que la asignatura de formación ciudadana, alude a condiciones más profundas que la memorización, es formar una actitud de compromiso y responsabilidad con los acontecimientos sociales que ocurren en el país.

3.2 Politización ciudadana: Sociedad Civil.

Teóricamente para las ciencias sociales la sociedad civil, corresponde a un conjunto de personas, calificadas como ciudadanos, quienes desarrollan ciertas acciones para involucrarse en el ámbito público. Desde esta definición, la sociedad civil puede actuar en la política sin la necesidad de formar parte del gobierno, partidos políticos u otra organización política.

La sociedad civil desde una perspectiva democrática, es de suma importancia para cumplir su cometido, puesto que uno de los objetivos, es que toda la población de un país logre integrarse de manera satisfactorias en el desarrollo económico, político y social.

En la actualidad, la población chilena ha tenido acceso a conocer y opinar sobre diversos acontecimientos que ocurren en la sociedad, puesto que “consume noticias de actualidad a través de medios de comunicación” (PNUD, 2015, p. 18). Ante la evidencia que entrega el PNUD, la sociedad chilena impregna un espíritu crítico acerca de las políticas constitucionales y de las elites que dirigen y gobiernan el país. En vista de esto, la sociedad pide cambios profundos. Sin embargo este indicador no es suficiente para determinar que la población chilena está involucrada en procesos de politización.

El rechazo a la política alude a que:

El hecho fuerte es que la imagen de un país que se dirige al desarrollo parece no tener sentido para la ciudadanía, al menos como una manera de describir la sociedad en la que viven. Es plausible pensar que ello se deba en buena medida a la persistencia de la desigualdad, en sus múltiples dimensiones, como un rasgo casi indeleble del desarrollo chileno. En ese marco, puede entenderse el proceso de politización también como una búsqueda y una

oportunidad para rediscutir cual es el tipo de desarrollo al que aspiran las personas. (PNUD, 2015, p. 20)

De esta manera, “si bien las personas manifiestan interés en lo político, experimentan al mismo tiempo dificultades para traducir ese interés en acciones” (PNUD, 2015, p. 20).

Grafico N° 6

CUADRO J

Valoración de los procedimientos para tomar decisiones políticas (escala de 1 a 10*) según si tiene o no tiene posición política

	Tiene posición política (promedio)	No tiene posición política (promedio)	Moda
Organizar plebiscitos para que la mayoría decida	8,0	7,2	10
Organizar asambleas y reuniones para tomar las decisiones entre todos	7,7	7,3	10
Tomar decisiones políticas a través de consultas a expertos	6,7	6,4	5
Dejar que los gobernantes tomen las decisiones	4,7	4,8	1

* Escala de 1 a 10, donde 1 significa que es la peor forma de tomar decisiones y 10 que es la mejor forma de tomar decisiones.

Fuente: Encuesta de Desarrollo Humano, PNUD 2013.

(PNUD, 2015, p. 20).

La participación de las personas en la política no solo radica en que los gobiernos se esfuercen en crear mecanismos e instancias para que la sociedad participe, sino que el problema que esta de fondo tiene dos antecedentes. Por una parte, las personas no tienen el tiempo suficiente para estar dispuestas a participar, Según el informe del PNUD, solo un 35% declara tener el tiempo para poder organizarse con otros, “y un 45% declara su disposición a votar varias veces en el año para tomar decisiones” (PNUD, 2015, p. 20). Y en segundo lugar, los agentes que representan a la clase política y gubernamental no son figuras que generen confianza e identidad en sus ciudadanos.

En el grafico n° 6 se evidencian parámetros valorativos desde dos ámbitos, aquellos que no tienen posición en la política y los que sí la tienen. Se aprecia aquí, que hay una alta valoración con la toma de decisiones en torno a la colectividad, a diferencia de si está es tomada por los gobernantes. Aun así, esta situación entra en conflicto porque “las personas evalúan las soluciones públicas solo desde el prisma del beneficio individual o familiar. El colectivo o lo social no son parámetros relevantes” (PNUD, 2015, p. 21).

...yo me informo mucho pero no voto. Tengo la posición de que voy a votar cuando..., es medio egoísta mi posición, porque quizá mi voto puede ayudar a mucha gente o quizá no. Pero quiero hacerlo cuando realmente sienta que va a cambiar algo en mí (...) y creo que (...) los proyectos que han hecho no me benefician ni nada, ni mejoran nada, así que no voto. Cuando (...) realmente cambie algo en mi vida creo que voy a votar.

(PNUD, 2015, p. 21).

En esta esfera, se puede visualizar el tipo de democracia económica y neoliberal que describía Taylor, y lo que este informe del PNUD ha llamado como “apolítica de la política” (PNUD, 2015, p 21). En donde los ciudadanos y ciudadanas del país solo atienden a los problemas de la sociedad cuando este les afecta directamente, pero no sienten la necesidad de involucrarse con aquellos que están siendo realmente afectados.

Las dificultades que se ven en el ámbito de la politización de los ciudadanos chilenos es profundamente importante, debido a que va fragmentando a la democracia impidiendo así su eficaz desarrollo. ¿Será que este es el pensamiento que intenta impregnar las elites políticas para evitar así el involucramiento de la sociedad a la política? En vista de esto, una de las dificultades más importantes que debe superar la politización es la relación entre la élite política y los ciudadanos(as).

Grafico N° 7

GRÁFICO L
Si en Chile se hacen cambios demasiado profundos el país puede volver a vivir una situación de alta polarización política, como la que se vivió en los años setenta durante la Unidad Popular (porcentaje que está de acuerdo o muy de acuerdo con esta afirmación)



Fuente: Encuesta de Desarrollo Humano, PNUD 2013, y Encuesta Elite, PNUD 2013-2014.

(PNUD, 2015, p. 21)

Una de las razones que presenta el PNUD es que:

El proceso de politización dificulta el rol de conducción de las elites. De hecho, un porcentaje importante de la elite estima que ejercer el poder es hoy más difícil que antes. Esto puede ser una consecuencia necesaria de la politización, porque aparecen nuevas discusiones colectivas, pero es también un indicador de la amenaza que representa la politización para las elites y la consecuente resistencia que una parte de ellas expresa ante este proceso. (PNUD, 2016, p.21)

Lo importante a destacar es que la sociedad quiere cambios y que se siente en la facultad de hacerlos. Es por esto que la élite política está tan preocupada de este asunto, porque sabe que la presión de la sociedad civil es una fuerza importante, y que si esta es consciente de su poder lograría romper con los esquemas que son establecidos.

Grafico N° 8

CUADRO 0
Comparación de conversaciones sobre sueños (2000) y cambio (2014)

Asunto	2000	2014
Pregunta: ¿Será posible soñar/hacer cambios?	Respuesta: no tiene sentido discutir sobre este tema.	Respuesta: es difícil pensar que es posible, pero tiene sentido discutir del tema.
A la posición crítica sobre la posibilidad de soñar/hacer cambios	Se cierra la discusión. Se abandona la posibilidad de soñar.	Resistencia a aceptar que son imposibles. La posibilidad, aunque difícil, sigue abierta.

Fuente: Elaboración propia sobre la base a grupos de discusión realizados para los Informes sobre Desarrollo Humano 2000 y 2015.

(PNUD, 2015, p. 24).

El siguiente grafico indica que en la actualidad “conversar sobre el cambio hoy tiene sentido” (PNUD, 2015, p.24). Cuando el PNUD compara “las conversaciones producidas para este Informe con lo que ocurría en las conversaciones sobre los sueños del IDH 2000, se aprecia que el desenlace de ambas es radicalmente distinto” (PNUD, 2015, p.24) En el caso de la encuesta presentada el año 2000 “mostraba que frente a la pregunta de si es posible soñar con un país distinto las conversaciones grupales planteaban que no tenía sentido discutir sobre este tema, que era mejor conversar “en serio” y no soñar” (PNUD,

2015, p.24). Ya para el año 2014, se piensa que se puede hablar de cambios, que es algo difícil, pero posible.

Finalmente, plantear el desarrollo de la sociedad civil en una mirada de politización virtuosa significa darle espacio al (1) fortalecimiento al vínculo entre lo individual y lo social, esto quiere decir, se debe incentivar el sentido de pertenencia social, además el “vínculo entre la elaboración de proyecto biográficos y las condiciones sociales que inhiben o impulsan la realización plena de ese proyecto. Con ello se amplía el campo de la agencia desde lo individual hacia lo colectivo” (PNUD, 2015, p. 25). Por otro lado, (2) “reducir la brecha de la representación” (PNUD, 2015, p. 25) es necesario que los ciudadanos y ciudadanas logren sentirse identificados con aquellos que lideran la representación del poder y estos representantes sean personas cercanas, confiables y no corruptas. Esta mirada “puede contribuir a dotar de nuevas bases el vínculo ciudadanía-actores sociales, al cuestionar las modalidades tradicionales de toma de decisiones y al evidenciar las dificultades de la representatividad en el país” (PNUD, 2015, p. 25). Y por último, “construir un orden social más sustentable” (PNUD, 2015, p. 25) es importante que se mire el apoyo social como una cuestión positiva y no como una amenaza. Lo principal en democracia es crear un país seguro para todos, y que este sea un lugar donde las personas puedan desarrollarse libremente. Si esta visión es interiorizada, la vida en sociedad ganaría legitimidad. Son todos parte de una comunidad, tienen un valor en ella, por lo tanto deben ser respetados y escuchados.

3.3 Importancia del ciudadano y la sociedad civil para la construcción de democracia.

Hoy los chilenos se ven enfrentados a la necesidad de hacerse cargo de que lo social no es algo natural e inmodificable, sino fruto de la acción reflexiva de la sociedad; que el poder es una configuración contingente que puede alterarse en formas y actores

Programa de las Naciones Unidas para el desarrollo.

Tanto el ciudadano como la sociedad civil son elementos importantes para el despliegue de la democracia. Se estipula que dentro de una vida democrática hay que considerar las voces de todos los participantes de una comunidad, tanto de aquellos que apoyan o están en contraposición de lo que se quiere hacer en colectividad.

Por un lado, ser ciudadano implica tener conocimiento de los derechos y deberes que la sociedad constituye, y, por otro lado, la sociedad civil permite generar momentos o instancias de participación e involucramiento con estos derechos y deberes que se deben cumplir como ciudadanos y ciudadanas.

La importancia de ambos radica en el ejercicio del poder colectivo y asimismo cómo la sociedad se vuelve un lugar valioso y próspero para toda su población. Que todas las personas tengan los mismos derechos y oportunidades para tener una vida digna, pero que esa dignidad se vea solventada en las acciones que toman para realizar su proyecto de vida. Por esto, la vida digna no es algo que venga por naturaleza y que todos deben ser respetados porque sí, sino que ese respeto se haga en cuanto las acciones individuales sean un aporte para la autorrealización y el crecimiento virtuoso para la sociedad.

Capítulo 4. Escuela democrática.

4.1 Importancia de la educación para la democracia.

A lo largo del discurso, se han logrado visibilizar una des-legitimación acerca de la tarea de la “soberanía popular”. Esta tensión ocurre debido a que una de las mayores dificultades es que la participación en los organismos e instituciones políticas es bastante burocrática. Este elemento no es menor, porque la democracia chilena al estar inscrita en un mundo globalizado conlleva a que las decisiones no solo estén determinadas por su nación o Estado, sino también se vea interferida por corporaciones transnacionales. Esta interdependencia que se manifiesta en el ejercicio de la vida democrática de los ciudadanos y ciudadanas, de alguna forma, des-valoriza la importancia de la soberanía popular. Las corporaciones transnacionales al invertir capital en el país, hacen que su pensamiento de consumo y capitalismo, afecten en la participación del ciudadano común, haciéndolo sentir que sus preocupaciones no son atendidas.

Como ha señalado David Held, el sistema internacional contemporáneo se caracteriza por una brecha o déficit jurisdiccional y de incentivos; en un mundo globalizado y regionalizado, pero en el que la autoridad política está fragmentada en unidades estatales, surge el problema de las extremidades de las que nadie se ocupa, y la ausencia de instituciones que aseguren la provisión y la regulación del uso de los bienes públicos internacionales. (Mesa, 2004, p. 3)

En este plano, donde la democracia parece ser invisible para la elite política y sumando a las corporaciones transnacionales, educar para la democracia es una tarea muy difícil y complicada ¿cómo plantear el tema de la participación, sí parece ser que la población ciudadana que no está involucrada en elites políticas o en cargos importantes, no tiene influencia en la decisiones que se toman como país? ¿Cómo el plan de formación se está haciendo cargo de esta problemática?

Esta situación pone en peligro la protección efectiva de todo un conjunto de derechos, incluidos de los derechos civiles, políticos, económicos y sociales, circunstancia especialmente grave en un mundo profundamente desigual en el reparto de las riquezas y el poder. En la actualidad, según cálculos del Banco Mundial, casi la mitad de la población del planeta tiene que malvivir

con unos ingresos per cápita inferior a los dos dólares diarios, y las diferencias entre ricos y pobre no deja de aumentar. (Mesa, 2004, p. 3)

En vista de esta situación, lo que se debe enseñar y/o hacer conciencia es que la vida democrática actual no sólo depende de la acción pública nacional, sino que también depende de las acciones que ocurren en el resto del mundo, y el trabajo que debe hacer la clase política actual es intervenir en el respeto de los derechos ciudadanos. Vale decir, crear instancias de regulación e implementación de leyes que permitan resguardar las garantías y la calidad de vida de cada uno de los ciudadanos -si se aprecia que corporaciones internacionales están desprotegiendo de esta - por ejemplo, excesos del valor de un producto y su insalubridad que puede afectar el bienestar de los seres humanos.

Entonces, la problemática que surge es ¿cómo reunir la visión y construcción de mundo democrático desde la acción política, las corporaciones transnacionales, y los ciudadanos(as) chilenos?

Mesa propone que esta tensión podría ser abordada desde una perspectiva cosmopolita. “El cosmopolitismo significa estar comprometido en lo local y global al mismo tiempo en la medida en que los temas globales se han convertido en parte de las experiencias locales del día a día. El cosmopolitismo implica que cada vez más personas a lo ancho del planeta comparten un futuro colectivo” (Mesa, 2004, p. 4)

Al igual que Edgar Morin, Mesa toma posición sobre la importancia de la educación para la democracia, que reside en el hecho de aprender a convivir con ciertas culturas, pensamiento y formas de vida que son diferentes a las propias, entendiendo a la diversidad no como un problema, sino como una apertura para que la humanidad conozca y comprenda nuevas formas de vida, creciendo la humanidad en conocimiento. En el caso particular de Chile, ha aprendido a sólo reconocer una cultura (extranjera) como la suya, y no se ha logrado expandir la mirada hacia la propia, que es la de los pueblos originarios. Se ha pasado con aplanadora sobre estas culturas originarias, y la sociedad chilena ha perdido sus raíces. Se piensa sólo la chilenidad cuando son las celebraciones de Fiesta Patrias, pero el hombre chileno urbanizado se ha olvidado de sus tradiciones el resto del año y no aprende a

convivir con lo propio y lo de afuera. Uno de los ámbitos de vivir en democracia es aceptar el pasado, estar atento del presente y construir un futuro próspero.

Por otra parte, la antropo-ética de Morin, es clave para pensar la educación en el despliegue de la Formación Ciudadana, en relación de una sociedad democrática, ya que hay que dejar de pensar y validar en esta sociedad globalizada con determinaciones hegemónicas que impactan en la sociedad, hay que educar bajo la diversidad y en el reconocimiento del otro. Chile al aceptar la Declaración Universal de los Derechos Humanos tiene un compromiso con la sociedad de velar por ellos y cumplirlos, pero estos a la larga se han perdido. Esto puede ser consecuencia debido a que la escuela al ser considerada como uno de los principales espacios de socialización no ha logrado promover un cien por ciento prácticas de libertad, igualdad y solidaridad, porque aun impera una lógica de competitividad, impuesta mediante un sistema económico neoliberal que rige al país.

El desafío para la educación chilena, y como muy bien lo menciona el plan de Formación Ciudadana entregado por el Mineduc, es implementar en las instituciones educativas una cultura de cooperación y colaboración (Mineduc, 2016), por sobre la de competición en todos los actores educativos. Partiendo desde estos valores, la educación tendrá un sentido democrático.

Finalmente, al igual que en el pensamiento roussoniano, la importancia de la educación para la vida democrática, es que ella permite que los ciudadanos y ciudadanas tengan los conocimientos necesarios para lograr transformar la sociedad. Rousseau aboga por una educación poco rígida, libre de prejuicios y que tienda a fomentar en el individuo la espontaneidad no exenta de espíritu crítico, así como la solidaridad con los demás, un *laisser faire* a la naturaleza humana.

4.2 ¿Qué significa una comunidad democrática?

El significado de una comunidad democrática parte con la necesidad de pertinencia que sienten los individuos por el espacio y/o lugar que ocupan. Es vital que los individuos que pertenecen a una comunidad desenvuelvan una serie de ideales y principios. El primero de ellos es la creación de sellos identitarios, es decir, elementos, conductas o costumbres que son propias en la comunidad. Esto se traduce al caso de las comunidades educativas a una cierta cantidad de normas de convivencias que regulan la calidad de vida de los individuos que pertenecen a ella y que también responden a sus intereses.

En el caso de una comunidad democrática estas conductas o costumbres adoptadas, deben estar orientadas a los principios o ideales en la cual se fundamenta una vida democrática, como lo son la igualdad, la libertad, la fraternidad y la solidaridad. La comunidad debe emplear en sus prácticas sociales la igualdad entre pares. Es importante realzar la afirmación, que dentro de una vida democrática se establece la aceptación de una multiplicidad de seres, por tanto pensar que todos pueden ser iguales suele ser algo contradictorio, es por esto, que la igualdad debe ser entendida a partir de un concepto de equidad, es decir, que todas las personas por muy diferentes o diversas que sean, tienen las mismas posibilidades y oportunidades para desarrollar su proyecto de vida. Lo que debe hacer este carácter democrático de la comunidad, es garantizar derechos que permitan el desarrollo pleno de las vidas de las personas.

Este proyecto de vida de los seres humanos debe ser planificado y construido libremente, es decir, no debe existir una censura a las decisiones que toman, y mucho menos que se les quite la autonomía de pensarlas. Aun así pensar el tema de la libertad en un contexto de comunidad democrática, necesita ser propuesto en una concepción en donde las personas puedan desenvolverse armónicamente entre sus intereses propios y convivir con el interés público. Sin embargo, en el escenario que se despliega la libertad, tiende a polarizarse a uno de estos extremos, el individual o el colectivo.

Desde el discurso que plantea Elena García (2008) posiciona a la libertad desde un aspecto negativo y otro positivo. En primer lugar, la concepción negativa, ha sido explicada como la capacidad que tienen los seres humanos para tomar decisiones por sí mismos sobre los

problemas que los aquejan, y estas no son administradas por terceros. Desde esta perspectiva se toma un rol más individualista de la libertad, porque no existe un involucramiento de la persona hacia la sociedad y/o con los seres vivos¹ con los cuales se relaciona. Por tanto, la totalidad de la libertad humana quedaría reducida al campo de “que mi vida y mis decisiones dependen de mí mismo y no de fuerzas exteriores”, en conclusión, cada uno de los individuos es su propio dueño.

En segundo lugar, la concepción de libertad positiva esta nutrida por un pensamiento o idea de autodirección, autonomía, auto-determinación, auto-realización personal; además de una voz (opinión) hacia las leyes y actividades políticas y sociales que se toman, por lo tanto participar de la contingencia social y política es una característica importante.

Para la mirada de García, este significado de la libertad positiva, “se ve complicado por las deformaciones que ha sufrido históricamente por medio del concepto de auto-dominio en manos del racionalismo metafísico y que en opinión del autor Berlin, en lo político culminaron en la identificación de la participación política con la libertad del sujeto colectivo” (García, 2008, p.36). Mediante el planteamiento kantiano, la libertad queda suprimida en un lado oscuro. Toda acción de libertad queda reducida solo para aquellas personas que pueden tomar decisiones por sí mismo, mediante el uso de la razón. La pregunta que aparece ahora es ¿Qué pasa con aquellos que no tienen esta capacidad racional e ilustrada de pensar por sí mismo, como los niños? Este es un dato no menor, porque sólo hace 25 años se han logrado conmemorar los derechos para los infantes e incluso aún hoy en Chile existe un vacío legal para aquellos niños que son víctimas de violencia física o psicológica por terceras personas, puesto que si no existe evidencia de la lesión física, esto queda impune.

Este problema es importante de rescatar por las siguientes razones: en primer lugar, la escuela es un lugar que educa a seres humanos en minoría de edad, y por tanto en esta lógica ilustrada, no podrían ser agentes autónomos en la participación de una vida democrática. Ahora bien, lo importante aquí, es reflexionar que el significado de la libertad

¹ Se utiliza este concepto por qué desde la cultura occidental europea que Chile ha tomado como propia, se ha olvidado que la relación humana no solo se ve mediada por la las interacciones interpersonales que tiene con otros seres humanos, sino también con seres distintos como animales y la naturaleza en sí.

positiva tiene que ser entendido más allá de un contenido racional, de no ser así, volvería a caer a un reduccionismo de la libertad negativa. Hay que entender que todas las voces son importantes, y los educadores deben ser los principales actores de politización. Porque esta es una forma efectiva de romper con estos esquemas jerárquicos de la construcción del poder. Todo esto apuesta a un sentido de comunidad, lo más importante, y que esta investigación considera pertinente, es que las prácticas educativas se ejecuten bajo la visión de la Ley 20.911 y que estas cumplan con garantizar el desarrollo integral de los estudiantes, es decir, desarrollo del pensamiento crítico y autónomo.

El Estado tiene que asegurar el alcance de condiciones que permitan el disfrute por parte de la mayoría de las libertades negativas y positivas. Por otra parte, “el Estado no tendría sólo la obligación de liberar a sus ciudadanos de la explotación y la dependencia personal, sino de prevenir que sus propios agentes, disfrazados con su autoridad, se comporten de forma arbitraria durante la imposición de las normas que rigen la vida colectiva” (García, 2008, p.42). Por tanto, el plan de formación ciudadana, vendría a dar apoyo al sentido de comunidad democrática, asumiendo que el primer objetivo de la ley corresponde a un Estado republicano y viene dado por la necesidad actual de reivindicar un mayor compromiso cívico y un tipo de patriotismo clásico. Velar por los derechos humanos firmados en el tratado de las Naciones Unidas, inculcar valores, uno de ellos y el más importante la tolerancia.

Finalmente una comunidad democrática desde la concepción de escuela democrática es aquel lugar en donde todos los actores sociales están involucrados, participando de diversos roles activos para así lograr que la comunidad sea un lugar valioso. Cada comunidad en sintonía con la democracia debe considerar estas condiciones básicas, y por otra parte la escuela debe generar un compromiso con ella.

4.3 ¿Cómo concebir la escuela como un lugar democrático?

La escuela es uno de los principales espacios de socialización que experimentan los seres humanos en sus primeros años de vida. En el caso del sistema escolar chileno, el ingreso a las aulas ocurre a los cuatro años de edad. Desde sus inicios, la escuela es considerada como uno de los espacios vitales de aprendizaje además de ser un lugar que promueve la inserción a una identidad cultural determinada, puesto que ahí se incorporan y se enseñan las costumbres propias de cada cultura. De esta forma, incluir un plan de formación ciudadana en el currículum escolar es pertinente, en la medida en que los educadores y los demás actores educativos, proyectan e instruyen una visión identitaria de la sociedad chilena, es decir, educar en el significado de ser un chileno.

Entendiendo que la escuela proyecta una forma conductual e identitaria en cada una de las culturas. Una escuela democrática debe ser capaz de pensar claramente que el mundo actual es un lugar globalizado. Tener acceso al conocimiento y experiencia de otras culturas logra ser mucho más fácil por la existencia de internet y los masivos procesos migratorios que ocurren alrededor del mundo, por lo tanto, esto permite tener más contacto con una diversidad cultural y social. Teniendo en cuenta este antecedente, lo importante es crear una actitud de respeto y tolerancia por aquello que es distinto a lo propio. Es por esto, se piensa que:

Las personas implicadas en las escuelas democráticas se ven a sí mismas como participantes en comunidades de aprendizaje. Por su propia naturaleza, estas comunidades son diversas, y esa diversidad es algo que se aprecia, que no se considera un problema. Este tipo de comunidades incluyen a personas que reflejan las diferencias en la edad, la cultura, el origen étnico, el género, la clase socioeconómica, las aspiraciones y las capacidades. (Apple & Beane, 1999, p. 25).

Las escuelas democráticas deben hacer hincapié en una formación de valores que exija “plantearse el asunto de las dinámicas identitarias y los principios de participación y pertenencia social. Es preciso articular las lógicas afirmativas de los sujetos, su pluralidad y reivindicación a ser titulares de los derechos a la diversidad” (Osorio, 2004, p. 7)

Lo importante a rescatar de una escuela democrática apunta a que la toma de decisiones debe considerar a todos los participantes, educadores profesionales, estudiantes, directivos, padres, apoderados y auxiliares de la educación. La escuela debe “respetar el derecho de las personas a participar en la toma de decisiones que afectan a su vida” (Apple & Beane, 1999, p. 25), sin olvidar que “la toma de decisiones local debe estar guiada, a pesar de todo, por los valores democráticos” (Apple & Beane, 1999, p. 25).

Aunque la comunidad estima la diversidad, tiene también un sentido del propósito compartido. Por mucho que digan los privatizadores o los que quieren que la racionalidad económica dirija las escuelas, la democracia no es simplemente una teoría del interés propio que permite a las personas perseguir sus propias metas a expensas de los otros; el bien común es un rasgo central de la democracia. Por esta razón, las comunidades de quienes aprenden en las escuelas democráticas están marcadas por otorgar importancia a la cooperación y la colaboración (...) Las personas ven su premio en los otros, y se toman medidas que animan a los jóvenes a mejorar la vida de la comunidad ayudando a los demás. (Apple & Beane, 1999, pp. 26 - 27).

La escuela debe promover el sentido de colaboración, porque todas las personas son iguales y se apoyan. Pero, para que se logre generar esta estructura en la escuela, es necesario hacer una reflexión sobre la “utilidad” que se le está dando a estas prácticas educativas, es decir, cual es la finalidad de pensar la escuela como un lugar democrático.

Las personas viven en una sociedad que se denomina como democrática, pero en la práctica este hecho no se da satisfactoriamente. La importancia de implementar un espíritu de soberanía popular en las escuelas es tener una experiencia directa con lo que significa y de esta manera el ejercicio de ser ciudadano al cumplir la mayoría de edad no sea una experiencia desconocida. Es la única forma de preparar a los niños, niñas y jóvenes para encargarse de las cuestiones sociales. Las autoridades piensan que los estudiantes no entienden la complejidad de las cuestiones políticas, pero en la perspectiva de Apple & Beane,

Estos argumentos ignoran completamente el hecho de que los jóvenes son personas reales que viven vidas reales en nuestra sociedad; mucho de ellos conocen de sobra las consecuencias del racismo, la pobreza, el sesgo de género, la falta de hogar, etc., a partir de las experiencias que ellos mismos han vivido. Es obvio entonces que estos argumentos tratan sencillamente de

evitar la posibilidad de que los jóvenes lleguen a ver las contradicciones políticas, éticas y sociales que empañan su propia dignidad que traten de actuar contra ellas (Apple y Beane, 1999, p. 37).

La defensa de las escuelas democráticas propuesta por Michael Apple y James Beane, necesita implementar dimensiones que proyecten la democracia en las aulas. En primer lugar, el equipo directivo debe apoyar desde la consolidación de un currículum donde se integren diversas opiniones y que se logre atender a los problemas sociales y culturales que ocurren en el país, hacer del acto educativo un proceso de politización:

De qué sirve obtener cantidades prescritas de información sobre geografía e historia, de que sirve alcanzar la capacidad de leer y escribir, si en el proceso el individuo pierde su alma; si pierde su apreciación de las cosas que valen la pena, de los valores a los que estas cosas hacen referencia; si pierde el deseo de aplicar lo aprendido y, sobre todo, la capacidad para extraer el significado de las experiencias que tenga en el futuro (Apple & Beane, 1999, p. 35).

Es por esta razón que, “las personas comprometidas con un currículum más participativo comprenden que el conocimiento se construye socialmente, que está producido y difundido por personas que tienen valores, intereses y sesgos particulares”. (Apple y Beane, 1999, p. 31). Tanto niños, niñas y jóvenes tienen que ser “interpretes críticos”², que planteen preguntas como estás “¿Quién dijo esto? ¿Por qué lo dijeron? ¿Por qué deberíamos creerlo? Y ¿Quién se beneficia de que lo creamos y nos guíemos por ello?” (Apple & Beane, 1999, p. 31)

Otro elemento que aún no se ha mencionado es el rol de los educadores. Desde *la enseñanza de la didáctica filosófica* (2010) que entrega Alejandro Cerletti, todos los docentes en su práctica pedagógica, desde una perspectiva de escuela democrática, deben enseñar a problematizar y a comenzar a desnaturalizar aquellas concepciones que se dan como naturales utilizando un argumento biologicista. En palabras de Cerletti hay que hacer que las disciplinas y/o saberes sean significativos: “en la vida escolar de un alumno”. Para eso los educadores, y en especial los profesores de filosofía tendría que re-formular su

² Concepto utilizado por Apple y Beane (1999) “La defensa de las escuelas democráticas”, Editorial Morata, 3° edición. p.31.

enseñanza, entendiendo que el “filosofar –como acción filosófica- es atreverse a pensar por uno mismo y hacerlo requiere de una decisión. Hay que atreverse a pensar, porque supone una manera nueva de relacionarse con el mundo y con los conocimientos y no meramente reproducirlos” (Cerletti, 2008. p. 76)

De esta forma, la pedagogía, y en el caso específico de los profesores de filosofía, se debe enseñar a problematizar y a dar un intento de resolución; es decir, presentar una problematización compartida- luego pasar a un intento de resolución – y así sucesivamente.

En suma, todos estos elementos de escuela democrática y formación ciudadana se reunirían en el acto de que las acciones pedagógicas estén en sintonía con que el proceso enseñanza-aprendizaje conste de “dar un lugar al pensamiento del otro” (Cerletti, 2008. p. 82), y, por lo tanto, la tarea del profesor es “estimular la voluntad” (Cerletti, 2008. p. 82). Al trabajar todos los actores en este sentido de comunidad:

El proceso de hacer educación para la democracia; significa la posibilidad de pensar tanto lo público de la educación como la propia escuela pública desde los distintos sectores ciudadanos, incluyendo los populares; implica la creación de redes profesionales de aprendizaje de los educadores, nuevas alianzas entre las instituciones promotoras de la educación comunitarias y las organizaciones productoras de conocimientos (Osorio, 2008, p.7)

Finalmente una escuela democrática, necesita orientar sus prácticas a una educación enfocada a la diversidad cultural. Esta tiene como propósito educar en base a “relaciones de respeto y desde posiciones de igualdad” (Schmelkes, 2004, p. 11). Actualmente, Chile es un país que incrementa cada vez más su porcentaje de procesos migratorios, “el año pasado se entregaron más de 166 mil visas que permitían conseguir un trabajo. De ellas, casi 65 mil fueron las Visas por Motivos Laborales (39%), superando a las Sujeta a Contrato, que fueron casi 22 mil (13%)”³. Esta visión de educación hacia la diversidad cultural “se convierte indispensable para toda la actividad educativa de una país que quiere ser democrático en el cual existen diferencias culturales” (Schmelkes, 2004, p. 11).

³ Porcentajes extraído Noticia Canal Tele 13. [Http://www.t13.cl/noticia/politica/inmigrantes-chile-mas-restricciones-o-mas-derechos](http://www.t13.cl/noticia/politica/inmigrantes-chile-mas-restricciones-o-mas-derechos)

Capítulo 5: Colegio Nueva Era Siglo XXI.

5.1 Diagnóstico del Proyecto Educativo Institucional: ¿Cómo el colegio Nueva Era Siglo XXI vincula los conceptos de democracia y Formación Ciudadana?

En el Proyecto Educativo Institucional del colegio Nueva Era Siglo XXI, se logra apreciar que el propósito educativo de la institución es ser una “opción educativa líder en Calidad Educativa para el entorno social y cultural” del país (P.E.I, Colegio Nueva Era Siglo XXI) Por esta razón se crea una Red de colegios, dos de ellos son parte de la región Metropolitana (Puente Alto y La Florida) y también otros dos en la región de Valparaíso (Curauma y Quillota).

Cuando el proyecto se propone ser una red de colegios centrados en la “calidad educativa”, se piensa que este concepto tiene una relación inseparable con prácticas educativas que proporcionen el desarrollo holístico de los estudiantes, donde el proceso educativo se encuentre nutrido de la “interacción sistemática de la comunidad, familia y escuela” (P.E.I, Colegio Nueva Era Siglo XXI). Por otra parte, también se señala que cada actor de la escuela es un integrante que apoya y “contribuye a la formación académica, valórica y de convivencia necesaria” (P.E.I, Colegio Nueva Era Siglo XXI) para así formar a estudiantes como “personas capaces de enfrentarse a una sociedad en la cual el conocimiento y la interacción se tornan como los principales desafíos” (P.E.I, Colegio Nueva Era Siglo XXI).

En este sentido, el P.E.I. acepta que los procesos de enseñanza-aprendizaje de los estudiantes se encuentran mediados por todos los actores educativos que participan en la escuela, es decir, directivos, docentes, auxiliares, padres y apoderados, como también agentes externos que podrían participar en ella, tales como alcaldes, presidente, etc. Este antecedente no deja de ser importante, no se mira la actividad educativa desde una situación particular. Comúnmente se asume que esta sólo se dé en el ámbito profesor – estudiante y ubicada en la sala de clase. Pensando este acontecimiento desde la educación comunitaria, considerar el valor de cada uno de los integrantes en el proceso educativos invita “a construir alianzas entre movimientos diversos articulados por una visión crítica de la realidad y a la constitución de redes de actores sociales dispuestos a pensar en otro”

(Osorio, 2004, p.3). Lo que quiere decir, que la escuela al integrar a toda su población logra enriquecer los discursos y las perspectivas sobre el cómo se está mirando el conocimiento y qué saberes instruirán a los estudiantes para la sociedad. Sin embargo, el fin de hacer uso de estas prácticas evidencia una contradicción.

Desde el planteamiento de la educación comunitaria como base para la construcción de la ciudadanía, el propósito de educar para la Formación Ciudadana no adquiere una relevancia significativa cuando se asocia a esta con el concepto capacidad. En primer lugar, este término comprende una connotación y valoración a partir del paradigma neoliberal, la cual considera a las personas como “capaces”, cuando estas logran ejecutar eficaz y efectivamente competencias estándares, impuestas por este sistema económico-social. Un ejemplo ilustrativo que evidencia la situación, es el caso del sistema escolar chileno, basado en puntajes y ranking que cataloga a estudiantes como “capaces” a aquellos que logran obtener una alta ponderación en sus calificaciones de enseñanza media y promedios P.S.U. Esto los enumera en un puesto particular, permitiendo entrar a una carrera que le otorgue un cierto status en la sociedad. Por otra parte, dichas carreras que entregan un status, son aquellas que están orientadas a lógicas de producción y de competitividad. Estas carreras dentro de la lógica neoliberal son reconocidas como importantes, porque son las que generan más ingresos económicos. Entonces, en el caso particular de la educación que entrega el colegio Nueva Era Siglo XXI, esta si bien es cierto, considera la práctica educativa desde una perspectiva comunitaria, no obstante, sólo sirve en la medida en que apoya a los estudiantes a entrar al mundo de producción capitalista.

Reflejo de esto, logra ser visibilizado cuando el colegio declara que pretende desarrollar en sus estudiantes capacidades y destrezas, además de “fortalecer valores y actitudes que los guíen hacia una formación completa, entregándoles las herramientas necesarias para enfrentar el demandante y competitivo mundo que les tocará dirigir en el futuro” (P.E.I, Colegio Nueva Era Siglo XXI). Además, no es menor que el colegio en su P.E.I. realice tanto énfasis en los puntajes P.S.U y SIMCE y que estos resultados son un fiel reflejo de indicadores de calidad.

Es probablemente la nueva fase histórica de desarrollo de la economía capitalista, caracterizada por la extrema movilidad y transnacionalización, del capital, como estrategia frente a la institucionalización de los derechos sociales y económicos, la que se expresa en la ideología neoliberal, con sus consignas de libertad económica, desregulación y flexibilidad laboral. Es en este sentido, entonces, que afirmamos que el neoliberalismo es una forma que asumen las relaciones de poder en la economía, una nueva forma de política y una nueva forma de despotismo, ejercido básicamente a través de la completa desprotección de los mercados de trabajo. Todo ello, naturalmente, a pesar de, o, tal vez, en base a, toda una retórica de libertad. El modelo de mercado no representa entonces una nueva libertad, sino la construcción del espacio necesario para nuevas formas disciplinarias para un nuevo despotismo, sobre el trabajo y la vida cotidiana de la gente común (Ruiz Schneider, 2010, pp. 120-121).

Como una segunda parte del diagnóstico del P.E.I., la Visión educativa del colegio aclara lo siguiente:

Somos una comunidad educativa que forma hombres y mujeres en el saber, saber hacer y saber ser, promoviendo aprendizajes significativos en un ambiente de buena convivencia, con énfasis en lo valórico, entregando bases sólidas para la realización de su proyecto de vida y continuidad en las diversas alternativas de educación superior (P.E.I, Colegio Nueva Era Siglo XXI).

Es importante resaltar que el colegio considera en este aspecto elementos propios de la Formación Ciudadana. En primer lugar, se atribuye a sí mismo el valor de comunidad, que reconoce a varones y a mujeres como ejes centrales de su formación. Dicha instrucción aborda dimensiones de conocimiento, procedimentales y actitudinales. Estos a su vez promueven y desarrollan aprendizajes significativos. En segundo lugar, se hace énfasis sobre un ambiente de buena convivencia, esto es logrado gracia a que se educa bajo una formación valórica que permite generar condiciones para una buena relación humana.

En tercer lugar, el proyecto educativo tiene como finalidad que la educación que imparte sea una preparación para la vida universitaria. Y en este sentido, este aspecto puede entenderse de dos maneras: insertar a los estudiantes a la educación superior tiene un sentido comunitario, es decir, contribuir con capital cultural y profesional al país; o también

puede significar lo contrario, seguir reproduciendo el modelo neoliberal que piensa a las personas como capital económico y de producción. Es por esto que ¿Cuál es el sentido que le damos a la educación? ¿Es para construir una asistencia comunitaria al país o solo es un servicio para el capital? Actualmente, “la educación chilena está influenciada por una ideología que da una importancia indebida a los mecanismos de mercado para mejorar la enseñanza y el aprendizaje” (Ruiz Schneider, 2010, pp. 120-121).

Como un tercer elemento, la Misión del colegio hace referencia a que:

El colegio Nueva Era siglo XXI se ubicará dentro de los tres mejores colegios particulares subvencionados de la comuna posicionándose como líder formador. Nuestro sueño es que los egresados diseñan su proyecto de vida con sentido y propósito, incorporándose exitosamente en la educación superior (P.E.I, Colegio Nueva Era Siglo XXI).

Tal afirmación logra ser contrastada con los propósitos que hoy se da a la escuela, caer en un reduccionismo económico, y que finalmente formar personas tiene un sentido de producción capitalista. Si el colegio considera el desarrollo holístico de sus estudiantes no utilizaría el término de capacidad y de competencias básicas que les ayuden a vivir en un mundo demandante y competitivo para referirse a su objetivo de educar. Estaría reconociendo un aspecto más fundamental, educar es un acto emancipador, clave para formar a los niños, niñas y jóvenes en ciudadanos y ciudadanas críticos y responsables de su participación política en el país. Este acto emancipador, por un lado, remite al estilo de Edgar Morin al considerar que los saberes y conocimientos son dinámicos, sujetos de errores humanos, y por esta razón nunca pueden ser concebidos como absolutos y estáticos, siempre se deben estar re-formulando, y por tanto, educar recae en que cada uno de los actores no debe arraigarse a estas ideas y aprender a promover y escuchar nuevas concepciones del mundo. Por otro lado, admitir esta situación tiene como necesidad crear una cultura de comunicabilidad en la escuela, es decir, pensar la comunicación que existen entre los diversos actores educativos es vital para construir saberes articulados a una actitud “crítica, a la capacidad interpretativa y deliberativa, visión de integralidad y formación de la responsabilidad social y ciudadana” (Osorio, 2004, p.3), porque cada uno de ellos puede

expresar en un debate argumentado aquellas ideas que le interesan para la construcción individual y colectiva.

Este sentido de la educación incurre en:

Un nuevo protagonismo para el campo educativo ya que la globalización de la economía de mercado impone como condición de sustentabilidad de modelos económicos que se sabe que son inequitativos y que van a continuar siéndolo, el aumento de la productividad y la capacitación de las fuerzas productivas a través de la educación, la que resultara ser así la única fuente de disminución de la pobreza y las crecientes desigualdades sociales, ya que las políticas redistributivas estatales están punto menos que excluidas por esta globalización. (Ruiz Schneider, 2010, p.132).

Ahondando en el estilo educativo del colegio Nueva Era Siglo XXI, afirma basar su modelo educativo en “lo democrático con el fin de crear lazos efectivos basados en la confianza y respeto de todos los actores educacionales” (P.E.I, Colegio Nueva Era Siglo XXI). Empero, este estilo educativo solo está orientado en los conocimientos, habilidades y actitudes que debiesen promover los docentes y equipos de gestión. Se destaca dentro del proyecto una serie de prácticas, tales son: (1) el trabajo docente organizado, (2) la planificación estratégica de los equipos de gestión de acuerdo a las necesidades referidas a lo curricular y el área de convivencia escolar, (3) el dominio de las sesiones de aprendizajes a desarrollar, (4) planificar debidamente sus clases y las actividades complementarias que promuevan el desarrollo de las habilidades y competencias, (5) poseer dominio de situaciones, basado en los valores institucionales, los protocolos establecidos y manuales diseñados, (6) utilizar una variedad de enfoques, recursos y estrategias didácticas siempre en función de un óptimo proceso de aprendizaje-enseñanza, (7) estimular el aprendizaje de sus estudiantes y la participación activa, (8) fomentar la comunicación y la participación activa de las alianzas estratégicas docente-estudiante-familia y (9) escuchar, dialogar y busca las mejores estrategias para la resolución de problemas tomando en cuenta a todos quienes participen del proceso activo. Dichas prácticas no especifican directamente un modelo democrático de acción, sino que asumen que el trabajo pedagógico debe ser sistemático y planificado, y donde profesores y grupos de gestión deben tener un buen

manejo de ellas. Aun así, hay aspectos que se pueden destacar, ya que son elementos propios de una pedagogía democrática, pero no han sido explicitados ampliamente.

Se puede señalar que los profesores deben promover un rol activo en sus estudiantes, es decir, que logren apropiarse de su aprendizaje. Sin embargo, no se especifica cómo lograr este propósito, ¿quedará al juicio personal del profesor cómo abordar esta situación? ¿En qué momento los estudiantes se apropian de sus procesos de aprendizaje? ¿Sólo es en la sala de clase? Esta situación también ocurre cuando se hace hincapié a la comunicación y la participación de padres, apoderados, docentes y estudiantes. No queda claro cuáles son las formas y la intención de generar estas instancias en los procesos de aprendizaje de los estudiantes.

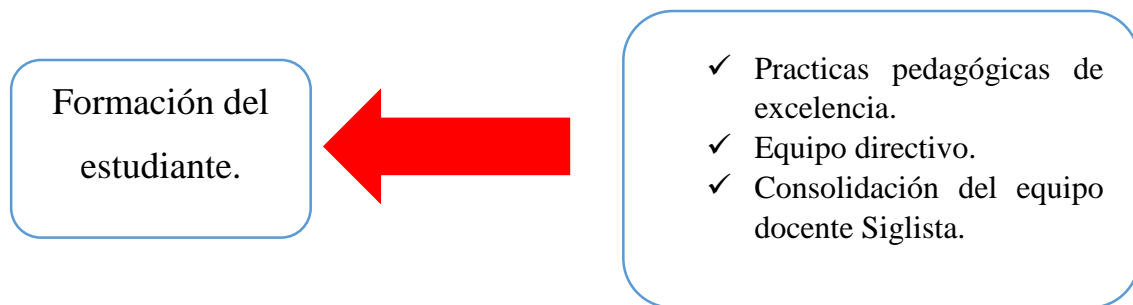
Una de las principales insuficiencias que se ven en esta área de P.E.I, es que al declararse como una escuela que promueve estilos democráticos, solo se reconoce desde el área docente y equipos especializados en el área educativa, pero se excluye a los propios estudiantes de su tarea educativa. El P.E.I. al ser contrastado con el paradigma de la educación comunitaria, este tendría que reconocer un aspecto más profundo, afirmar que los estudiantes deben ser críticos de sus conocimientos y de sus puntos de vistas, y que los aprendizajes deben ser un aporte significativo para la realización de los proyecto de vida de sí mismos. No sólo es aprender por la obtención de una calificación, sino que hay detrás de esto algo más trascendente, ¿Quién se beneficia de lo que se cree y se sigue de ello? ¿Por qué lo dijeron?

Haciendo referencia a las orientaciones generales del P.E.I., este fue construido por medio de la participación de la comunidad educativa y expertos en el área de curriculum. Se declara que la participación de sostenedores, directivos, equipos de gestión, docentes, asistentes de la educación, estudiantes, madres, padres y apoderados resulta vital para que la construcción del proyecto haya sido una instancia de trabajo en conjunto. En vista de esto, el proyecto propone que los procesos educativos de los estudiantes deben mirar la formación valórica, lo académico y la convivencia escolar.

Por lo tanto, el desarrollo escolar de los estudiantes se ve mediado por docente, directivos y prácticas pedagógicas de excelencia. Estos consistentes principios educativos

Están relacionados con la formación de estudiantes en actitudes, y éstas a su vez dimensionadas en el conocimiento, el cómo aplicar ese conocimiento, y cómo apropiarlo en la vida diaria en un entorno que propicie la calidad de los procesos educativos, la sana convivencia escolar y la práctica de los valores institucionales antes mencionados, de manera tal que nuestros estudiantes sean verdaderos hombres y mujeres capaces de contribuir positivamente a esta sociedad y formar un proyecto de vida armónico y acorde a lo entregado en sus años de estudio (P.E.I, Colegio Nueva Era Siglo XXI).

Figura N° 1



Al enfatizar la formación valórica, el P.E.I. adopta una serie de valores que en la práctica educativa docente debe promover, estos son: la responsabilidad, el respeto, la perseverancia, el optimismo y la humildad. Tales valores, pueden ser observables mediante la conducta que tienen los estudiantes respecto de sí mismo y el entorno, el sentido que le dan a su trabajo académico y en la comunicabilidad que existen con los participantes de la escuela.

Aun así, desde esta perspectiva no se ha logrado ahondar en temas que convoquen al interés públicos, sino que se recalca la idea de que deben ser personas sujetas a las demandas laborales y sociales que establecidas en la sociedad, pero no invita a ser crítico y autónomos respecto a las lógicas imperantes.

Finalmente la problemática que aparece aquí no deja de ser representativa, pues es símbolo de que la educación chilena al estar mediada por un paradigma económica capitalista y neoliberal ha deteriorado la educación al privatizarla. Gracias al estudio de Ruiz Schneider países que menos invierten en su educación no logran desarrollar las capacidades básicas, como por ejemplo, que un niño de enseñanza básica no logre entender lo que lee.

El diagnóstico que elabora este Comité⁴ exhibe de todas maneras un cuadro impresionante. Los países en desarrollo albergan al 75% de los estudiantes del mundo, con solo el 15% del gasto educacional mundial. En el caso chileno, el 30% de los alumnos de la escuela primaria la abandona antes de terminarla. La subvención por alumno en Chile, en lugar de aumentar, ha disminuido en un 40% entre 1981 y 1990. Las remuneraciones de los profesores en nuestro país son un 25% más baja que las de países con índices de desarrollo similares. Los resultados en términos de la desigualdad interna al sistema escolar son, también, desoladores de acuerdo con los resultados del SIMCE, prueba de medición de conocimiento en la escuela básica. “(...) tres de cada cuatro alumnos de la mitad más pobre de la población no entiende lo que lee a pesar de encontrarse cursando el cuarto grado... esa misma proporción de niños no alcanza ni la mitad de las habilidades elementales de cálculo esperadas en ese grado (...) Informe de la Comisión Nacional para la Modernización de la Educación, 194:9. (Ruiz Schneider, 2010, pp.133 - 134)

Ante este escenario surge las siguientes inquietudes ¿Cuál sería entonces el objetivo fundamental del plan de formación ciudadana? ¿El plan tendría que ser visto de manera más transversal o como una asignatura? Es ahí donde se debe pensar los fundamentos y fines de la educación: “es preciso que la instrucción no sea un privilegio de todas las clases acomodadas, sino que se derrame sin restricción por todo el ámbito del territorio” (Ruiz Schneider, 2010, p.29).

Como se antepuso en el inicio de la investigación ¿habría que renunciar a políticas educativas –políticas neoliberales que se habían aplicado en Chile bajo la dictadura militar- que insisten en la política del capital humano, modelo de privatización y mercado?

Actualmente ver la educación como una forma de inversión fundamental para el crecimiento económico se contrapone con la visión de formar en torno a la ciudadanía esto se puede ejemplificar en el sistema escolar chileno, el cual esta complementa mente segmentada por categorías de mercado, y en donde el ingreso a una determinada escuela depende de las demandas económicas que los padres y/o tutor. Esto limita a que los niños

⁴ La Comisión está integrada, en realidad, por representantes de un variado número de organizaciones representativas de prácticamente todo el espectro político y culturas de la sociedad chilena: iglesia católica, organizaciones masónicas, organizaciones de profesores, organizaciones obreras y empresariales Universidades, ideologías políticas, etc. Este arco tan amplio, se pierde en realidad si analizamos en cambio, la composición de Comité Técnico Asesor

desarrollen su vida con las mismas oportunidades porque está se ve subordinada por la calidad educativa que imparte el establecimiento que los educa.

Si la escuela asume la Formación Ciudadana desde una perspectiva para el desarrollo social del país, esto significaría un cambio más profundo para la sociedad chilena, las relaciones sociales ya no estarían siendo vistas desde la utilidad, sino de la cooperación y colaboración.

Finalmente, el colegio aborda dentro de su P.E.I. (declarada explícitamente en su visión) elementos de la Formación Ciudadana. Sin embargo, dentro del documento institucional no se amplían los conceptos, es decir, no se justifica el por qué y el cómo de sus prácticas desde una concepción teórica. Ahora bien, es importante contrastar el P.E.I. con la realidad educativa. Sería ingenuo afirmar que el colegio no se está haciendo responsable de la Formación Ciudadana sino se mira la experiencia de los actores, y quizás esta sea una de las debilidades que en este momento de la investigación se ven visibles, no saber con claridad que ocurre más allá de lo que propone el P.E.I. Es por esta razón que es relevante preguntar a los actores educativos por qué el P.E.I. no amplía la mirada de sus prácticas educativas en vista de una construcción a la vida democrática y a la ciudadanía crítica, abierta y responsable. Con el propósito de tener acceso a una información más exhaustiva de las prácticas educativas y la Formación Ciudadana del colegio Nueva Era Siglo XXI.

Diseño Metodológico.

Capítulo 6. Metodología mixta

6. 1 Metodología.

La investigación del presente proyecto utilizó un método mixto para diseñar, aplicar y analizar su estudio. En primer lugar, se caracteriza a este estilo de metodología como:

Un conjunto de procesos sistemáticos, empíricos y críticos de investigación e implican la recolección y el análisis de datos cuantitativos y cualitativos, así como su integración y discusión conjunta, para realizar inferencias producto de toda la información recabada (metainferencias) y lograr un mayor entendimiento del fenómeno bajo estudio (Hernández Sampieri, Fernández y Baptista, 2010, p. 549).

Esta integración sistemática de métodos cuantitativos y cualitativos ayuda a obtener una comprensión más exhaustiva de la problemática a estudiar. Ambos métodos no son excluyentes en el paradigma de la metodología mixta, son congruentes, integradores, secuenciales y de conversión.

Es relevante el uso de la metodología mixta para entender y comprender de mejor manera los problemas sociales, porque “todos los fenómenos y problemas que enfrentan actualmente las ciencias son tan complejos y diversos que el uso de un enfoque único, tanto cuantitativo como cualitativo, es insuficiente para lidiar con esta complejidad” (Hernández Sampieri, Fernández y Baptista, 2010, p. 549)

Los objetivos de la metodología mixta pretenden ser (1) una visión más amplia y profunda del problema en estudio, (2) que logre formular el planteamiento del problema con mayor claridad, “a través de una perspectiva mixta, el investigador debe confrontar las *tensiones* entre distintas concepciones teóricas y al mismo tiempo, considerar la vinculación entre los conjuntos de datos emanados de diferentes métodos” (Hernández Sampieri, Fernández y Baptista, 2010, p. 550). (3) Apoyar con mayor solidez las inferencias científicas, que si se emplean aisladamente (Hernández Sampieri, Fernández y Baptista, 2010, p. 550), es decir, hacer uso de una metodología cuantitativa y cualitativa en conjunto aporta un mayor conocimiento del fenómeno a estudiar.

Por otra parte ¿Qué relevancia tiene este tipo de metodología para una investigación filosófica? La importancia que se puede resaltar es el carácter pragmático, es decir, poder traer elementos teóricos y filosóficos de la formación ciudadana y contrastarlos con una realidad, en este caso en particular el colegio Nueva Era Siglo XXI. De esta manera, la metodología mixta permite descubrir cuáles son sus fortalezas y debilidades frente a este proyecto de ley.

Para esta investigación es pertinente utilizar un estilo de metodología como esta, puesto que se considera a una realidad compleja, por tanto multifactorial, donde el foco de estudio no solo debe considerar una parte parcial.

La escuela es uno de los espacios vitales para el crecimiento y desarrollo humano de los niños, niñas y jóvenes. Por ello es importante observar cómo se están concientizando los conceptos de ciudadanía y democracia al interior de la misma. Es decir, cómo la escuela en sus prácticas educativas involucra temas sobre la participación responsable y comprometida, apoya a todas las voces de sus actores educativos, fomenta una cultura en el diálogo y los valores para la resolución de problemas que aquejan a la comunidad e incorpora y promueve un ambiente de transparencia.

6.2 Justificación de la muestra.

La investigación utilizó dos tipos de instrumentos. El primero de ellos fue uno cuantitativo (encuesta), en donde se invitó a participar a veinte personas para que respondieran. Para dicho propósito, participaron los actores educativos más representativos de la comunidad educativa, tales fueron directivos, estudiantes de primero a cuarto medio de enseñanza media, profesores de enseñanza media, padres, apoderados y auxiliares. Sin embargo, sólo dieciocho personas lograron participar de la encuesta, puesto que dos de los padres y apoderados que fueron invitados no lograron asistir.

Invitar a los actores más representativos de la comunidad educativa permitió recolectar información más significativa para desarrollar la segunda parte del estudio, la cual trabajó en grupos de reflexión, donde cada uno de los actores que participó en la fase de encuestas,

tendría que justificar fortalezas y debilidades que aparecieron en los resultados estadísticos de la etapa cuantitativa.

6.3 Fase de sensibilización.

Mediante la promulgación de la ley número 20.911 dictada en el presente año, se propone a las instituciones educativas promover y desarrollar un plan de Formación Ciudadana acorde a los objetivos señalados en la ley. Estos objetivos responden al desafío que enfrenta Chile sobre la des-politización de sus ciudadanos y ciudadanas. Ahora bien, el plan pretende entregar a los niños, niñas y jóvenes “la preparación necesaria para asumir una vida responsable en una sociedad libre y de orientación hacia el mejoramiento integral de la persona humana, como fundamento del sistema democrático, la justicia social y el progreso”. (Ley N°20.911). Asimismo, el plan de formación ciudadana deberá “propender a la formación de ciudadanos, con valores y conocimientos para fomentar el desarrollo del país, con una visión del mundo centrada en el ser humano, como parte de un entorno natural y social”. (Ley N°20.911).

En este sentido, la construcción e implementación de los instrumentos tiene como objetivo analizar críticamente los fundamentos del proyecto de Ley para la creación del Plan de formación ciudadana desde una perspectiva filosófica que permita tensionar las posibilidades y límites de una educación para la ciudadanía como construcción de un *ethos* que promueva la vida democrática en Chile, especialmente en el diagnóstico que permita levantar dimensiones para la elaboración de un plan para el colegio Nueva Era Siglo XXI, sede La Florida.

La encuesta presenta cuatro dimensiones que abordan las áreas que debe promover el plan de Formación Ciudadana. La primera contempla la relación que existe con el P.E.I. y una cierta cantidad de objetivos que proponen la ley, es decir, si dentro del P.E.I. se incorpora en la misión y visión una educación integral en los estudiantes, si hay una apertura al desarrollo de la valoración cívica. La segunda dimensión permite averiguar cómo el colegio aborda la convivencia escolar y los conceptos de ciudadanía, es decir, que entienda por ellas, que practicas logran legitimar las condiciones en las que se experimentan. En tercer lugar, la dimensión de representación y participación

democrática pretende visibilizar las concepciones y prácticas que el colegio adopta para lograr el objetivo de la vida democrática. Y en cuarto lugar, la dimensión de responsabilidad y compromiso con la vida democrática quiere saber si el colegio es consciente de los principios o ideales éticos y valoraciones que se tienen de la democracia como soberanía popular.

6.4 Fase de diagnóstico y aplicación de instrumentos.

Se aplicarán dos instrumentos: uno de carácter cuantitativo y otro cualitativo.

Esta dinámica pretende crear un espacio de comunicación e intercambio de visiones y de creencias que nos lleve a:

- a) Compartir conceptos y expectativas.
- b) Explicitar necesidades.
- c) Identificar elementos de formación ciudadanas en el establecimiento.
- d) Sumar iniciativas y fuerzas que potencien un proyecto para mejorar la comunidad.

El objetivo es visibilizar la ley 20.911 en el establecimiento educativo. Para ello, se analizará los distintos ámbitos de acción educativa relevantes para elaborar dimensiones para un Plan de Formación ciudadana.

Este diagnóstico nos sitúa en la realidad, proporciona un perfil concreto de la escuela, a partir de cual se puede iniciar un proceso de reflexión y de acción educativa, ambos necesarios para todo proyecto dentro de una comunidad.

Es importante recordar que la realidad es compleja, multidimensional, profunda, por tanto: son muchas las variables que inciden en el bienestar y las buenas relaciones tanto a nivel institucional, curricular y humano. De tal manera que todo establecimiento educacional tiene que incidir en ámbitos diferentes porque hay muchas cosas que ya se hacen bien, y es importante hacerlo visible.

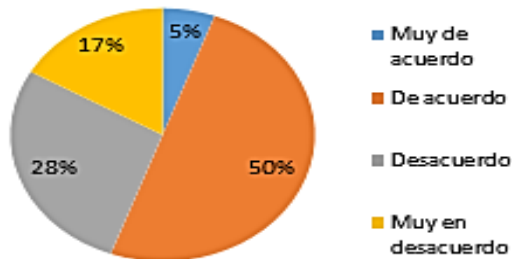
Es importante la sistematización de la información que va surgiendo del propio contexto. Dicha información será relevante en el diseño del Plan de Formación Ciudadana.

6.5 Análisis y resultados.

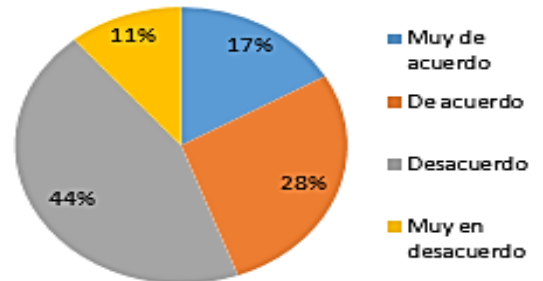
6.5.1. Resultados cuantitativos y análisis de la información recabada.

Dimensión Número Uno. “Proyecto Educativo Institucional: Política Educativa”

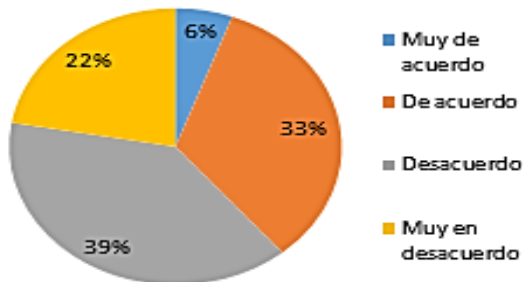
1. *El P.E.I. promueve una formación de virtudes cívicas en los estudiantes*



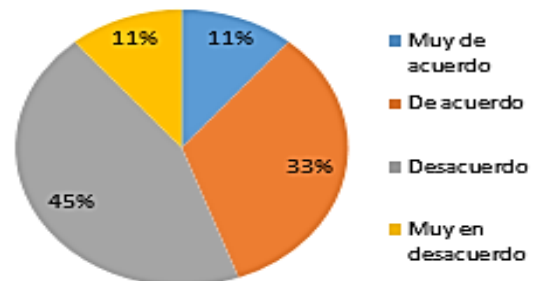
4. *Existen distintas instancias de socialización del P.E.I, el P.C.E. y el P.M.E dentro de la comunidad educativa*



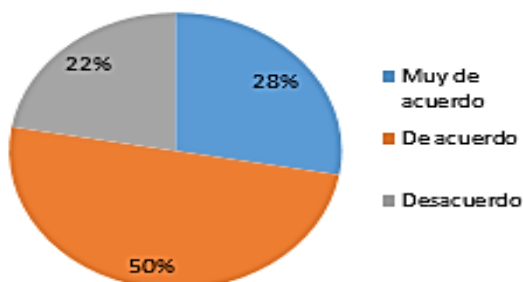
2. *El P.E.I desarrolla una visión comprensiva y de análisis sobre el concepto de ciudadanía, derechos y deberes asociados a ella.*



5. *El P.E.I. promueve espacios de participación ciudadana, que fomenten la experiencia con la vida democrática en distintos actores educativos*



3. *La misión y visión educativa promueve un desarrollo integral en los estudiantes*



FORTALEZAS

Un 50% de la población encuestada afirma que tanto la misión como la visión educativa promueven un desarrollo integral en los estudiantes, y también un 50% opina que el proyecto educativo se promueve una formación de virtudes cívicas en los estudiantes.

DEBILIDADES.

Los resultados indican que un 44% de la población encuestada está en desacuerdo con que en los proyectos educativos institucionales, de convivencia y mejoramiento escolar son instrumentos socializados en el colegio. Un 44% de la población encuestada afirma estar en desacuerdo que el proyecto educativo institucional promueva espacio de participación ciudadana que fomenten la experiencia con la vida democrática. Y finalmente un 39% está en desacuerdo con que el proyecto educativo institucional desarrolle una visión comprensiva sobre el concepto de ciudadanía.

Los elementos propios de la formación ciudadana aún no han sido interiorizados en el ámbito normativo de la institución. Sin embargo, crear ambiente de transparencia en la escuela parte con la acción mínima de que los proyectos educativos sean visibilizados para la comunidad para que todos logren tener conocimiento de qué trata el propósito de educar en esta escuela y se pueda dialogar aquellas prácticas que no han sido incorporadas y son importantes.

ANÁLISIS DE LA DIMENSIÓN.

En la actualidad “los ciudadanos son rechazados de los asuntos políticos cada vez más acaparados por los expertos y la dominación de la nueva clase impide, en realidad, la democratización del conocimiento” (Morin, 1999, p. 63) y de las comunidades. Entendiendo esta problemática las sociedades necesitan desarrollar y promover condiciones que permitan re-significar la democracia en un contexto globalizado.

La construcción de un plan de Formación Ciudadana en las instituciones educativas

chilenas es pertinente si este reconociera las dificultades que presenta la democracia. Por lo que un instrumento significativo podría ser aquel que permita resolver los problemas de la vida democrática en Chile pensando principalmente a largo plazo.

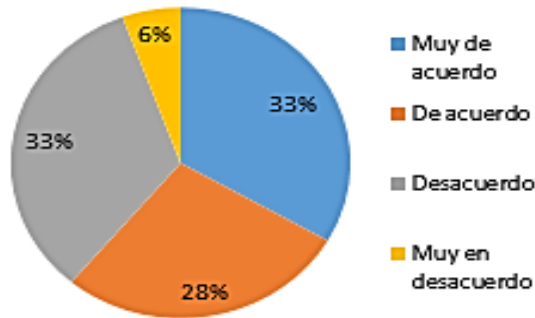
Por otro lado, Chile se enfrenta a una dura des-legitimación de la democracia por la existencia de la desigualdad económico-social que impera en el país, en donde “las empresas siguen siendo sistemas autoritarios jerárquicos, democratizados muy parcialmente en su base por consejos o sindicatos” (Morin, 1999, p. 61).

Teniendo presente el caso particular de un colegio: ¿Cómo el colegio Nueva Era Siglo XXI se está haciendo cargo de esta problemática, asumiendo que forma a sus estudiantes para la realización de su proyecto de vida con especial énfasis en la continuidad de estudios en las diversas alternativas de la educación superior? Es importante recalcar que el país que se quiere construir debe generar las condiciones necesarias para que sus ciudadanos y ciudadanas logren concretar efectivamente la realización de sus proyectos. Sin embargo, esto puede ser contraproducente al no respetar los derechos civiles, políticos y sociales de las personas. Esto se puede evidenciar en situaciones donde los ciudadanos afectados e implicados en algún problema no son consultados sobre las alternativas o formas de resolver el conflicto, como por ejemplo alzas injustificadas en los medios de transporte público o autopista. Contrastando esta situación al P.E.I. del colegio, es importante que la resolución de problemas siempre piense y mire en todos los actores educativos.

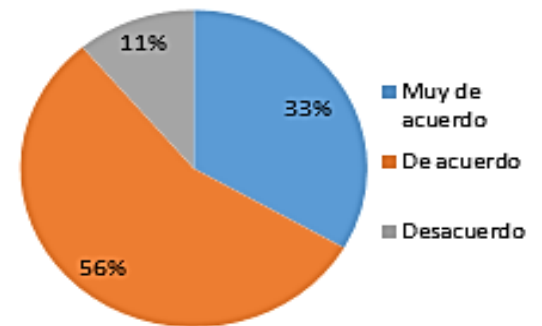
Todo lo anterior cobra sentido cuando se asume que los individuos son parte importante de la sociedad y que, en caso de que las condiciones sean desfavorables para el desarrollo de una vida digna, las sociedades no avanzan en una mejora de la desigualdad. La escuela como espacio vital debe comenzar a dar vida a la experiencia democrática, para no caer en la ignorancia. Pero por sobre todo “la clase debe ser un lugar de aprendizaje del debate argumentado, de las reglas necesarias para la discusión, de la toma de conciencia de las necesidades y de los procesos de comprensión del respeto de las voces minoritarias y marginadas. Así, el aprendizaje de la comprensión debe jugar un papel fundamental en el aprendizaje de lo democrático” (Morin, 1999, p. 63)

**Dimensión Número Dos:
“Convivencia y ciudadanía”**

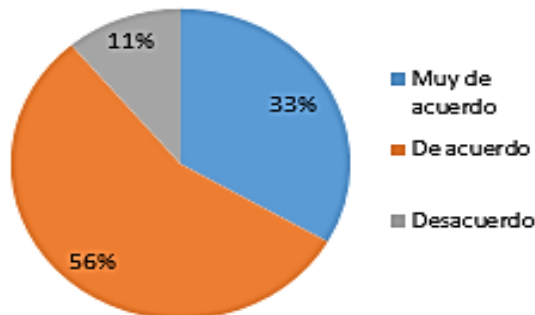
6. *La escuela promueve la colaboración y la cooperación entre los distintos actores*



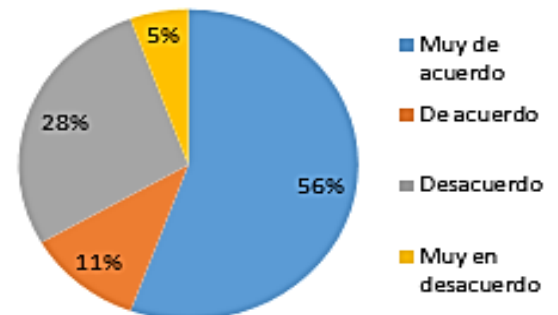
9. *La comunidad educativa fomenta la capacidad individual y colectiva de las personas para resolver problemas de manera pacífica y reflexiva.*



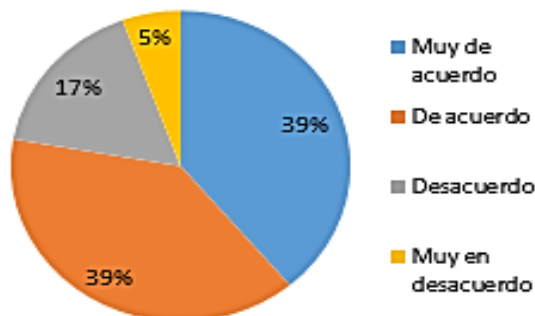
7. *La escuela fomenta en sus prácticas educativas el diálogo, respeto y reconocimiento para la solución de problemas*



10. *La formación del ciudadano es un aprendizaje que implica acción pública y comunicativa dentro de la comunidad educativa*



8. *Se generan instancias de respeto hacia la diversidad, responsabilidad y un ambiente propicio para la práctica educativa*



FORTALEZAS

Un 56% está de acuerdo con que la escuela fomenta en sus prácticas el diálogo, el respeto y el reconocimiento del otro.

Un 39% está muy de acuerdo y otro 39% está de acuerdo con que la escuela genera instancias de respeto hacia la diversidad, responsabilidad y un ambiente propicio para la práctica educativa. Un 56 % se encuentra de acuerdo con que la comunidad educativa fomenta la capacidad individual y colectiva de las personas para resolver problemas de manera pacífica y reflexiva

Un 56% afirma estar muy de acuerdo con la expresión “la formación del ciudadano es un aprendizaje que implica acción pública y comunicativa dentro de la comunidad educativa”. Todo esto puede ser reflejo de que la escuela si se encarga de considerar una formación valórica respecto de acontecimientos de ciudadanía globalizada y convivencia escolar.

DEBILIDADES

No hay claridad de que la escuela promueva una cultura de colaboración y cooperación. Un 33% de la población afirma estar muy de acuerdo con que esta práctica se da. Sin embargo, un mismo 33% se encuentra en desacuerdo con esta. Esta ambivalencia es una debilidad para la institución, porque no se tiene seguridad o no es una acción lo suficientemente interiorizada. En otras palabras, no todos los actores educativos son partícipes de ella.

ANÁLISIS DE LA DIMENSIÓN

Instaurar una cultura democrática en el país es un proceso complejo. En primer lugar, se necesita realizar un diagnóstico que identifique el nivel de comprensión y aceptación de la democracia. Un estudio que ha presentado el programa de las naciones unidas para el desarrollo, plantea que Chile posee una serie de amenazas, que impiden el despliegue de la vida democrática para la ciudadanía. Se puede señalar que una de ellas, y la más importante, es el contexto económico-social neoliberal. Este paradigma transforma a la democracia – entendida como una soberanía popular – a un estilo de gobierno en donde los ciudadanos y ciudadanas no cumplen un rol activo en la participación de poder. Estos aprecian la necesidad de manifestarse solo cuando sienten de que sus deseos no están

siendo cumplidos. un ejemplo claro que ilustra esta cuestión, trata sobre la importancia del voto y la representación política que recae en el individualismo, es decir, los ciudadanos solo ven la obligación de votar cuando la persona que los va a representar es capaz de satisfacer sus necesidades y deseos propios. Además, esto lleva como consecuencia a que sean individuos que no se sienten identificados con aquellos representantes del poder.

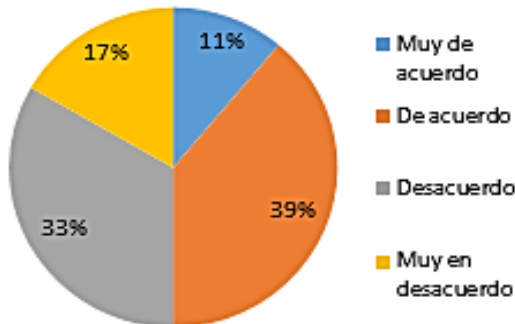
Contrastando esta situación con el plan de formación ciudadana, este tiene como propósito crear un ambiente de colaboración y cooperación, que intente evitar situaciones donde el ejercicio del poder solo se vea desde la particularidad e aislada, y no desde un punto de vista colectivo. Vivir en democracia significa preocuparse por el bienestar del otro y el bien común. Una sociedad capitalista y neoliberal que reproduce a individuos competitivos y productivos es un objetivo reducido de formación educativa, porque esto también ha conllevado a traer una serie de prejuicios, como por ejemplo, “si no trabajas o no estudias eres un fracasado”.

Dentro de esta dimensión, lo importante es cultivar la formación valórica. Generar un ambiente de colaboración y cooperación implica que todos los actores educativos de la comunidad contribuyan a la mejora de la convivencia, es decir, propiciar ambientes de respeto, tolerancia, diálogo y responsabilidad. Promover un ambiente de reciprocidad, donde cada una de las acciones individuales que se toman tiene una repercusión en la colectividad.

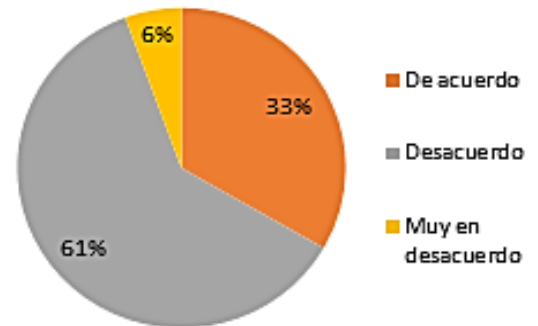
Ahora bien, educar para la ciudadanía significa instruir a los actores educativos a sus derechos y deberes asociados. Esto quiere decir, por una parte conocer cuáles son los derechos y deberes de los ciudadanos y ciudadanas chilenas, y por otro, estos puedan ser reflexionados para la mejora de la sociedad respecto a situaciones de contingencia social. Por otra parte, se vive en una ciudadanía globalizada, donde no solo se necesita aprender a convivir con las propias personas que comparten un mismo territorio y cultura, sino que también con otro tipo de identidades extranjeras. Se debe aprender a convivir con lo local y lo de afuera, por esta interdependencia creada a partir de tratados internacionales y la influencia de las corporaciones internacionales, hace que la relación del ciudadano con el Estado también se encuentre mediada por estos actores.

**Dimensión Número Tres:
“Participación y representación democrática”**

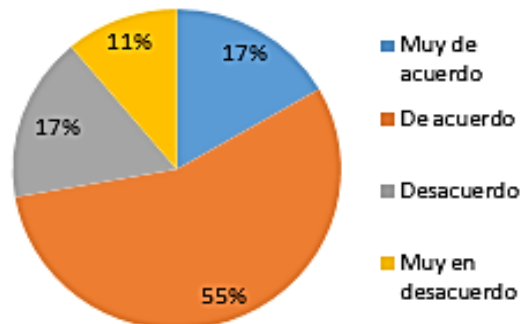
11. *La comunidad educativa promueve espacios dialógicos, donde los estudiantes, padres y apoderados, pueden participar dando su opinión al respecto de acontecimientos que ocurren en la escuela.*



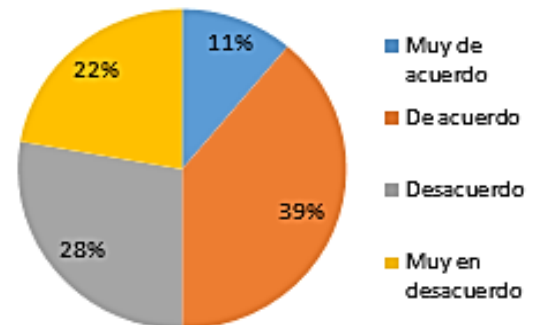
14. *Estudiantes, apoderados y docentes se sienten identificados con la escuela y pueden incidir en la toma de decisiones de ésta.*



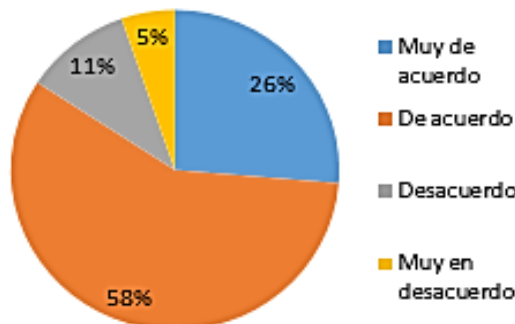
12. *Los estudiantes poseen espacios que les permitan generar distintas propuestas.*



15. *Los problemas de interés público son incorporados y trabajados en las prácticas educativas.*



13. *La representación estudiantil desarrolla mecanismos democráticos.*



FORTALEZAS

Un 56 % está de acuerdo con que los estudiantes poseen espacios que les permitan generar distintas propuestas.

Un 61% se encuentra de acuerdo con que la representación estudiantil desarrolla mecanismos democráticos.

Un 39% de la población afirma estar de acuerdo con que los problemas de interés públicos son incorporados en las prácticas educativas.

DEBILIDADES

Un 61% afirma estar en desacuerdo con que los estudiantes, apoderados y docentes se sienten identificados con la escuela y pueden incidir en la toma de decisiones de ésta.

Existe una ambivalencia acerca de la comunidad educativa como un espacio de promoción del diálogo, donde los estudiantes, padres y apoderados, pueden participar dando su opinión al respecto de acontecimientos que ocurren en la escuela. Un 39% afirma estar de acuerdo y un 33% declara estar en desacuerdo.

ANÁLISIS DE LA DIMENSIÓN

La democracia para la ciudadanía necesita de una sociedad civil politizada. La participación de los ciudadanos y ciudadanas es vital, porque las sociedades democráticas se mueven por medio del interés común. Sin embargo, una de las dificultades más relevante es que la participación en el poder político, ha sido reducida a distintos gremios o elites políticas. Por otra parte, al vivenciar la democracia en un contexto económico-social neoliberal, la participación se ha vuelto burocratizada. Las prácticas de participación ciudadana en el poder no son directas, sino que se ven mediadas por una serie de papeleos y normas, que finalmente las personas por falta de tiempo no logran concretizar.

Si bien es cierto, las manifestaciones públicas han sido un mecanismo de presión e intervención a la actividad política, también es cierto que es un elemento importante para la

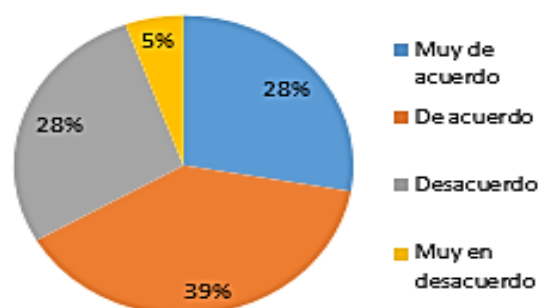
concientización de los temas de interés público, porque han atraído a la sociedad chilena para que comente y diga su opinión respecto a las problemáticas del país. Es necesario que las personas conozcan y comprendan antes de actuar. Por otro lado, el sistema binominal ha sido una brecha importante para la representación democrática del poder. Ley que ha sido modificada para las elecciones de noviembre del 2017.

La participación y la representación en democracia, son dimensiones indispensables en el ejercicio de la ciudadanía responsable y comprometida. Es necesario que la sociedad sea politizada, porque cada uno de los actores es valorado.

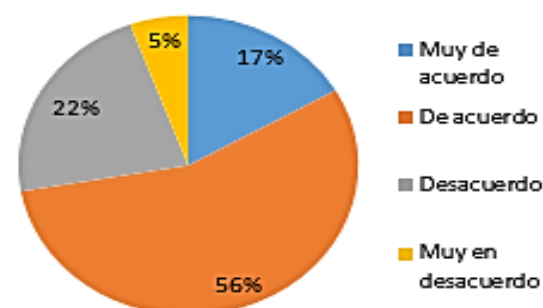
Se puede apreciar que la politización de la sociedad recae en tres procesos; (1) como “ampliación de la discusión pública” actualmente los problemas de debate se amplían, lo que pasa en el país no solo es tema de los políticos. Tal caso lo podemos evidenciar con la educación, porque colectivamente no se está de acuerdo con las políticas de consenso, y la gente quiere opinar. (PNUD, 2015, p. 37), (2) como “movilización pública y conflictividad social” (PNUD, 2015, p. 38), desde el año 2009 las manifestaciones sociales muestran un incremento sostenido, cada vez más son una práctica legitimada y valorada de protesta. Y por otra parte, resurge la idea de conflictividad, porque existen más conflictos de relacionamiento humano, (3) “como involucramiento ciudadano: interés, demanda de cambio y toma de decisiones colectivas” (PNUD, 2015, p. 39), la población actual tiene interés por asuntos políticos, pero no por la política. Las redes sociales son el medio indispensable en donde las personas pueden dar su juicio respecto a situaciones que ocurren en el país. Este hecho puede observarse en relación a la demanda de cambios, donde existe una crítica a la política y al mundo institucional. La gente no cree en los mecanismos de justicia, ni en las promesas de los políticos: “y esto resulta interesante de notar que parte importante de esta crítica que se hace, por decirlo de algún modo, en nombre de la democracia: los chilenos quieren y valoran más democracia de la que actualmente aprecian que existe” (PNUD, 2015, p. 41)

**Dimensión Número Cuatro:
“Responsabilidad y compromiso con la vida democrática”**

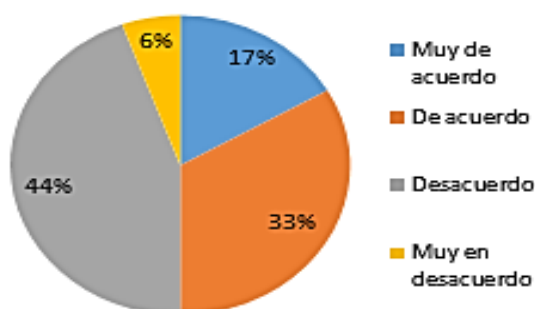
16. El trabajo de enseñanza – aprendizaje es un proceso continuo que involucra a toda la comunidad educativa.



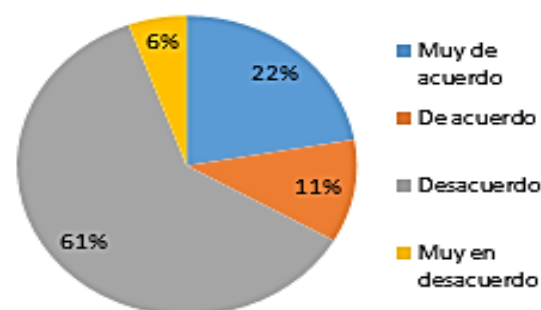
19. Las prácticas educativas promueven en los estudiantes la valoración de la diversidad social y cultural.



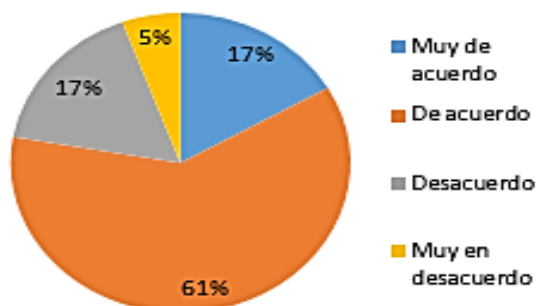
17. Existen distintas actividades del establecimiento hacia la comunidad.



20. La escuela promueve en todos sus actores educativos el ejercicio de una ciudadanía crítica, responsable, respetuosa, abierta y creativa.



18. La escuela es una institución democrática que fomenta la enseñanza de valores propios de una sociedad pluralista.



FORTALEZAS

Un 61% de la población afirma estar de acuerdo con que la escuela es una institución democrática que fomenta la enseñanza de valores propios de una sociedad pluralista.

Un 56% declara estar de acuerdo que las prácticas educativas promueven en los estudiantes la valoración de la diversidad social y cultural.

Frente a la proposición “el trabajo de enseñanza – aprendizaje es un proceso continuo que involucra a toda la comunidad educativa”. Un 28% expresa estar muy de acuerdo, mientras un 39% cree estar de acuerdo.

DEBILIDADES

El 61% expresa estar en desacuerdo que la escuela promueve en todos sus actores educativos el ejercicio de una ciudadanía crítica, responsable, respetuosa, abierta y creativa.

El 44% de la población está en desacuerdo con que existan distintas actividades del establecimiento hacia la comunidad

ANÁLISIS DE LA DIMENSIÓN

Hablar sobre responsabilidad y compromiso con la vida democrática significa considerar la conformación de un ambiente de formación valórica.

En su principio, este elemento es vital para la constitución de la vida democrática, asumiendo que esta se encuentra sumergida en una realidad compleja, en que la diversidad es una circunstancia inevitable que acontecen en una realidad totalmente globalizada, donde el contacto con diferentes culturas está a la vuelta de la esquina. Instaurar valores como el respeto significa promover la intención a escuchar y aprender a dialogar con los otros. Estas son prácticas fundamentales para generar ambiente de sana convivencia, propia de la democracia.

En virtud de aquello, cada persona que participa en una comunidad democrática debe comprometerse a cuestiones valóricas democráticas, es decir, aceptar la diversidad cultural, escucharla y atender a sus inquietudes.

6.5.2 Resultados cualitativos: Grupos de Reflexión.

Proyecto Educativo Institucional: Política Educativo.

Fortaleza:

Una de las fortalezas que más se destaca en “proyecto educativo institucional: política educativa” indica que la misión y visión educativa logran promover un desarrollo integral en los estudiantes, además se enfatiza que el P.E.I. es capaz de suscitar virtudes cívicas en los estudiantes. Al respecto ¿Qué prácticas fomenta el establecimiento educativo?

Grupo Número Uno:

- Genera instancias democráticas para los alumnos, pero sin fomentar directamente la opinión crítica de los alumnos.
- Hace participe al alumno de expresión artística, gracias a las oportunidades dadas en las áreas de música, arte y literatura.

Grupo Número Dos:

- Promover y apoyar las organizaciones representativas de los estudiantes: centro de alumnos y consejo escolar.
- Directivas de curso desde 1° básico.
- Instancias de debate, charlas y otros coordinadas con centro de alumnos acerca de temas contingentes.
- Consulta anual de reglamentos.

Grupo Número Tres:

- La existencia del centro de alumnos que se elige a través de un a votación que ocupa el formato de las elecciones nacionales. Esto implica una responsabilidad y aprendizaje del voto.
- La representación como establecimiento “pequeños ciudadanos” frente a otras instituciones (visitar hogar de ancianos).
- Fiestas patrias en mi colegio: Genera la pertenecía del territorio país.

Debilidades:

Existe un desacuerdo por parte de la comunidad educativa en cuanto a los documentos institucionales (P.E.I, P.C.E y P.M.E), estos no son socializados de una manera efectiva. Se señala estar en desacuerdo con que el proyecto educativo institucional promueva espacios de participación ciudadana y que estos fomenten la experiencia con la vida democrática, desarrollando una visión comprensiva sobre el concepto de ciudadanía ¿Qué prácticas se deberían adoptar para que se vincule el proyecto educativo al plan de formación ciudadana?

Grupo Número Uno:

- Tener educación cívica, para crear la base para la opinión de los alumnos. Por ejemplo: saber las instituciones políticas, conocer los derechos civiles y políticos que existen dentro de la comunidad educativa.
- El colegio debe fomentar las instancias democráticas, que las imparten desde dirección y profesores, además de los estudiantes.

Grupo Número Dos:

- Reformulación del P.E.I., declarando explícitamente el concepto y práctica de la vida democrática.
- Incorporación 2017 proyecto JEC de horas de Formación Ciudadana.

Grupo Número Tres:

- Incluir y programar “de nuevo” actos cívicos.
- Rescatar las efemérides patrias a lo largo de cada semestre.
- Incorporar la bandera chilena como emblema cotidiano.
- Cantar el himno nacional en ocasiones formales.

Convivencia y Ciudadanía.

Fortaleza:

Se considera que la comunidad educativa es capaz de generar actitudes valóricas que propicien la buena convivencia y el respeto por actitudes democráticas. ¿Qué prácticas posibilitan esto?

Grupo Número Uno:

- Existe la instancia democrática para votar por el centro de estudiantes y en algunos casos dentro de los cursos para elegir directiva.
- Se crean talleres de mediación para mejorar la relación y convivencia de los estudiantes.
- Enseñanza valórica de parte de la mayoría de los profesores.
- Enseñar modales en la hora de la sala para que no ocurran altercados y la clase se pueda dar de forma más saludable y moderada.

Grupo Número Dos:

- Ver prácticas del reglamento de convivencia y protocolos.

Grupo Número Tres:

- Existe evaluación diferenciada, integra y respeta las capacidades entre pares.
- Los distintos departamentos generan actividades inclusivas y no discriminativas.
- El centro de alumnos posibilita la representación y voz de todos los jóvenes.
- La clase de religión en este colegio es de información valórica y reflexiva a estos. Desde pre-kínder hasta segundo medio, y eso es muy positivo.

Debilidad:

La comunidad educativa no tiene claridad que en sus prácticas se promueva una cultura de colaboración y cooperación. ¿Qué condiciones se deben desplegar para superar esta ambivalencia?

Grupo Número Uno:

- Crear una cultura de comunidad, donde se menta el compañerismo, la solidaridad, se erradique el individualismo y el egoísmo.
- Poder darnos las herramientas para poder establecer grupos que a su vez creen proyectos en beneficio del alumnado y los docentes.

Grupo Número Dos:

- Aclarar conceptos básicos de ciudadanía.

Grupo Número Tres:

- Una mejor coordinación y programación de los “días mundiales de...” que no se desarrollen y no se desarrollen y no se da lugar que podrían tomar más relevancia en la concientización.

Ejemplo: día de la diversidad, sexismo, el día del respeto por el adulto mayor.

- El taller de artes pitó mural comunitario, que trataba la idea del respeto por la tercera edad, actividad que no fue difundida

Participación y Representación Democrática

Fortaleza:

La escuela promueve múltiples espacios para la participación y representación democrática, uno de ellos es la asamblea estudiantil. En ella los estudiantes pueden generar distintas propuestas para la comunidad educativa. ¿Qué prácticas posibilitan esto?

Grupo Numero Uno:

- Las prácticas mínimas que posibilitan estos espacios los realiza el centro de alumnos.

Grupo Número Dos:

- Facilitar tiempos y espacios para realización de asambleas.
- Colaborar su organización cuando se requiere.
- Profesor asesor.
- Comunicarse con los estudiantes, a través de sus representantes.

Grupo Número Tres:

- Existe centro de alumnos.

Debilidad:

La comunidad educativa no logra sentirse identificada con la institución. ¿Qué elementos se deberían considerar para concreción de los sellos identitarios dentro de la escuela?

Grupo Número Uno:

- Superar barreras de prejuicios, así existe más integración dentro de la “comunidad”
- Aprender a dialogar.
- Mantener y aprender del respeto a los demás.

Grupo Número Dos:

- Existió una discrepancia en la pregunta, ellos creen que no es necesario el vínculo identidad y los procesos de incidencia.
- No logran entender la pregunta.

Grupo Número Tres:

- Tener himno de colegio.
- Dar fundamento o contar cíclicamente el origen del uniforme.
- Difundir que la insignia la diseñaron alumnos.
- Realizar elementos fundacionales.

Responsabilidad y compromiso con la vida democrática

Fortaleza:

Se piensa que la escuela es una institución democrática que fomenta la enseñanza de valores propios de una sociedad pluralista. Además se declara estar de acuerdo que las prácticas educativas promuevan en los estudiantes la valoración de la diversidad social y cultural. ¿Qué actividades implementa la comunidad para promover la valoración de la diversidad social y cultural?

Grupo Número Uno:

- Ninguna, ya que las actividades que promueven las valoraciones de la diversidad social y cultural son impartidas por los profesores o estudiantes según su interés personal.
- No se ve ninguna explicación de la diversidad sexual por parte del establecimiento.

Grupo Número Dos:

- Dar espacios a la comunidad educativa para que se hablen de estos temas.
- No discriminar a estudiantes de otra nacionalidad.
- Respetar la diversidad sexual.

Grupo Número Tres:

- El respeto en clases de los profesores a sus alumnos.
- Propicia las instancias y se valoran los aportes de los distintos estamentos.
- Las tías del siglito y sus actividades.
- Los alumnos en su participación a la comunidad. Por ejemplo: el día del medio ambiente.
- El fomento del arte y los distintos mensajes valóricos y universales expresados en las creaciones de los alumnos.

Debilidades:

La escuela no promueve en todos sus actores educativos el ejercicio de una ciudadanía crítica, responsable, respetuosa, abierta y creativa. Por otra parte, existe una carencia de actividades en donde el establecimiento se vincule con la comunidad ¿Consideran que es importante que el colegio se vincule con la comunidad? ¿Por qué?

Grupo Número Uno:

- Sí, es muy importante, ya que somos parte de una sociedad más allá del establecimiento, es importante conocer la realidad fuera de la nuestra.

Grupo Número Dos:

- Dan ejemplo pero no justifica.

Grupo Número Tres:

- Porque la educación del colegio no es una isla formativa.
- La vida y el entorno es una educación no formal que constituye el 70% de los elementos individuales que forma a los individuos.
- La conexión con los demás actores comunitarios son y deberían ser parte nuestra, ejemplo: hogares, municipios, visitas a otros colegios, visitas pedagógicas con intercambios para conocer parte de la comuna.

Por medio del análisis cuantitativo y cualitativo, el colegio logro dar a conocer sus fortalezas y debilidades que presenta respecto a cómo enfrenta la Formación Ciudadana a vísperas de su implementación.

Es importante realzar la mirada en ambos aspectos, tanto de fortalezas como debilidades, puesto que cada uno de ellos identifica las dimensiones que están siendo trabajadas para lograr los objetivos de la Ley 20.911

A continuación se mostrara una interpretación de los resultados que responderá a la pregunta ¿Qué nos dice el colegio Nueva Era Siglo XXI sobre la democracia y la ciudadanía?

Capítulo 7. Plan de formación ciudadana.

7.1 ¿Qué nos dice el colegio Nueva Era Siglo XXI sobre la democracia y la ciudadanía?

Gracias al muestreo mixto que desarrollo la investigación, se logró visibilizar aspectos significativos del cómo la escuela ha incorporado dentro de sus prácticas educativas conceptos propios de la Formación Ciudadana. Frente a esto, se diagnosticaron fortalezas y debilidades que presenta el colegio.

Ante las fortalezas, la política educativa logra educar a sus estudiantes desde una perspectiva integral y desarrollar virtudes cívicas en ellos. Tales prácticas que posibilitan aquello, en primer lugar, la comunidad educativa declara que se logran instaurar instancias de participación democrática, una de ellas y la más relevante para la comunidad educativa es la asamblea estudiantil. Cada uno de los actores educativos destaca la importancia de crear estos espacios. Esto puede significar que el colegio es consciente de que construir ambientes democráticos ayuda a generar interés por la participación y representación política. También se destaca que la consolidación de la asamblea estudiantil por medio de una votación, que simula la elección electoral presidencial. Otro acontecimiento que se destaca, son “*Fiestas Patrias en mi colegio*”, actividad que invita a participar a todos los actores educativos, e incita a valorar los símbolos patrios.

En segundo lugar, conceptos de convivencia y ciudadanía son abordados mediante prácticas que fomentan el desarrollo del respeto y el dialogo entre pares para la solución pacífica de problemas de convivencia escolar que los aquejan, uno de ellos es la existencia del taller de mediación, en donde los estudiantes pueden resolver sus conflictos mediante el apoyo de orientadores y/o psicólogos. El desarrollo de una formación valórica que inculcan los docentes en la comunidad educativa, es muy significativa para los estudiantes. El apoyo que entrega el cuerpo docente y en el caso particular de la asignatura de religión es una actividad muy positiva. Además, la existencia de una evaluación diferenciada para aquellos estudiantes que lo necesitan, hace que las prácticas educativas sean menos discriminatorias,

es decir, el colegio acepta a estos estudiantes y los apoya frente a las dificultades que pudiesen tener para enfrentar problemas.

En tercer lugar, la participación y representación democrática es posibilitada gracias a que los equipos de gestión dan los espacios necesarios para poder generar estas instancias donde la asamblea estudiantil pueda presentar sus proyectos para la comunidad educativa. Tales actividades que se desarrollan en este ámbito son debates y momentos de dialogo donde diferentes actores externos pueden aportar con conocimientos y experiencias de temas de contingencia nacional e interés público.

En cuarto lugar, el colegio fomenta la enseñanza de valores propios de una sociedad pluralista. Además las prácticas educativas promuevan en los estudiantes la valoración de la diversidad social y cultural. El colegio permite desarrollar estas actitudes gracias a que educa bajo ciertos mínimos de convivencia como lo son el respeto y la tolerancia hacia la diversidad. Por otro lado, la clase de arte y en general la cultura que ha creado el colegio en torno a la manifestación artística permite que los estudiantes logren expresar lo que sienten sin ser censurados.

Frente a las debilidades, el Proyecto Educativo Institucional no promueve espacio de participación ciudadana y que estos fomenten la experiencia con la vida democrática, desarrollando una visión comprensiva sobre el concepto de ciudadanía, la comunidad educativa señala que esto ocurre porque el P.E.I. no se hace cargo de prácticas que integren a la Formación Ciudadana desde una arista transversal y critica, declaran que no han incorporado este aspecto porque el proyecto está siendo reformulado ya que el próximo año será financiado por una fundación por lo que ocurrirán cambios profundos en la institución. Para superar esta dificultad la comunidad educativa declara que la política educativa debe incorporar para el año 2017 a la Jornada Escolar Completa la asignatura de Formación Ciudadana. Por otra parte, se reflexiona respecto a volver a incorporar y programar actos cívicos, es decir, que la bandera chilena sea un elemento cotidiano dentro del espacio físico de la institución y que se cante el himno nacional en ocasiones formales.

Debilidades que se presentan a la hora de hablar sobre la convivencia y ciudadanía. La comunidad educativa no tiene claridad que en sus prácticas se promueva una cultura de

colaboración y cooperación. Para ello, la comunidad declara que debe existir una aclaración y concientización de estos conceptos. Frente a esto, también se proponen una serie de actividades que deberían ocurrir, celebración de días internacionales, una mayor cobertura a temas contingentes e importantes, como el sexismo y la discriminación. Por otro lado, se hace mención de que en el contexto económico y social neoliberal en el cual el país está circunscrito, hace que las relaciones humanas se hayan vuelto más individualistas, y que a las personas solo les interese suplir sus necesidades y deseos, y que el dialogo entre pares solo aborda discurso o valoraciones hacia lo material y lógicas de consumo.

En la participación y representación democrática presenta dificultades respecto a la identificación con la institución, en primer lugar, el colegio no es un lugar de pertenencia, es decir, no hay elementos que permitan desarrollar una cultura de cercanía con él. Esto se puede interpretar, que cada uno de los actores siente que cumple un rol, y más allá de las características, limitaciones y obligaciones que tiene ese rol, no logra existir un involucramiento. Esto puede ser consecuencia de la no concientización de la labor de educativa del colegio, y por otra lo la falta de comprensión de elementos fundacionales que este mismo. Es decir, cómo se creó el colegio y bajo qué circunstancias.

Como última debilidad, que responsabilidad y compromiso tiene el colegio respecto a la vida democrática, La escuela no promueve en todos sus actores educativos el ejercicio de una ciudadanía crítica, responsable, respetuosa, abierta y creativa. Por otra parte, existe una carencia de actividades en donde el establecimiento se vincule con la comunidad, frente a la premisa se les pregunta si ellos consideran que es importante que el colegio se vincule con la comunidad y por qué. Creen absolutamente que el colegio debe vincularse con la comunidad, el colegio no es una institución aislada y debe promover y programar actividades que involucren al estudiantado a nuevas experiencias de aprendizajes que pueden ser más significativas y vitales que estar en una sala de clase.

Finalmente la escuela ¿qué nos dice sobre la democracia y la ciudadanía? Si bien es cierto, la escuela considera en sus prácticas condiciones que permitan tener la experiencia con la democracia y la ciudadanía, existe una ambivalencia respecto de la responsabilidad de educar en torno a la vida democrática y ciudadanía, por tanto, no se aclara cual es el impacto de educar en Formación Ciudadana. Citando el capítulo tres, educar con bases

ciudadanas implica en su primera parte contextualizar a los estudiantes en la época que viven, es decir, una sociedad globalizada, explicar cuáles son los antecedentes y/o causas que la condicionan y por otra parte mostrar cuales son los alcances y límites que se deben considerar para pensar la ciudadanía en este contexto. Enfrentar a este mundo globalizado es una tarea compleja, porque no sólo se debe aprender a convivir y respetar con lo local, sino también con lo de afuera. Es aquí cuando toman vida conceptos de diversidad cultural y social, puesto que vivir en democracia implica la aceptación de una diversidad o multiplicidad de seres, porque se considera que cada uno de los actores que participan de ella, logran contribuir en nuevas formas de conocimiento. Una idea fundamental que se resalta en este aspecto, sigue los planteamientos que propone Edgar Morin, cuando apela a que las formas de conocimiento de no deben considerarse como hegemónicas, ya que todo conocimiento humano se encuentra sujeto al error, y que esto asume al crecimiento de nuevas ideas o al mejoramiento de estas, es decir, no se logra desarrollar un conocimiento absoluto de ese fenómeno a estudiar, porque la realidad es variable, si bien es cierto que la ciencias fácticas intentan dar una demostración objetiva de ella, y que sea lo más verdadera posible, no es la única forma en la cual que se puede comprender ese fenómeno. Todo conocimiento puede poseer error, por tanto educar debe vincular este aspecto. Tener la creencia absoluta que el conocimiento no puede ser falseado o no está sujeto de error, moldea a la vida de los seres humanos desde una sola perspectiva, y lo cual los reduce en nuevas formas de conocimiento.

Ahora bien, Morin hace referencia al impacto que tiene la concepción de los paradigmas en la constitución conceptual del conocimiento, es por esto que todo queda resumido en lo siguiente:

Se trata perfectamente de un paradigma: él determina los Conceptos soberanos y prescribe la relación lógica: la disyunción. La no-obediencia a esta disyunción solo puede ser clandestina, marginada, desviada. Este paradigma determina una doble visión del mundo, en realidad, un desdoblamiento del mismo mundo: por un lado un mundo de objetos sometidos a observaciones, experimentaciones, manipulaciones; por el otro, un mundo de sujetos planteándose problemas de existencia, de comunicación; de conciencia, de destino. Así, un paradigma puede al mismo tiempo dilucidar y cegar, revelar y ocultar. Es en su seno donde se encuentra escondido el problema clave del juego de la verdad y del error. (Morin, 1999, p.10)

De esta manera, educar tiene un sentido de autocrítica, es decir, mirar cual es el beneficio de aquello que se cree. Esta apertura a nuevas formas de conocimiento, trae como consecuencia generar propuestas de cómo se está concibiendo al mundo y cómo se quiere construir. Es importante realzar que la creación de estos nuevos conocimientos mantenga una movilidad en la construcción epistemológica y teórica política de la sociedad. Es decir, que la estructura social no se vea como una pirámide, sino como un círculo dinámico en donde cada uno de los actores sociales participe del poder. Entonces, como cada uno de los actores debe ser participe están en una democrática, la educación tiene un sentido vital aquí, porque es necesario instruir a toda la comunidad en las implicancias y consecuencias que tiene el ejercicio del poder. Todos pueden ser capaces de gobernar, pero eso conlleva a una tarea con muchas responsabilidades, tales como aprender a respetarse, tolerarse y dialogar con argumentos fundamentados.

7.2 Elaboración y Análisis de lineamientos.

A partir del análisis y diagnóstico cuantitativo-cualitativo aparecieron una serie de debilidades y fortalezas respecto de cómo está posicionado el colegio ante el plan de Formación Ciudadana. La elaboración de los lineamientos responde a esto dos elementos, fortalecer lo que ya se pone en práctica y mejorar aquellas prácticas que no se dan correctamente y potenciar su habilitación.

La propuesta de lineamientos a grandes rasgos, está compuesta por cinco elementos centrales, el primero de ellos son los lineamientos asociados a los nivel de conocimiento tanto conceptuales, procedimentales y actitudinales. El segundo de ellos son los objetivos de la Ley 20.911. Como un tercer elemento los verbos asociados a la ley. Un cuarto elemento son los contenidos y como quinto elemento los lineamientos que debe abordar el colegio para traducir líneas de acción que concreten el proyecto de Formación Ciudadana.

La elaboración de la propuesta de Formación Ciudadana para el colegio Nueva Era Siglo XXI, sede La Florida, contempla tres ejes que apuntan a un *saber* (conocimientos conceptuales y teóricos), un *saber hacer* (conocimientos procedimentales) y un *saber ser* (conocimientos actitudinales). En primer lugar, pensar el plan de formación ciudadana

desde estos tres ejes, atiende a la misión y visión educativa que el proyecto educativo institucional le atribuye a sus procesos de enseñanza-aprendizaje. En suma, la construcción de esta tabla de lineamientos es un puente que permite relacionar y traducir los documentos institucionales tanto de la Ley, el Ministerio de Educación y el Proyecto Educativo Institucional a acciones que debe adoptar el colegio Nueva Era Siglo XXI para la implementación de la Formación Ciudadana en dicho establecimiento.

El eje del *saber*, es la base para la concientización de las experiencias de formación ciudadana que se dan y que podrían ocurrir en el colegio. Es relevante que la educación que se imparte en él, plantee como base el nivel teórico, el cual permita dar a conocer y explicar los fundamentos conceptuales de la formación ciudadana. Proporcionar en la comunidad los conocimientos teóricos, ayuda a generar instancias de mayor comprensión de los fenómenos, experiencias y problemáticas de asumir la vida en un República Democrática. Es importante que los docentes u otro actor educativo que quiera hacerse cargo de esta propuesta, debe considerar una cierta cantidad de procesos cognitivos, por una parte se debe (1) seleccionar y organizar la información necesaria, la cual permitirá generar una mayor (2) comprensión de conceptos abstractos esenciales en materia, es decir, al saber qué y cómo están constituidos los fenómenos, ayuda a tener una mayor coherencia con lo que se aprende. Asimismo, esto tenga como finalidad la (3) adaptación y aplicación de estos conocimientos a situaciones reales. Tener un dominio cognoscitivo, facilita la comprensión de los conceptos de igualdad, libertad, fraternidad, solidaridad, Estado de derechos, DDHH, etc., la cual ayuda a dar una justificación a las conductas que se toman para vivir en democracia. Por lo tanto se evita caer en la ignorancia causada por una ambivalencia o desconocimiento de los conceptos.

El eje del *saber hacer*, corresponde a un conocimiento práctico, a un saber cómo. Tal tipo de conocimiento responde a una serie de requisitos que son esenciales. En primer lugar, tener el interés de *hacer* algo (ser capaz de intentarlo), en segundo lugar, concretar el *hacer* de forma exitosa (correctamente) bajo ciertas circunstancias, y en tercer lugar, poseer una cierta habilidad que permita realizar este *hacer* (condición anti-suerte), puede traducirse al dominio o manejo exitoso de la actividad a ejecutar. En el caso particular de la formación ciudadana este hecho se traduce a prácticas donde, por ejemplo, la comunidad educativa logre construir ambientes democráticos en principios de igualdad, libertad y fraternidad. En

necesario por una parte, estar interesado o ser capaz de intentarlo, es decir, debe existir una motivación en los actores educativos que les permita desarrollar dicha práctica. Por otra parte, deben realizar esta práctica de forma exitosa, es decir, que resulte efectivamente la instrucción de los principios democráticos, mediante acciones como la tolerancia y el respeto por los actores de la comunidad educativa, y que estos son valorados por las cualidades que poseen. Finalmente esta práctica ocurre porque cada uno de los actores posee una habilidad para concretar este ejercicio, esta habilidad puede ser que los estudiantes propicien el diálogo y comunicarse de manera pacífica, antes de solucionar sus problemas con violencia.

El eje del *saber ser*, responde a la construcción identitaria que desarrolla cada uno de los actores educativos en el desempeño de su actividad de enseñanza-aprendizaje. Y por otra parte es importante recalcar que en este aspecto se hace referencia a la emotividad con que los niños, niñas y jóvenes procesan y asimilan sus conocimientos, el cual le atribuye un cierto grado de significación e importancia.

Aprender a ser: para que florezca mejor la propia personalidad y se esté en condiciones de obrar con creciente capacidad de autonomía, de juicio y de responsabilidad personal. Con tal fin, no menos preciar en la educación ninguna de las posibilidades de cada individuo: memoria, razonamiento, sentido estético, capacidades físicas, aptitud para comunicar... (Delors, 1994, p.34)

Como se nombró en el capítulo número uno los objetivos que deben concretar las instituciones educativas para promover y desarrollar un plan de Formación Ciudadana. Cada uno de estos objetivos responde que la educación debe hacerse responsable de brindar “a los estudiantes la preparación necesaria para asumir una vida responsable en una sociedad libre y de orientación hacia el mejoramiento integral de la persona humana, como fundamento del sistema democrático, la justicia social y el progreso” (Ley N° 20.911, 2016)

Se asume de esta forma, la educación como base fundamental para la formación de ciudadanos y ciudadanas responsable con la vida democrática. Personas comprometidas con la participación en lo político, que piensan críticamente y no se sujetan a lógicas de imposición hegemónicas, es decir, no se dejan llevar por lo que las masas hacen sin

cuestionar. Es importante generar el pensamiento crítico, puesto que es la única forma en que se puede analizar las conductas o prácticas que se toman respecto a cuestiones o problemáticas de interés común, es importante evitar actuar por impulsos para no dañar o censurar a nadie.

Generar el pensamiento crítico en los estudiantes, ayuda a que cada uno de ellos desarrolle un grado de autonomía respecto de las concepciones que se dan como establecidas e irrefutables. Abrir la mirada a diferentes formas de vida, permite que los niños, niñas y jóvenes actúen de manera responsable y sin prejuicios. Al decir que estos paradigmas que operan en las sociedades y son indiscutidos moldean a las personas a seres estáticos, y sin intención de moverse hacia otras ideas. El “determinismo de los paradigmas y modelos explicativos se asocia el determinismo de las convicciones y creencias que, cuando reinan en una sociedad, imponen, a todos y a cada uno la fuerza imperativa de lo sagrado, la fuerza normalizadora del dogma, la fuerza prohibitiva del tabú”.(Morin, 1999, p.10)

¿Cómo se puede superar todo estos obstáculos acerca del error y la ilusión de la ceguera del conocimiento?:

Una vez más, vemos que el principal obstáculo intelectual para el conocimiento se encuentra en nuestro medio intelectual de conocimiento. Lenin dijo que los hechos eran inflexibles. Él no había visto que la idea fija y la idea-fuerza, o sea las suyas, eran aún más inflexibles. El mito y la ideología destruyen y devoran los hechos (...) Sin embargo, son las ideas las que nos permiten concebir las carencias y los peligros de la idea. De allí, la paradoja ineludible: debemos llevar una lucha crucial contra las ideas, pero no podemos hacerlo más que con la ayuda de las ideas. No debemos nunca dejar de mantener el papel mediador de nuestras ideas y debemos impedirles su identificación con lo real. Solo debemos reconocer, como dignas de fe, las ideas que conllevan la idea de que lo real resiste a la idea. Esta es la tarea indispensable en la lucha con la ilusión. (Morin, 1999, p. 12)

Como solución Morin propone la “Incertidumbre del conocimiento”

La mente humana debe desconfiar de sus productos <<de ideas>> los cuales son al mismo tiempo vitalmente necesarios. Necesitamos un control permanente para evitar idealismo y racionalización. Necesitamos negociaciones y controles mutuos entre nuestras mentes y nuestras ideas. Necesitamos intercambios y comunicaciones entre las diferentes regiones de nuestra mente. Hay que tomar conciencia de *eso* y del sé que hablan a través

del yo, y hay que estar alertas permanentemente para tratar de detectar la mentira a sí mismo (...) Necesitamos civilizar nuestras teorías, o sea una nueva generación de teorías abiertas, racionales, críticas, reflexivas, autocriticas, aptas para auto-reformarnos (...) Necesitamos encontrar los meta-punto de vista sobre noosfera, los cuales no pueden suceder más que son la ayuda de ideas complejas, en cooperaciones con nuestras mismas mentes buscando los meta-punto de vista para auto-observarnos y concebirnos. (Morin, 1999, p.13)

Conclusión.

El principal objetivo que pretende la creación del plan de Formación Ciudadana, es superar la apolitización de la población chilena. Esta situación logra ser evidenciada en las elecciones electorales en donde el menos del cuarenta por ciento de la población chilena participa ejerciendo su derecho a voto. Tal indicador, es consecuencia de la poca representatividad que siente la sociedad chilena. Los ciudadanos y ciudadanas no sienten que sus intereses tanto públicos como privados están siendo atendidos por las elites políticas que legislan el poder.

Frente a la baja participación en lo político y la falta de identificación con la representación política, ¿Cómo se logra evaluar la actividad democrática en Chile? En una primera parte, se mostró un contexto social, cultural y político en la cual se circunscribe a la democracia para la ciudadanía. En ella se visibilizó aspectos que han dificultado su desempeño y legitimación por parte de los ciudadanos y ciudadanas chilenas. Tales aspectos, han sido el desarrollo de un sistema binominal que han impedido la movilidad de otro tipo de gremios políticos, el cual implemente nuevas ideas o formas de construcción del país que atiendan a los intereses de los ciudadanos. Por otra parte, en el contexto económico-social neoliberal que engloba la ciudadanía chilena es obstáculo crucial para el desarrollo de una democracia auténtica, es decir, que garantice los principios de igualdad, libertad, fraternidad y solidaridad.

El sistema económico-social neoliberal ha transformado a los ciudadanos y ciudadanas chilenas en consumidores, es decir, en sujetos pasivos que sólo son espectadores de los fenómenos sociales que ocurren en el país, del cual aparentemente logran desarrollar una intención por la participación de lo político cuando sus intereses y/o derechos se ven afectados. Entonces, la democracia ha tomado matices individualistas y hedonistas, en donde los sujetos son vistos como objetos de producción capitalista. Por otra parte, la escuela no ha superado este ideario, la cual sigue reproduciendo un modelo de mercado, en donde no todas las personas tienen derecho a recibir una educación equitativa, igualitaria y digna. Como consecuencia de este modelo, se ha construido un mundo a partir de la utilidad, es decir, entre más eficientes y eficaces logran cumplir las tareas encomendadas,

mayor es el éxito económico. Frente a esto aparecen las lógicas de competencias, medida tras el rol de desempeño de los sujetos.

Mediante el transcurso de la investigación se ha logrado visibilizar y concretar el objetivo de investigar los fundamentos políticos-educativos de los conceptos de democracia y ciudadanía en relación con los lineamientos necesarios para el desarrollo de un plan de Formación Ciudadana en las instituciones educativas chilenas. Estos de democracia, ciudadanía y educación son considerados finalmente estos son ejes centrales para la elaboración de dicho plan. Cada una de ellas pretende ser el sustento teórico y conceptual que fundamenta los propósitos y/u objetivos de la Ley 20.911.

Estos conceptos centrales son el sustento que permiten ampliar la mirada frente a los objetivos de la ley, y permite posicionarnos frente a los alcances, límites e impacto del plan en las escuelas chilenas. Esto posibilita a contestar preguntas en relación a ¿si el proyecto de Formación Ciudadana es viable? ¿Bajo qué miradas tiene que operar? y ¿Cuál es el impacto de crearlo en las instituciones educativas?

Ahora bien, un proyecto de Formación Ciudadana es viable en cuanto se tenga la convicción, el compromiso y la responsabilidad de crear un *ethos* democrático. En donde cada uno de los actores que participan en este espacio democrático son voces escuchadas, respetadas y valoradas. Cada uno de ellos tiene una movilidad respecto del ejercicio del poder, porque se confían en primera parte, que todos son personas aptas para realizar esta actividad y en segundo lugar porque la democracia es una soberanía popular, todos se ven involucrados en la medida que quieren hacer un bien y están interesados por la comunidad.

La mirada en la cual opera una democracia para la ciudadanía debe estar orientada en los principios de igualdad, libertad, fraternidad y solidaridad, los cuales están constantemente en sintonía con el cumplimiento de los derechos civiles, políticos y sociales de todos los ciudadanos y ciudadanas.

Lo más interesante de reflexionar respecto al impacto que genera un plan de Formación Ciudadana en las escuelas chilenas, por una parte comienza a vincular a todos los actores educativos dentro del concepto de comunidad, lo cual muy positivo. La escuela comienza a

crear lazos más fraternos y de compañerismo. En relación con esto ¿Cómo logramos mirar la escuela desde un sentido comunitario y no de competencias?

Reconocer y explicar las percepciones que emergen sobre los supuestos, tensiones y necesidades que emergen en la comunidad educativa permitió concluir que la escuela podría ser uno de los lugares menos democráticos, porque en primer lugar, los planes y programas curriculares son impuestos por el Ministerio de Educación. No es una práctica habitual que las escuelas diseñen sus propios proyectos curriculares abiertos a la participación de la comunidad educativa. Por otra parte, los maestros y educadores nos son elegidos por sus estudiantes, ni mucho menos los contenidos de aprendizaje.

Frente a este panorama poco favorable para la vida democrática en las escuelas, son muy pocos los espacios que ella puede administrar para el involucramiento de la comunidad educativa a un rol más activo, tanto como de la enseñanza y aprendizaje.

Sin embargo, desde autores como autores Apple y Beane se logró conocer críticamente el enfoque de escuela democrática para la construcción de una comunidad, porque ellos apelan que la defensa de las escuelas democráticas significa valorar la democracia, y aunque estar comprometidos con ella signifique tener más contradicciones que aciertos, es por esto que vivir en democracia es una constante lucha. “Trabajar duro y el compromiso de educadores reales que luchan por crear y mantener disposiciones que manifiesten valores hondamente sentidos que ellos, y nosotros, creemos que ahora deben servir de guía” (Apple & Beane, 1999, p. 23).

Asimismo:

Si las escuelas de una sociedad democrática no existen para el apoyo y la extensión de la democracia, y no trabajan para ello, entonces son o bien socialmente inútiles, o socialmente peligrosas. En lo mejor de los casos, educarán a personas que seguirán su camino y se ganarán la vida indiferente a las obligaciones de ciudadanía en particular y de la forma de vida democrática en general... Pero es muy probable que las eduquen para que sean enemigos de la democracia: personas que serán presa de demagogos, y que apoyarán movimientos y se reunirán en torno a dirigentes hostiles a la forma de vida democrática. No tienen una razón legítima para existir. (Apple & Beane, 1999, p. 45)

Educar en democracia es un compromiso social, no es significativo vivir en una democracia cuando no se tiene experiencia de ella, por tanto es vital que la escuela promueva estos espacios dentro de sus prácticas educativas. Dicho esto, se estudió el caso particular del colegio Nueva Era Siglo XXI de la comuna de La Florida, y así lograr entender cómo el colegio comprendió el concepto de democracia y ciudadanía en vista de la creación de los lineamientos para la elaboración de un plan de formación ciudadana. A partir de esto, se realizó un estudio cuantitativo y cualitativo que comprendiera de mayor manera el fenómeno social. La construcción de un diagnóstico ayudó a que se visibilizaran fortalezas y debilidades de cómo se entiende la democracia y la ciudadanía en el colegio. Las cuales permitieron diseñar lineamientos para la construcción del plan de Formación Ciudadana para el colegio Nueva Era Siglo XXI.

Gracias a esto se logra concluir que enfrentar un plan de Formación Ciudadana es algo complejo, en primer lugar, la educación en sí pasa por un momento de déficit de desarrollo de pensamiento crítico y autonomía. Se vive en un mundo de lo dado y la utilidad, en donde las personas han sido encajonadas por una cultura ilusoria, es decir, se han impuesto modelos artificiales de vida, y se ha olvidado de la condición humana.

Hay muchas debilidades que cómo país se deben superar, y por medio de la Formación Ciudadana esta ayudará a mejorar la vida en democracia, porque logrará crear un mayor conocimiento y concientización de los derechos y deberes asociados a ella. Esto permitirá que la formación de ciudadanos en la escuela de una sociedad democrática sean personas más informadas, y por tanto, más comprometidas con el ejercicio de estos derechos y deberes. Educar para ello, evita que la población chilena actúe por ignorancia, un ejemplo básico, es que el ejercicio de votar sea con convicción, que se conozcan y se comprendan cuáles son los programas de gobierno, cual es el candidato que puede desarrollar de mejor manera los intereses particulares y públicos de los ciudadanos y ciudadanas.

En este sentido, la Formación Ciudadana es un paso crucial para el desarrollo de una ciudadanía crítica, abierta y responsable, en que se mira a la ciudadanía como posibilidad.

Esta posibilidad es al mismo tiempo el desarrollo de distintos proyectos de vida, como también la posibilidad de la convivencia, vale decir, ser un aporte social para el país.

Por otra parte, se logró reflexionar con respecto a la relación de la temática investigada con el desarrollo de la filosofía y la formación profesional de un profesor de filosofía que todos estos aspectos se reúnen en una intencionalidad filosófica, es decir, que todos invitan a las personas a preguntarse por aquello que está aconteciendo, “preguntar se enraíza en la aspiración del saber, pero su rasgo distintivo es que aspira a un saber sin supuestos, Por esto, el preguntar filosófico no se conforma con las primeras respuestas que suelen ofrecerse, que por lo general interrumpen el preguntar por la aparición de los primeros supuestos” (Cerletti, 2010, p. 24). Esto se traduce a que ambas, tanto la Filosofía y la Formación Ciudadana están relacionadas por la labor que cada una cumple, hacen del hombre un ser emancipado, abierto a nuevas ideas y pensamientos que le permiten construir del mundo un lugar virtuoso, en el caso de la Formación Ciudadana esta virtud puede ser vista desde el compromiso activo y responsable por la participación política, y los ciudadanos y ciudadanas poseen la facultad de analizar críticamente las decisiones que toman frente a lo que quieren hacer del país democráticamente, y por supuesto, aceptando los valores que se deben adoptar para la democracia (respeto y la tolerancia). Por otra parte, asumir esta característica del preguntar filosófico, hace que los conocimientos no se vuelvan estáticos, y que “no se satisface, entonces, con el primer intento de respuesta, sino que se construye fundamentalmente en el re-preguntar” (Cerletti, 2010, p. 24).

Por otra parte la filosofía aporta a la Formación Ciudadana en la reflexión de desnaturalizar los discursos que aparecen desde una visión utilitarista del mundo, en donde cada uno de las personas de un Estado o país cumple un rol limitado, y la cual ha sido reproducida por un sistema educativo escolar “basado fundamentalmente en las acciones y las decisiones individuales, más que en las colectivas” (Cerletti, 2010, p. 69). En la educación, y que también logra ser identificado en el plan y programar curricular de filosofía, se ha impulsado desde ella una formación ética y ciudadana individual. “Se naturaliza el pasaje del juicio moral individual y personas al resultado de la acción pública, lo que diluye el sujeto político (que es colectivo) en el sujeto moral (que es individual).

Tales efectos ocurren cuando existe un Estado Dominante que instrumentaliza las vidas de las personas, a sujetos obedientes. “En este aspecto, a la filosofía le importa mucho más analizar el significado político que tiene la obediencia en la constitución de las sociedades, o los alcances que se atribuyen hoy en el concepto de ciudadanía, que incorporarlos acríticamente” (Cerletti, 2010, p. 69). “El pensamiento no tiene límites y las consecuencias de su libre implementación constituyen un riesgo que el Estado debe procurar neutralizar” (Cerletti, 2010, p. 65). Frente a esto, la creación de un plan de Formación Ciudadana olvido esta situación, y podría ser que el gabinete de gobierno no pensó en las consecuencias que esto significaría y cuan preparados están los docentes y colegios para asumir el plan. Es por esto que las personas que educan en formación ciudadana deben conocer las implicancias y dificultades que existen.

Como una segunda parte, ¿cómo se logra vincular la importancia de la formación ciudadana en la escuela y el profesor de filosofía?

“Las instituciones educativas no son lugares neutrales. Conforman el escenario de permanentes y múltiples disputas políticas, económicas, sociales y culturales. Tampoco los saberes circulan por ella, son ingenuos. Los conocimientos que llegan a institucionalizarse y radicarse en los programas oficiales suelen ser el emergente de enfrentamientos, conflictos y luchas de poder, que el resultado final disimula o casi nunca permite vislumbrar” (Cerletti, 2010, p. 70).

En la medida en que el profesor de filosofía sea perspicaz y logre comprender esta situación, su labor será asumir que el trabajo educativo entorno a la filosofía no responderá a que los jóvenes puedan adaptarse al mundo de hoy,

“sino más bien mostrar diversos recursos teóricos que pueden utilizarse para pensarlo y eventualmente transformarlo. La filosofía es fundamental para formar sujetos críticos capaces de cuestionar la validez de una argumentación, la legitimidad de un hecho o la aparente incuestionabilidad de lo dado. Es una tarea por excelencia la promoción de un pensar agudo que posibilite desmitificar la ilusión de que ciertos saberes y prácticas son naturales, mostrando las condiciones que hacen que se presenten de tal manera”

Finalmente cómo se lograría vivir en democracia y mucho más, valorarla si no se invita a los niños, niñas y jóvenes ser personas libres y mucho menos si se olvida educar para el pensar crítico. Es fundamental instruir y educar a los estudiantes en torno a esta facultad, y de la cual los profesores de filosofía son privilegiados en hacer uso de esta constantemente. No se debe olvidar que la educación desde esta mirada es emancipadora, permitiendo generar lazos de comunión con otros. Por lo último, la filosofía y la formación ciudadana los une un mismo propósito formar personas libres, con un sentido político y comunitario.

Bibliografía

- Apple, M., Beane J. (1999). *Escuelas Democráticas* (4ª ed.) Madrid: Ediciones Morata.
- Bolívar Espinoza, G. (2004) El ciudadano y la noción de lo público. *Revista Polis*, (7), 2-8.
- Cerletti, A. (2008). *La enseñanza de la filosofía como problema filosófico*. Buenos Aires: Editorial Zorzal.
- Colegio Nueva Era Siglo XXI. (2014). *Proyecto educativo institucional*. Santiago: Editor
- Cortina, A. (1995) La educación del hombre y del ciudadano. *Revista Iberoamericana de educación*, 7, 41-63
- Delors, J. (1994.): “Los cuatro pilares de la educación” en *La educación encierra un tesoro. Informe a la UNESCO de la Comisión internacional sobre la educación para el siglo XXI*, Madrid: Santillana/UNESCO, 91-103
- Francisco Cortés Rodas. (1997). Liberalismo, comunitarismo y ética comunicativa. *Revista Filosofía*, 15, 93- 106.
- García, E. (2009). Liberalismo y republicanismo: el uso político de los conceptos de libertad. *Revista Internacional de pensamiento político*, 4, 29- 45.
- Godoy, O. (2005). Republicanismo, Liberalismo y Democracia. *Estudios Públicos de la República de Chile*, 99, Abril, 242-256.
- Hernández Sampieri, R., Fernández Collado, C., Baptista Lucio, P. (2010). *Metodología de Investigación* (5ª ed.). Ciudad de México: McGRAW-HILL
- Ley N° 20.911. *Diario oficial de la república de Chile*, Santiago, Chile, 3 de abril 2016.
- Manuela Mesa. (2004). Educar para la ciudadanía global. Publicado en: *Introducción al libro Educar para ciudadanía y la participación: de lo local a lo global. Guía didácticas de educación para el desarrollo*. (pp. 1-16) Madrid: CIP-FUHEM.

- Marshall, T. (1949). Ciudadanía y clase social. En revista *Reis*, 79, (97), 297-344.
- Mineduc. (2016). *Orientaciones para la elaboración de un plan de formación ciudadana*. Santiago: Editor.
- Morin, E. (1999). *Los siete saberes necesarios para la educación del futuro*. Paris: UNESCO.
- Osorio, J. (2004) Pedagogía y ética en la construcción de ciudadanía: la formación en valores en la educación comunitaria. *Revista Polis*, 7, 2-10.
- Programa de las Naciones Unidas. (2014) *Auditoria a la democracia. Más y mejor democracia para un Chile inclusivo*. Santiago: LOM.
- Programa de las Naciones Unidas. (2015). *Desarrollo humanos en Chile: Los tiempos de politización*. Santiago: LOM.
- Ruiz Schneider, C. (2010). *De la Republica al Mercado*. Santiago: Editorial LOM.
- Scmelkes, S. (2004). *Educación intercultural: Un campo en proceso de consolidación*. 20, (9), 9- 13.
- Taylor, C. (2010). *Democracia Republicana*. Santiago: Editorial LOM.
- Vilafranca, I., Buxarraís, M. (2009) La educación para la ciudadanía en el debate comunitaristas-liberales. *Revista Bordón*, Junio, 139-149.

Anexos

1. Instrumento cuantitativo.



UNIVERSIDAD CATÓLICA
SILVA HENRÍQUEZ

Facultad de Ciencias Religiosas y Filosofía
Escuela de Filosofía.

Plan de Formación Ciudadana

Identificación.

Nombre:

Actor educativo:

1. Fase de sensibilización.

Mediante la promulgación de la ley número 20.911, dictada en el presente año, la cual propone a las instituciones educativas promover y desarrollar un plan de Formación Ciudadana los objetivos señalados en la ley. Tales objetivos responden al desafío que enfrenta Chile sobre la des-politización de sus ciudadanos y ciudadanas. Ahora bien, el plan pretende entregar a los niños, niñas y jóvenes “la preparación necesaria para asumir una vida responsable en una sociedad libre y de orientación hacia el mejoramiento integral de la persona humana, como fundamento del sistema democrático, la justicia social y el progreso”. (Ley N°20.911). Asimismo, el plan de formación ciudadana deberá “propender a la formación de ciudadanos, con valores y conocimientos para fomentar el desarrollo del país, con una visión del mundo centrada en el ser humano, como parte de un entorno natural y social”. (Ley N°20.911).

El presente instrumento tiene como objetivo analizar críticamente los fundamentos del proyecto de Ley para la creación del Plan de formación ciudadana desde una

perspectiva filosófica que permita tensionar las posibilidades y límites de una educación para la ciudadanía como construcción de un *ethos* que promueva la vida democrática en Chile, especialmente en el diagnóstico y elaboración de un plan para el colegio Nueva Era Siglo XXI, sede La Florida.

2. Fase de diagnóstico y aplicación de instrumentos

Se aplicarán dos instrumentos: uno de carácter cuantitativo y otro cualitativo.

Esta dinámica pretende crear un espacio de comunicación e intercambio de visiones y de creencias que nos lleve a:

- e) Compartir conceptos y expectativas.
- f) Explicitar necesidades.
- g) Identificar elementos de formación ciudadanas en el establecimiento.
- h) Sumar iniciativas y fuerzas que potencien un proyecto para mejorar la comunidad.

El objetivo es visibilizar la ley 20.911 en el establecimiento educativo. Para ello se analizará los distintos ámbitos de acción educativa relevantes para elaborar los lineamientos para un Plan de Formación ciudadana.

Este diagnóstico nos sitúa en la realidad, proporciona un perfil concreto de la escuela, a partir de cual se puede iniciar un proceso de reflexión y de acción educativa, ambos necesarios para todo proyecto dentro de una comunidad educativa.

Es importante recordar que la realidad es compleja, multidimensional, profunda, por tanto:

Son muchas las variables que inciden en el bienestar y las buenas relaciones tanto a nivel institucional, curricular y humano. En este sentido, todo establecimiento educacional tiene que incidir en ámbitos diferentes porque hay muchas cosas que ya se hacen bien, y es importante hacerlo visible.

Es importante que la sistematización de **la información que va surgiendo**. Dicha información será relevante en el diseño de la próxima fase: Grupos de reflexión.

Herramienta 1. Comunidad educativa

Primera parte del diagnóstico a la implicación **¿Cuáles son las apreciaciones de la comunidad educativa del colegio Nueva Era Siglo XXI respecto a la Formación Ciudadana?**

1. Valora las siguientes afirmaciones **del 4 (Muy de acuerdo) 3 (de acuerdo) 2 (desacuerdo) al 1 (Muy en desacuerdo)** según consideres que la escuela está más cerca de una o de otra.

	PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL: POLÍTICA EDUCATIVA	4	3	2	1
1	El P.E.I. promueve una formación de virtudes cívicas en los estudiantes.				
2	El P.E.I desarrolla una visión comprensiva y de análisis sobre el concepto de ciudadanía, derechos y deberes asociados a ella.				
3	La misión y visión educativa promueve un desarrollo integral en los estudiantes.				
4	Existen distintas instancias de socialización del P.E.I, el P.C.E. y el P.M.E dentro de la comunidad educativa.				
5	El P.E.I. promueve espacios de participación ciudadana, que fomenten la experiencia con la vida democrática en distintos actores educativos.				
	CONVIVENCIA Y CIUDADANIA.	4	3	2	1
6	La escuela promueve la colaboración y la cooperación entre los distintos actores.				
7	La escuela fomenta en sus prácticas educativas el diálogo, respeto y reconocimiento para la solución de problemas.				
8	Se generan instancias de respeto hacia la diversidad, responsabilidad y un ambiente propicio para la práctica educativa.				
9	La comunidad educativa fomenta la capacidad individual y colectiva de las personas para resolver problemas de manera pacífica y reflexiva.				
10	La formación del ciudadano es un aprendizaje que implica acción pública y comunicativa dentro de la comunidad educativa				

	PARTICIPACIÓN Y REPRESENTACIÓN DEMOCRÁTICA.	4	3	2	1
11	La comunidad educativa promueve espacios dialógicos, donde los estudiantes, padres y apoderados, pueden participar dando su opinión al respecto de acontecimientos que ocurren en la escuela.				
12	Los estudiantes poseen espacios que les permitan generar distintas propuestas.				
13	La representación estudiantil desarrolla mecanismos democráticos.				
14	Estudiantes, apoderados y docentes se sienten identificados con la escuela y pueden incidir en la toma de decisiones de ésta.				
15	Los problemas de interés público son incorporados y trabajados en las prácticas educativas.				

	RESPONSABILIDAD Y COMPROMISO CON LA VIDA DEMOCRÁTICA.	4	3	2	1
16	El trabajo de enseñanza – aprendizaje es un proceso continuo que involucra a toda la comunidad educativa.				
17	Existen distintas actividades del establecimiento hacia la comunidad.				
18	La escuela es una institución democrática que fomenta la enseñanza de valores propios de una sociedad pluralista.				
19	Las prácticas educativas promueven en los estudiantes la valoración de la diversidad social y cultural.				
20	La escuela promueve en todos sus actores educativos el ejercicio de una ciudadanía crítica, responsable, respetuosa, abierta y creativa.				

2. Invitación a grupos de reflexión



Facultad de Ciencias Religiosas y Filosofía.
Escuela de Filosofía.

Santiago, 7 de noviembre de 2016

Plan de Formación Ciudadana

Colegio Nueva Era Siglo XXI.
Av. La Florida 10138, La Florida, Santiago de Chile

Estimada Comunidad Educativa:

Tengo el agrado de dirigirme a usted, para saludarle cordialmente e invitarlo(a) a participar en el segundo proceso de investigación sobre el Proyecto de Formación Ciudadana en el colegio Nueva Era Siglo XXI. Dicha actividad tiene como objetivo reflexionar en forma grupal, acerca de los resultados estadísticos que se obtuvieron en la primera etapa del diagnóstico. Esta actividad se llevará a cabo el día 15 de noviembre del año, a las 16:00 en las instalaciones del colegio Nueva Era Siglo XXI, sector biblioteca. Hay que destacar que su participación es de mucha importancia, puesto que esto permitirá tener acceso a una información más exhaustiva sobre cómo la institución está comprendiendo la Formación Ciudadana.

Agradezco de antemano su valiosa colaboración en esta actividad, se despide a usted,

Atentamente:

María Fernanda Quintulén Martínez.

Estudiante de Pedagogía en Filosofía. UCSH.

3. Instrumento cualitativo.



UNIVERSIDAD CATÓLICA
SILVA HENRÍQUEZ

Facultad de Ciencias Religiosas y Filosofía
Escuela de Filosofía.

Reflexión Grupal:

**¿Cuáles son las apreciaciones de la comunidad educativa del colegio
Nueva Era Siglo XXI respecto a la Formación Ciudadana?**

Proyecto educativo institucional: política educativa.

Fortaleza:

Una de las fortalezas que más se destaca en “proyecto educativo institucional: política educativa” indica que la misión y visión educativa logran promover un desarrollo integral en los estudiantes, además se enfatiza que el P.E.I. es capaz de suscitar virtudes cívicas en los estudiantes. Al respecto ¿Qué prácticas fomenta el establecimiento educativo?

Debilidades:

Existe un desacuerdo por parte de la comunidad educativa en cuanto a los documentos institucionales (P.E.I, P.C.E y P.M.E) no son socializados de una manera efectiva. Se señala estar en desacuerdo con el proyecto educativo institucional promueva espacio de participación ciudadana y que estos fomenten la experiencia con la vida democrática, desarrollando una visión comprensiva sobre el concepto de ciudadanía ¿Qué prácticas se deberían adoptar para que se vincule el proyecto educativo al plan de formación ciudadana?

Convivencia y ciudadanía.

Fortaleza:

Se considera que la comunidad educativa es capaz de generar actitudes valóricas que propicien la buena convivencia y el respeto por actitudes democráticas. En vista de esto ¿Qué prácticas posibilitan esto?

Debilidad:

La comunidad educativa no tiene claridad que en sus prácticas se promueva una cultura de colaboración y cooperación. ¿Qué condiciones se deben desplegar para superar esta ambivalencia?

Participación y representación democrática.

Fortaleza:

La escuela promueve múltiples espacios para la participación y representación democrática, uno de ellos es la asamblea estudiantil. En ella los estudiantes pueden generar distintas propuestas para la comunidad educativa. ¿Qué prácticas posibilitan esto?

Debilidad:

La comunidad educativa no logra sentirse identificada con la institución educativa. ¿Qué elementos se deberían considerar para sellos identitarios dentro de la escuela?

Responsabilidad y compromiso con la vida democrática.

Fortaleza:

Se piensa que la escuela es una institución democrática que fomenta la enseñanza de valores propios de una sociedad pluralista. Además se declara estar de acuerdo que las prácticas educativas promuevan en los estudiantes la valoración de la diversidad social y cultural. ¿Qué actividades implementa la comunidad para promover la valoración de la diversidad social y cultural?

Debilidades:

La escuela no promueve en todos sus actores educativos el ejercicio de una ciudadanía crítica, responsable, respetuosa, abierta y creativa. Por otra parte, existe una carencia de actividades en donde el establecimiento se vincule con la comunidad ¿Consideran que es importante que el colegio se vincule con la comunidad? ¿Por qué?

4. Tabla de lineamientos: Propuesta plan de formación ciudadana.

TIPO DE OBJETIVOS	OBJETIVO	VERBO ASOCIADO	CONTENIDO	DIMENSIONES DEL COLEGIO NUEVA ERA SIGLO XXI
Saber	A		República Democrática. Ciudadanía. Constitución política y tratados internacionales.	<ul style="list-style-type: none"> Conocer las características principales de una república democrática y cuáles son los fundamentos que la legitiman. Conocer y comprender el Proyecto Educativo Institucional de la comunidad educativa. Reconocer los principios de la ciudadanía como un conjunto de derechos civiles, políticos y sociales. Conocer y comprender los derechos humanos dando especial énfasis a los derechos del niño. Planificar sobre las formas de relacionamiento ciudadana dentro de la comunidad educativo.
	C	Promover		
	D		Estado de Derecho. Derechos Humanos.	
	B		Ejercicio de ciudadanía y sociedad civil.	<ul style="list-style-type: none"> Dialogar sobre las problemáticas que ocurren en el país tanto a nivel local, regional, nacional y global. Generar instancias de participación democrática en la comunidad educativa. Construir un ambiente democrático orientado en los principios de igualdad, libertad, fraternidad y solidaridad.
Saber hacer.	F	Fomentar	Participación Democrática. Contingencia nacional. Politización estudiantil	<ul style="list-style-type: none"> Realizar una concientización sobre la importancia de la sociedad civil. Crear una cultura cívica que incorpore elementos fundaciones y emblemáticos de la institución.
	E	Fomentar	Diversidad social y cultural	<ul style="list-style-type: none"> Valoración de la diversidad cultural y social dentro de comunidad educativa como también fuera de esta.
Saber ser.	G	Garantizar	Vida democrática.	<ul style="list-style-type: none"> Cooperar y colaborar en los procesos de enseñanza- aprendizaje. Respetar la multiplicidad de seres en la comunidad educativa. Apreciar las instancias de comunicación interdisciplinarias que ocurren en la comunidad educativa.
	H	Fomentar	Transparencia y probidad.	<ul style="list-style-type: none"> Integrar la multiplicidad de discursos emitidos por los actores educativos a la experiencia de enseñanza-aprendizaje.
	I	Fomentar	Tolerancia y pluralismo.	